



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 432

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 22 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2018.	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	7
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	10
Lectura del Orden del Día.....	10
Quorum decisorio.	11
Aprobación Orden del Día.	11
Votación impedimentos de los honorables Representantes José Gabriel Amar, Hernán Gustavo Estupinán.	13
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.	16
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	18
Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.	18
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.....	21
Intervención del honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco.....	22
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	23
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.	23
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	24
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.	24
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	25
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.	25
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García.	26
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.	26
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	27
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata.	27

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.27
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.27
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.28
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.28
Intervención del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.29
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.31
Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.32
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.32
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.33
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.33
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.34
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.34
Intervención del honorable Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera.34
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.38
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.39
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.39
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.40
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.40
Sesión permanente.41
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.41
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.42
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.43
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.43
Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.44
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.44
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.46
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.46
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.47
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.48
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.48
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.49
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.49
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.50
Intervención de la honorable Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons.51
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.52
Aprobación renuncia honorable Representante José Hernando Padaui Álvarez.53
Anuncio de proyectos.54
Impedimentos.54
Proposiciones.55
Constancias.57
Cierre.60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 22 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2018

*Presidencia de los honorables Representantes: Alejandro Carlos Chacón Camargo,
Atilano Alonso Giraldo Arboleda, e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 24 de octubre de 2018, abriendo el registro a las 5:15 p. m. e iniciando a las 5:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	24/10/2018 05:14:58 p.m.	Asistencia finaliza a:	24/10/2018 10:54:47 p.m.

Resultados Totales

Presente	150
Absent	19

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	05:27:08 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	05:40:08 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	05:40:12 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	05:39:54 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	06:01:26 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:47:37 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	06:28:22 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	05:34:37 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	05:56:38 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:26:01 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	05:43:56 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0007L	05:52:46 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	05:32:46 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	05:15:15 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	05:49:32 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	06:55:48 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	05:35:18 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	05:56:40 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	05:27:01 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	05:56:43 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	05:17:00 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	05:24:37 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	05:15:36 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	06:05:14 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	05:43:34 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	05:32:46 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	06:28:07 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	05:25:08 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	05:51:28 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	06:06:51 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	05:33:41 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	05:23:48 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	05:42:33 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	05:40:19 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0007R	05:58:02 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	05:22:30 p. m.	“
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	05:24:30 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	06:13:41 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	05:20:21 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	05:17:47 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	06:05:51 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:42:13 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	05:38:40 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	05:15:17 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	05:34:20 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	05:23:24 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	05:37:43 p. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	05:43:05 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	05:15:15 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	05:17:53 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	05:55:28 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	05:42:52 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	05:33:05 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	05:58:04 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	05:15:21 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	06:02:44 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	05:47:54 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	05:35:43 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	05:37:41 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	05:23:53 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	05:32:11 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	05:52:41 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	05:56:59 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	05:17:45 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	05:32:11 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	05:25:42 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	06:22:26 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	05:42:59 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	05:48:48 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	05:17:13 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	05:42:49 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	06:32:15 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	05:25:44 p. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	05:22:36 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:49:30 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	05:49:02 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	06:08:14 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	06:12:31 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	05:40:26 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	05:26:07 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	05:46:05 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	07:45:44 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	05:32:23 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	05:28:17 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	05:30:41 p. m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	06:30:44 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	05:57:51 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	05:24:49 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	05:17:55 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	05:44:20 p. m.	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	06:05:50 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	05:56:12 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	05:15:13 p. m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	05:22:46 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	05:39:16 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	05:34:07 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	05:43:34 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	05:57:16 p. m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	05:54:58 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	06:42:08 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	05:48:27 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	06:06:16 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	05:20:18 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	05:22:19 p. m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	05:52:20 p. m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	05:44:32 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	05:37:23 p. m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	05:47:06 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	05:55:26 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	05:16:58 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	05:41:38 p. m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	05:31:47 p. m.	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	05:58:10 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	05:32:09 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:51:07 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	05:41:25 p. m.	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	05:19:37 p. m.	-
Martha Patricia Villalba Hod-walker	0012	05:24:34 p. m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	05:15:15 p. m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	05:29:52 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	05:49:56 p. m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	05:32:10 p. m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	05:42:44 p. m.	-
Néstor Leonardo Rico	0055L	05:35:11 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	05:39:19 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	05:30:18 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	05:53:50 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:27:22 p. m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	05:39:40 p. m.	-
Nubia López Morales	0108R	05:42:11 p. m.	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	05:32:26 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	05:25:38 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	05:26:44 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	06:34:22 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	05:51:49 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	06:03:23 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	05:43:29 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	05:20:36 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:54:42 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	05:27:40 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	05:25:59 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	06:36:43 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	05:15:59 p. m.	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	05:28:07 p. m.	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	05:15:17 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	07:34:45 p. m.	-
Wílmer Leal Pérez	0085R	05:15:20 p. m.	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	05:34:32 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	05:55:52 p. m.	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	05:51:53 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente			
Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	-	-
Alonso José del Río Cabarcas	0025	-	-
Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	05:22:12 p. m.	07:14:02 p. m.
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	-	-
Ángela María Robledo Gómez	0091L	-	-
Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	-	-
Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	-	-
Hernán Banguero Andrade	0093R	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	-	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	-	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	05:18:40 p. m.	10:47:08 p. m.
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	-	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	-	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-391-18.

Bogotá, D. C., noviembre 6 de 2018.

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de octubre 24 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la plenaria de la Corporación, el día **miércoles 24 de octubre de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Angulo Viveros Milton Hugo

Banguero Andrade Hernán

Blanco Álvarez German Alcides

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás A.

Farelo Daza Carlos Mario

- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Lozada Polanco Jaime Felipe
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Pulido Novoa David Ernesto
- Rivera Peña Juan Carlos
- Robledo Gómez Ángela María
- Rojano Palacio Karina Estefanía
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Valencia Infante Harold Augusto
- Vega Pérez Alejandro Alberto.

Total Representantes con excusa: diecisiete (17).

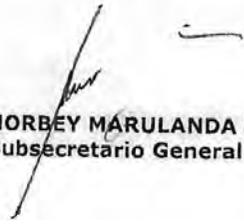
Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0).

En la Sesión plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el

registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,



NORBNEY MARULANDA MUÑOZ.
Subsecretario General.

Registro electrónico asistencia (9 folios).

Registro de votación 0001 MOCIÓN DE CENSURA. Impedimentos honorables Representantes José Gabriel Amar; Hernán Gustavo Estupiñán. (7 folios).

C. C.: Comisión Acreditación Documental.

Sección Relatoría

Comisión de Ética.

Excusas: 30 folios.

Total folios anexos: 46 folios.

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. GERMAN BLANCO ALVAREZ.
2. NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN.
3. JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO.
4. OSCAR DARIO PEREZ PINEDA.
5. JUAN CARLOS RIVERA PEÑA.
6. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA.
7. HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE.
8. ALEJANDRO VEGA PEREZ.



RESOLUCION MD N° 2603 DE 2018
(17 OCT. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señorita Laura Molano Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha octubre 09 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Blanco Alvarez, por los días 23 y 24 de octubre de 2018, con el propósito de participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizó al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION MD Nº 2599 DE 2018 (17 OCT. 2018)

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN, mediante oficio de fecha octubre 03 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse del 23 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARÁN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

33125



RESOLUCION MD Nº 2491 DE 2018 (02 OCT. 2018)

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para asistir como invitado por CONFEDOP a participar en el XVII Encuentro de Parlamentarios "Agenda Parlamentaria del Cooperativismo de América", a realizarse del 23 al 26 de octubre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

33131



RESOLUCION MD Nº 2601 DE 2018 (17 OCT. 2018)

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGÓ, mediante oficio de fecha octubre 04 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de inasistencia a las sesiones estívolas parlamentarias entre el 23 y el 26 de octubre de 2018, en razón a su participación en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGÓ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGÓ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

33128



RESOLUCION MD Nº 2600 DE 2018 (17 OCT. 2018)

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, mediante oficio de fecha octubre 03 de 2018, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresuales entre el 22 y el 26 de octubre de la presente anualidad, con el propósito de participar en la V Cumbre Cooperativa de las Américas "El cooperativismo en la hora de los desafíos globales", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y veintiséis (26) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y veintiséis (26) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

33138

RESOLUCION N° MD- 2649 DE 2018 (24 OCT. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio de fecha octubre 24 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a la atención de carácter personal que demandan su presencia en la ciudad de Quito.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado a cualquier hora del día, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha octubre 24 de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha octubre 24 de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresarial, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
INTRÍ RUAZ ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2648 DE 2018 (23 OCT. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, mediante oficio de fecha octubre 23 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día 24 de octubre del presente año, en razón a la atención de una calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se acude con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable al régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: “El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado a cualquier hora del día, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ, por el día veinticuatro (24) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ para que se ausente de sus funciones congresariales por el día veinticuatro (24) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO VEGA PÉREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresarial, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
INTRÍ RUAZ ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION MD N° 2663 DE 2018 (24 OCT. 2018)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, mediante oficio de fecha octubre 23 de 2018, presenta excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 24 de octubre de 2018, en razón a su desplazamiento a la ciudad de Leticia (Amazonas) con el propósito de participar en la sesión convocada por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República al debate de control político sobre “EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, para el día 25 de octubre de 2018, a las 9:00 a.m.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veinticuatro (24) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veinticuatro (24) de octubre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 OCT. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
INTRÍ RUAZ ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RELACIÓN DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. MILTON HUGO ANGULO VIVEROS.
2. HERNAN BANGUERO ANDRADE.
3. ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS.
4. CARLOS MARIO FARELO DAZA.
5. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.
6. DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA.
7. ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ.
8. KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO.
9. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL.

MILTON ANGULO

Bogotá, D.C. 24 de octubre 2018

Doctor LUIS HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

14/30

Asunto: Excusa asistencia a Plenaria del día 24 de octubre de 2018.

Apreciado doctor Mantilla,

Con la presente me permito presentar excusa a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy 24 de octubre de 2018, a las 5:00 p.m., por motivos de salud que me impiden asistir a la misma.

Cordialmente,

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Representante a la Cámara - Valle del Cauca

Anexo: Incapacidad

milton.angulo@comora.gov.co

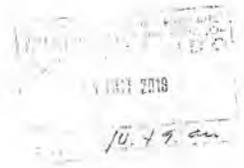
44 (57) 311 440-5917

Cra 7 N° 6 - 81 Edificio Administrativo Congreso



Bogotá D.C. 26 de octubre de 2018.

Doctor: ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO PRESIDENTE- CÁMARA DE REPRESENTANTES La ciudad



Referencia: Alega excusa de inasistencia

Cordial Saludo respectado Doctor;

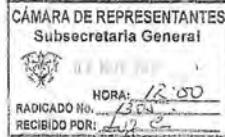
Atendiendo instrucciones del Dr. Alonso José del Río Cabarcas. Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, me permito alegar excusa médica expedida por el profesional médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita al Representante por 02 (dos) días, esto es, los días 24 y 25 del mes de octubre de la presente anualidad.

En ese sentido, solicito amablemente, tenga como excusado al Honorable Parlamentario por no asistir a la Comisión de Ordenamiento territorial que se llevó a cabo el pasado jueves 25 de octubre en la Ciudad de Barrancabermeja, ya que se encontraba en un estado de salud que lo imposibilitaba.

Agradezco su atención y comprensión.

De la manera más atenta:

Diana Alejandra Calderón Mahecha Asistente I- UTL



Bogotá 23 de octubre de 2018

Srías Subsecretaría de representantes Ciudad

Referencia: Incapacidad

De manera atenta me permito presentar el certificado de incapacidad del Honorable Representante Hernán Banguero Andrade de la fecha 18 de octubre al 25 de octubre de 2018 la constancia será anexa a esta carta.

Agradezco su atención bendiciones,

Dina Isela Velásquez Asistente III



Calle 10 No 7-50 Crispóculo Nacional

www.compra.gov.co



CARLOS MARIO FARELO DAZA Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2018

Doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario General Cámara de Representantes

12:04 pm

Referencia: Excusa médica para justificar ausencia del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA durante las sesiones comprendidas en las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Respetado Doctor Marulanda Muñoz,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA, y en cumplimiento a la ley 5 de 1992 y la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Representantes a la Cámara a las sesiones de la Corporación y su correspondiente descuento en la nómina", por medio del presente escrito me permito adjuntar excusa médica comprobada y epicrisis, que justifican la ausencia del citado congresista a las sesiones plenarias de las semanas del 16 al 19 y 22 al 26 de octubre de 2018.

Atentamente,

DELAÍN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ Funcionario UTL

Cr. 7 N° 8 - 68 of 4266-427B - Edif. Nuevo del Congreso Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668



QUINCE LA INFORMACIÓN

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2018

Doctor
NORBEE MARULANDA MUÑOZ
Sub-Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

REF. Excusa Médica Sesión Plenaria 24 de octubre de 2018.
Atendiendo las recomendaciones de la resolución No. 0685 del 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta Corporación y dando cumplimiento al artículo 80 de la Ley 5 de 1992, hago llegar a su Despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual me fue imposible asistir a la sesión de la Plenaria programada para el pasado 24 de octubre.

Anexo copia de la Incapacidad médica como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

JAIIME FELIPE URDABAL POLANCO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila



Bogotá D.C., 22 de octubre de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

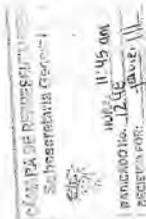
Reciba un cordial saludo Dr. Mantilla,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1635 de 2013, me permito solicitar me sea concedida una licencia por luto, teniendo en cuenta que el día de hoy falleció mi hermana Niny Alexandra Pulido; una vez expidan el certificado de defunción lo haré llegar a la menor brevedad posible.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co



Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo Congreso
Oficina 317 / 318 TEL. 4325100 Extensión 3351 -3781



H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado señor Secretario:
Compañero, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez a las Sesiones de la Plenaria previstas durante las semanas del 22 al 26 de octubre y del 29 de octubre al 1º de noviembre del presente año, toda vez que se encuentra en Incapacidad Médica desde el 18 de octubre al 1º de noviembre de los corrientes, debido a que fue sometida a una intervención quirúrgica programada.

Por lo anterior y para los fines pertinentes, adjunto fotocopia de la respectiva Incapacidad médica toda vez que el original ha sido radicado en la dependencia de Personal para lo correspondiente ante la EPS.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez



Anexo lo anunciado

Cra. 7 No. 8 - 68 Oficinas 209 08 y 210 08 Tel. 4325100 ext. 3590 / 3591
Edificio Nuevo del Congreso.

angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com

<p>HIT 501057473</p> <p>FECHA DE IMPRESIÓN: 2018-09-10</p> <p>INFORMACIÓN DEL AFILIADO</p> <p>No IDENTIFICACIÓN: 1140945178</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANA</p> <p>TIPO AFILIADO: COTIZANTE</p> <p>TIPO DE COTIZANTE: Dependiente</p>		<p>CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES</p> <p>ESTADO DEL TRÁMITE: Sin Reconocimiento</p> <p>No: 1129059</p> <p>INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA</p> <p>CÓDIGO DX CIE 10: O821</p> <p>FECHA INICIAL: 2018-09-29</p> <p>FECHA FINAL: 2018-09-01</p> <p>DIAS OTORGADOS: 126</p> <p>DIAS ACUMULADOS: 0</p> <p>ORIGEN: Maternidad</p> <p>SEMANAS GESTACIÓN: 39</p> <p>TIPO: NUEVA</p> <p>ÁMBITO: Ambulatorio Quebrada</p> <p>FECHA EXPEDICIÓN: 2018-09-05</p>	
<p>INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR</p> <p>No IDENTIFICACIÓN: 89999095</p> <p>RAZÓN SOCIAL: CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Observaciones: Incapacidad Aceptada Validada</p> <p>Nota: -Este Certificado NO es válido para descuento por autofijación o reclamación de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportado por usted en el día hábil. -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 947 de 2006.</p> <p>ORIGEN O IPS DE EXPEDICIÓN: Corporación Ips Costa Atlántica-Cerretquilla Sur Usuario que expide: Dentista Especializante</p> <p>FIRMA AUTORIZADA</p>		<p>Bogotá, octubre 23 de 2018</p> <p>Doctora NORBEBY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA 23 y 24 DE OCTUBRE DE 2018</p> <p>Respetado Dr. Marulanda;</p> <p>Me permito allegar el certificado de incapacidad medica dada a la H.R ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, los días 23 y 24 de octubre de 2018, por estar padeciendo Bronquitis Aguda.</p> <p>Agradeciendo su colaboración</p> <p>Cordialmente</p> <p><i>Angela Patricia Sanchez Leal</i> ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL H. REPRESENTANTE A LA CAMARA</p>	

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2018

Hora: 5:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Moción de censura

(Acta de M.D. 001 de octubre 22 de 2018 y Proposición de octubre 9 de 2018)

Mediante la cual se convoca a sesión plenaria del día miércoles 24 de octubre, a partir de las 5:00

p. m., con el propósito de escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que en esta sesión explique con claridad la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo.

Acta de M.D. 001 de octubre 22 de 2018

Proposición de octubre 9 de 2018)

III

Anuncios de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEBY MARULANDA MUÑOZ

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente muy buenas tardes a usted, todos los honorables Representantes y funcionarios de la Secretaría General, a las personas que nos acompañan en las barras, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2018, siendo las 5:15 minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, hágame el favor y la policía me retira absolutamente a todo el mundo que no sea congresista, todos los asesores, todas las personas que se encuentran aquí, he citado máximo dos personas, el resto que sea retirado por la fuerza pública y las personas que ayudan en la parte administrativa, no voy a atender en este momento como siempre lo hago, nada distinto al debate.

Secretario, por favor lectura al orden del día, ¿ya hay quórum decisorio?

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de octubre de 2018, existiendo quórum decisorio.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente para que lo ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, se anuncia que continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el orden del día?

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias dé lectura al primer punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Moción de censura, de acuerdo al Acta número 001 de octubre 22 de 2018 y proposición de octubre 9 de 2018, mediante la cual se convoca a sesión plenaria el día miércoles 24 de octubre, a partir de las 5:00 p. m., con el propósito de escuchar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, para que en esta sesión explique con claridad la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo, de acuerdo al Acta número 01 que se va a leer a continuación y de la proposición de octubre 9 de 2018.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Acta numero 01, octubre 22 de 2018.

A los 22 días del mes de octubre de 2018, siendo las 6:30 p. m., los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se reunieron en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, con el fin de tratar la siguiente agenda:

Primero:

Proposición del 9 de octubre de 2018 moción de censura.

Segundo:

Análisis de los fundamentos jurídicos y fácticos de las mociones de censura en el marco de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992.

Tercero:

Desarrollo de la reunión.

Cuarto:

Decisión de los integrantes de la Mesa Directiva.

En consecuencia, se tuvieron en cuenta los siguientes elementos jurídicos de relevancia en el desarrollo de la reunión, que el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política y los artículos 29 y subsiguientes del reglamento interno del Congreso Ley 5ª de 1992 consagran el trámite a seguirse frente a una propuesta de moción de censura.

Que de conformidad con la proposición de fecha 9 de octubre de 2018, por medio de la cual se propuso una moción de censura frente al actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla.

Que con base en lo dispuesto la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes ha considerado darle trámite a esta moción de censura la cual versará en lo concerniente a los hechos y a las presuntas actuaciones indebidas del Ministro, Alberto Carrasquilla Barrera, que se relacionan en la proposición del 9 de octubre de 2018.

Lo anterior como quiera que los honorables Representantes a la Cámara firmantes de la proposición aludida, señalan que los mencionados hechos y actuaciones si bien data de fechas anteriores podrían continuar generando consecuencias que comprometen sus funciones como Ministro de Hacienda y Crédito Público en el actual periodo constitucional.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes y al verificar los requisitos establecidos en el numeral noveno del artículo 135 superior, así como el capítulo tercero, decisión de los integrantes de la Mesa Directiva:

Primero, convóquese a sesión plenaria el miércoles 24 de octubre de 2018 a partir de las 5:00 p. m. con el propósito de escuchar al doctor Alberto Carrasquilla Barrera Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en esta sesión se explique su vinculación con las actuaciones

aludidas en la proposición del 9 de octubre de 2018.

Segundo, expídanse copias y comuníquense por el medio requerido y más expedito de la presente acta al Presidente de la República, al Ministro citado, al Presidente del Senado de la República y a los honorables Representantes a la Cámara firmantes de la proposición del 9 de octubre de 2018.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma la presente acta, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*; Presidente, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*; primer Vicepresidente, *Inti Raúl Asprilla Reyes*; segundo Vicepresidente, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*; Secretario General.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a su señoría y a la Mesa Directiva igualmente a la plenaria que hay dos impedimentos sobre este procedimiento, sobre el debate y sobre el procedimiento de la moción de censura, uno presentado por el doctor José Gabriel Amar Sepúlveda que dice que se declara impedido porque durante el tiempo en que este se desempeñaba como Ministro de la misma cartera del gobierno de Álvaro Uribe inició una investigación en contra de la institución universitaria en la que labora una familiar que se encuentra dentro de mi segundo grado de consanguinidad.

Y el doctor Hernán Gustavo Estupiñán Calvache se declara impedido porque fue alcalde del municipio de Ipiales, Nariño, donde se accedió al esquema de financiamiento de conformidad con la Constitución y los artículos 356 y 357 y las Leyes 1151 de 2007 y 1176 de 2007, los Decretos Reglamentarios número 3320 de 2008, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y suscrito por el Ministro respectivo y el Ministro de Hacienda y la Directora de Departamento de Planeación y el Decreto Reglamentario número 2681 de 1993 vigentes para la fecha.

Han sido leído los impedimentos de los doctores José Gabriel Amar Sepúlveda y del doctor Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro para votar esos impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor los partidos, sus voceros me traen aquí a las personas que van a intervenir, esto va a ser de la siguiente manera: en este debate de moción de censura van a hablar las personas que

cada partido o movimiento ha determinado sean sus voceros para el presente debate de moción de censura, tendrá la oportunidad cada partido o movimiento con sus voceros o bien usar una sola persona su tiempo determinado por el partido, o bien distribuirlo dentro de lo que considere 20 minutos podrá hablar el partido o movimiento, uno solo y llevaremos el control acá de acuerdo a los que van a tomar de 0 a 20 minutos y le daremos la palabra por una primera vez al Ministro de Hacienda, por esos mismos tiempos, posterior a eso si algún partido o movimiento no se tomó los 20 minutos tendrá la oportunidad de volver a hablar por los minutos restantes en vista de que sus primeras intervenciones no hizo uso de sus únicos 20 minutos por partido, porque queda ese movimiento o partido a través de sus voceros hacer unas primeras intervenciones, oír al Ministro y volver con el tiempo que sea reservado hacer de esos 20 minutos su última intervención para una posterior segunda intervención del Ministro y cierre del debate de moción de censura.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

La Representante Karen Cure vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se prepara el Partido MAIS por 10 minutos me dicen, inicia Rasero o César Pachón, álceme la mano.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Yamil Arana vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para que se prepare, Pachón ¿usted o el doctor Rasero?

Si el congresista no toma uso damos por entendido que no usa de su tiempo y que no quiere hacer uso de su intervención, ¿el Partido MAIS desiste del uso de su intervención?

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Inti Asprilla vota no, Martha Villalba vota NO, Karen Cure vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Hoyos vota NO, Tovar vota NO.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 15 votos.

Por el NO 91 votos electrónicos, 5 manuales para un total por el NO de 96 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Gabriel Amar y Gustavo Estupiñán, quienes pueden ingresar.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	MOCIÓN DE CENSURA
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jose Gabriel Amar, Hernan Gustavo Estupiñan
Inicio de votación a las: 24/10/2018 05:50:54 p.m. Fin de votación a las: 24/10/2018 05:58:16 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	109
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	15
No	91
No votado	3

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	12
	No votado	2
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido Farc	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
No votado		
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Moción de censura

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante José Gabriel Amar, Hernán Gustavo Estupiñán.

Sesión Plenaria: miércoles 24 de octubre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	No
Yamil Hernando Arana Paduú	Bolívar	Partido Conservador		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U		X
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U		X
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que ingresen las personas que ya pueden asistir al debate.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición moción de censura:

De conformidad con el artículo 135 numero noveno modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo número 01 de 2017 y la Ley 5ª de 1992 artículo 30, los abajo firmantes en ejercicio de nuestros derechos constitucionales como congresistas de la República, proponemos a esta Cámara la siguiente moción de censura frente al actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla con fundamento en los siguientes hechos:

El día 18 de septiembre el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla Barrera fue citado a debate de control político en el Senado de la República; de la citación a este debate emergieron con claridad la realización de acciones incompatibles con las funciones propias del cargo así:

Primero, el doctor Carrasquilla en su calidad de Ministro no explicó con suficiencia ante la plenaria del Senado su vinculación con el mayor escándalo de evasión de los últimos tiempos conocido como los *Panamá Papers*, teniendo en cuenta que dentro de las funciones del Ministro está la del liderar la lucha contra la evasión de impuestos, queda claro que el doctor Carrasquilla no cuenta con la idoneidad ética, moral, ni política, para desempeñar esas funciones propias del cargo de Ministro de Hacienda por lo que por políticamente no puede continuar al frente de la cartera que hoy dirige.

Segundo, en el debate de control que se adelantó en el escándalo de corrupción de los bonos de aguas o bonos Carrasquilla, el Ministro no desvirtuó las acusaciones que indican que él cómo estructurador del negocio y violando su deber de diligencia no incorporó ningún control efectivo para que los recursos del agua no fueran robados ni se utilizaran en asuntos diferentes a su destinación constitucional, lo que demuestra su falta de idoneidad, diligencia y cuidado del manejo de la deuda pública, otras de las funciones

esenciales del Ministro de Hacienda lo que demuestra que no tiene la legitimidad política, ni la idoneidad ética para asumir tal responsabilidad.

Tercero, además existió un incremento patrimonial para la compañía con figura de la cual era socio el actual Ministro Alberto Carrasquilla, a partir de la negociación de los llamados bonos de agua o bonos Carrasquilla que contrario a lo dicho por el Ministro y sus defensores no fue solo de ocho mil millones de pesos, sino que según las nuevas pruebas dadas a conocer a la opinión pública superan el monto de los veintidós mil millones: luego el doctor Carrasquilla hoy como actual Ministro, le ha venido mintiendo al país sobre las verdaderas ganancias del negocio que montó como privado aprovechando los cambios que introdujo cuando fue funcionario, lo que desconoce la transparencia e idoneidad con la que deben actuar los Ministros del Despacho y los estándares mínimos que impone la moralidad administrativa.

Cuarto, el diseño y la estructuración de estos bonos no habría sido posible sin la intervención del Ministro Carrasquilla, quien en el año 2007 cuando era Ministro de Hacienda de Álvaro Uribe fue el autor e impulsó la reforma constitucional, Acto Legislativo 04 de 2007 que creó un nuevo bolsillo dentro del Sistema General de Participaciones (SGP), atado a una destinación específica constitucional que era la construcción de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, sin esta reforma constitucional el Ministro Carrasquilla no hubiera podido crear el negocio de los bonos Carrasquilla pues los mismos fueron posibles y rentables en tanto existía un nuevo bolsillo del SGP destinado a obras de agua.

Quinto, el nombre del actual Ministro Alberto Carrasquilla aparece en numerosos documentos donde se muestra que fue el estructurador y promotor de los bonos de agua, bonos que se configuraron a partir de la información a la que tuvo acceso en el ejercicio de su cargo para el año 2007.

Sexto, la configuración de los bonos y su posterior transacción no sólo implicó un aumento en los ingresos personales del actual Ministro, sino que también llevo a un detrimento patrimonial en contra de 117 municipios, lo cual indica que carece del actuar idóneo, probo irresponsable para realizar sus labores como funcionario con el fin de velar por una política de endeudamiento responsable, fiscalmente y adecuada.

Séptimo, actualmente los bonos Carrasquilla siguen produciendo efectos negativos pues productos de las condiciones abusivas de esos bonos 117 municipios del país siguen pagando sus deudas y tienen empeñados sus recursos para adelantar las obras del agua, fue una conducta instantánea que produjo y sigue produciendo efectos permanentes.

Octavo, el Ministro Carrasquilla en su actuar falto de ética y compromiso con su deber de funcionario viola varias leyes, aspectos que actualmente se investigan por parte de las autoridades competentes, entre las principales violaciones a la ley del Ministro sobresalen, artículo 35 del Código Disciplinario, parágrafo 2° artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 819 de 2003, el artículo 871 del Código de Comercio, el artículo 91 de la Ley 715 de 2001, la Ley 358 de 1997, entre otros.

Noveno, también es pertinente señalar que el doctor Carrasquilla actuando como Ministro de este gobierno le mintió a la plenaria del Senado en el debate de control político que citaron los Senadores Jorge Robledo y Alexander López, pues señalo que sobre su vinculación con el escándalo de corrupción de Saludcoop él como contratista el cuestionado Guillermo Grosso, no tuvo acceso a información privilegiada cuando estaba demostrado que sí la tuvo en el marco de un contrato que ha sido conocido por la opinión pública, ello adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que el Ministro por la época de sus contratos con Saludcoop también era parte de la Junta Directiva de Colsanitas, competidora de Saludcoop y quien estaba interesada en tener información de primera mano de su competencia.

Décimo, el Ministro le mintió al Senado cuando señaló que Saludcoop le incumplió el contrato cuando fue el Ministro quien incumplió sus obligaciones, a tal punto llegó la mentira del Ministro que al responder el cuestionario hizo pasar por informe final un informe parcial, omitiendo señalar que el contrato no se llevó a feliz término a pesar de otrosí que aumentaron el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones que en todo caso inobservo, el Ministro tanto en el caso de Saludcoop como en el de los bonos de agua omitió información relevante como su incumplimiento, el monto de los recursos que obtuvo en el negocio de los bonos Carrasquilla y su participación directa en la consecución de alcaldes que se endeudaran bajo condiciones abusivas para dar viabilidad a sus inequitativos bonos.

Teniendo en cuenta los hechos anteriormente mencionados es evidente que el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla no se encuentra habilitado moral, ética y políticamente para ejercer su cargo de forma competente e imparcial, por las razones anteriormente expuestas. Los abajo firmantes solicitamos a esta Cámara dar trámite a la presente proposición, firman: *Jorge Gómez, Wilmer Leal, Inti Asprilla, César Ortiz, Juan Carlos Lozada, Carlos Carreño* y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se inicia el debate, siete minutos de los veinte va a hacer la intervención el Representante, el doctor Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno muy buenas tardes, gracias señor Presidente y Mesa Directiva por propiciar este debate para invitar, convocar, a esta plenaria en los diferentes congresistas a votar a favor de la moción de censura del Ministro Carrasquilla, como el tiempo es muy corto somos varios los que vamos a intervenir, voy a ser muy concreto en mis planteamientos, hay un estado del arte ya conocido en la opinión pública por ustedes, lo que acaba de leer tiene que ver con los argumentos por los cuales motivamos a esta solicitud de moción de censura, también es conocido en los debates que se plantearon y en el debate de control político que hubo en el Senado de la República y varios de los compañeros van a hacer referencia, yo voy a enfocar en lo siguiente; pero ser muy breve y plantearlo de la manera más clara y menos apasionada con argumentos.

Lo primero, la situación actual ya la conocemos simplemente lo recuerdo cuatrocientos cuarenta millones de emisiones de la deuda que es lo que se dispuso para los bonos de agua, ciento diecisiete municipios comprometieron el 45% de los recursos del sistema general de participación para agua y saneamiento, municipios de Bello y Caldas de Antioquia comprometieron hasta el 85% de sus recursos del sistema general de participación para el agua, diez punto tres municipios cumplieron el fin para el cual el bono fue tramitado solamente el 10% y el restante 90% están completamente embolados y perdidos en cuanto a la deuda que tienen y treinta y cuatro punto dos municipios con riesgo para la prestación del servicio público como tal, es un balance completamente negativo al cumplir ya casi diez años desde que se emitieron los bonos y que se empezó el cumplimiento, diez años en ciento diecisiete municipios solamente con un cumplimiento relativamente positivo solamente del 10%.

El mecanismo de endeudamiento fue bueno, es la pregunta que nos hacemos y por qué nos hacemos esta pregunta apreciados colegas, la concepción de emitir bonos de deuda con riesgo nación para municipios que no tengan liquidez con compromiso de pago por parte del gobierno nacional, puede ser una idea buena, no vamos a decir que no, municipios que necesitan liquidez inicial, que necesitaban flujo y que por medio del endeudamiento con un soporte, con una base, con la garantía por parte del Estado Nación de pagarlo en un principio puede ser muy positivo, especialmente para municipios de tercera, cuarta, quinta o sexta categorías, que no tenían cómo hacerlo, el problema aquí es cómo se diseñó el negocio, cómo se diseñó el montaje de esa operación y lo primero que nos planteamos es ¿por qué los bonos agua, por qué razón? porque se estipula que los bonos tenían que salir a la tasa del UVR más el 11% ese UVR que llegó a hacer estimado entre el 2% o el 5% desde que se

metieron desde el 2009 llegó a tener una tasa del 13% al 17% de interés, esa fue la concepción que hizo el Ministro Carrasquilla.

Pero lo que nos preguntamos es si esa era la única opción y ustedes ven en el documento que pasaron ahorita el punto 3 el numeral c), que dice que se compara con otros tipos de tasa de interés, ahí hacen el paralelo de una manera completamente falsa, porque si nos podemos a mirar las otras posibles tasas de interés en el mercado a precios actuales como hubiese sido la relación y traemos por ejemplo la tasa de interés de Findeter del 2009, diez punto cinco por debajo del UVR más once, el Banco Mundial tasa de interés nueve punto cinco por debajo de los bonos de agua UVR más once, bonos TES que es lo que saca el Gobierno nacional siete punto cincuenta y nueve por debajo del UVR más once, la pregunta es acá ¿por qué se toma la decisión de condicionar los bonos agua a este tipo de tasa de interés, por qué razón? si vemos el valor de los intereses a precios del 2018 vemos para el bono de agua ochocientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro de interés, pero en las otras tasas, Findeter cuatrocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y cuatro millones, nos hubiéramos ahorrado a precios de hoy la relación entre la tasa de Findeter con la relación de bonos de agua alrededor de trescientos noventa y seis mil millones, con el Banco Mundial cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro sería el valor a precio de hoy en comparación con el bono de agua nos hubiéramos ahorrado cuatrocientos cincuenta y dos mil millones y los bonos TES a precio de hoy cuatrocientos cinco mil quinientos cincuenta y cuatro nos hubiéramos ahorrado cuatrocientos ochenta y dos mil millones de pesos, casi medio billón de pesos, aquí la pregunta consecuente es si ese era el mejor mecanismo de endeudamiento ¿y por qué se definió ese tipo de mecanismo de endeudamiento? y el que toma la decisión lo hace es a partir de qué, con qué propósito, como funcionario, como servidor público que debe velar por el cuidado de lo público de los recursos públicos que debe tener la precaución de escoger el mejor negocio en función del Estado de la plata del Gobierno nacional y de la plata de los municipios que a la larga es el sistema general de participación, pero aquí nos damos cuenta de que termina escogiendo una tasa completamente dañina para los municipios en la forma como se endeudaron y por eso los costos que tenemos hoy en día, que todavía no sabemos cuántos vamos a terminar de pagar y esa es la pregunta ¿fue bueno el mecanismo de endeudamiento? y quiero citar a la doctora Ana Lucía Villa, también conocida, enunciada, nombrada, una de las mujeres más capacitadas técnicas del Ministerio de Hacienda en la entrevista que le hacen en primera página en 2010 dice lo siguiente, cito:

Esa es una forma de financiamiento altamente costosa, de muy largo plazo y tiene una serie de

restricciones que son ajenas a toda la estructura de financiamiento de Colombia y es que no pueden ser reestructurables, ni pueden ser prepagadas, ojo con eso, es una tasa de interés que no beneficia al Estado, que no beneficia al que da la deuda al que pone el financiamiento sino que termina beneficiando justamente al que la adquiere que después lo va a cobrar, entonces la primera medida es o el Ministro Carrasquilla fue incompetente o fue a sus espaldas como suelen decir, este tipo de decisión de por qué escoger esa tasa de interés o fue con un conocimiento previo y como dijo el Presidente Iván Duque en Italia que es uno de los mejores economistas de Latinoamérica...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tres minutos pide el Representante Raseró y ya haría un uso de diez de los veinte minutos de Partido MAIS inicialmente, tres minutos Representante Raseró.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, primera pregunta que nos hacemos ¿qué tanto él como Ministro de Hacienda, como el responsable de las finanzas del Gobierno nacional del Estado colombiano, es responsable al momento de tomar las decisiones? y yo sí creo que eso tiene que ver con un debate de moción de censura, no es un tema de legalidad creería yo, mi opinión personal, la legalidad o ilegalidad ya también en los diferentes entes lo tendrán que determinar, aquí lo que estamos haciendo es un juicio político, un juicio ético y por eso nos atrevemos a pararnos acá, esto no es un tribunal judicial porque entonces ya empezamos a mirar las respuestas de que es que fue completamente en el marco de la legalidad, no, el debate es otro, el debate de la competencia del Ministro Carrasquilla de poder cuidar, proteger los recursos de la nación y eso también apreciados colegas son actos de corrupción, la incapacidad de cuidar justamente los recursos públicos, que eso es lo que estamos hablando acá y ese es el mensaje que quisiéramos darle al pueblo colombiano, el mensaje de decirle, cualquier funcionario y especialmente de altos cargos directivos al tener negocios tan dañinos para el pueblo colombiano para los entes territoriales, para el Gobierno nacional no merece ser Ministro de Hacienda, es que no lo merece, porque es que ahora le van a echar la culpa es ahora a los entes territoriales y seguro esas van a hacer las respuestas, es que son los alcaldes de que son corruptos, los alcaldes que no son técnicos, no señores aquí el plan estuvo desde el principio y más adelante lo van a demostrar los compañeros.

Y por último, dicen que solamente el Ministro Carrasquilla participó como asesor, como asesor no, fue un intermediario de todo el proceso, fue socio de Configura Capital, intermediación de Carrasquilla en Lebrija, Caloto, Buga, Florencia, alcaldes que hoy en día están diciendo y van

nombrando directamente que hablaron con él o que tuvieron que ver con algún tipo de relación con él, Carrasquilla pide información a Ana Lucía Villa, Directora de Apoyo Fiscal, la que acaba de nombrar en el 2018 para tener argumentos en función de poder vender los bonos agua en el territorio, quién gana y quién pierde, última diapositiva señor Presidente, lastimosamente aquí pierden los colombianos, pierden los municipios y gana el sector financiero y eso lo hemos dicho el doctor Carrasquilla es un buen banquero, es un buen asesor para los bancos y para el sector privado, pero no necesariamente es el hombre más idóneo para ocupar una cartera pública tan importante como Ministro de Hacienda

Y termino con este mensaje, señores congresistas el mensaje es para ustedes, con qué cara vamos a ir a los municipios, a hablar con las personas afectadas en los municipios ¿a defender qué? acá no hay nada que defender es que la realidad habla por sí sola no tenemos acueducto, no tenemos agua, los municipios endeudados, que es lo que tenemos que defender, lo mejor que podemos hacer como Representantes a la Cámara es sacar al Ministro Carrasquilla como Ministro de Hacienda no es competente, no es idóneo, no es ético en sus actuaciones, la legalidad ya veremos pero por ahora no merece estar en un cargo tan importante.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Raseró, diez minutos ha hecho uso, ha dicho el partido que hará uso de cinco minutos más de los veinte el Representante Pachón y reservaría cinco minutos para una posterior intervención de los voceros, doctor Pachón cinco minutos.

Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Bueno gracias Presidente, un cordial saludo a su señoría y a toda la directiva y a todos los Representantes, apelando a la ética, a la moral, primero bueno felicitar a los Representantes también hoy de gobierno porque permitieron hacer el debate cosa que parecía que no fuera posible, decirles pues que realmente al agua se le está viendo aquí como una mercancía, las Naciones Unidas han decretado que el agua es un derecho fundamental, nosotros la bancada alternativa hemos propuesto un proyecto de ley donde se declare el agua como un derecho fundamental y vemos cómo aquí el Ministro Carrasquilla ha utilizado el agua como una mercancía faltando a la ética, faltando a la moral, faltando a la dignidad de su cargo, porque su cargo fue utilizado para manipular a los alcaldes, para direccionar un negocio, para hacer un negocio donde él participó así muchos acá digan que el Ministro Carrasquilla no participó y lo defiendan como vemos hoy en los diferentes letreros que tiene expuestos aquí los Representantes, en mi departamento

aproximadamente seis municipios de los más pobres fueron afectados y adquirieron estos bonos de agua, pero hoy ¿qué encontramos en estos municipios? encontramos que no hay agua potable, encontramos que cada día se afectan más los ciudadanos, el sistema de salud colapsa porque si no hay agua potable obviamente las enfermedades avanzan y no hay cómo atenderlos, entonces es un efecto colateral de lo que causó el efecto o el de los bonos Carrasquilla, traigo a colación un municipio, el municipio de Sora, un municipio aproximadamente con tres mil habitantes, un presupuesto de libre inversión anualmente que ronda alrededor de un millón doscientos millones de pesos y de los cuatro años que ejerce el alcalde actual él tiene que dejar un año sin libre inversión, no destinarlos a cultura, a educación, a deporte, a obras sociales, a obras de infraestructura, todo ¿por qué?, simplemente porque tiene que pagar tres veces más lo que le prestaron, le prestaron aproximadamente novecientos setenta millones de pesos y la deuda que tiene que pagar que acaba aproximadamente de cancelarla el 27 de julio de 2028, se crece en tres veces más lo que le prestaron a este municipio, es un municipio muy árido, es un municipio donde el área es seca, no tiene una precipitación mayor a ochocientos – novecientos milímetros al año.

Entonces nuestra pregunta es, ¿aquí no se miró esto respetando los derechos de los ciudadanos? sino el Ministro Carrasquilla lo mira y lo enfoca como un negocio, yo creo que no es ético, no es digno, que un Ministro con esas características continúe al frente de un Ministerio de Hacienda, él es muy inteligente, él es muy audaz tiene bastante conocimiento y tal vez por eso el Presidente Duque lo deja en su cargo, pero nosotros lamentamos como aquí se evidencia un negocio y prácticamente se aprovecharon de la necesidad de los municipios más pobres y simplemente afectaron la economía y eso ha traído sus consecuencias, ¿cuántos niños hoy han muerto por no tener agua potable estos municipios?, ¿cuánta falta de obra de inversión por estar pagando estos intereses? y un negocio bien hecho donde le descuentan por derecha, ni siquiera el alcalde puede llegar a tener estos recursos, yo llamo que esto se llama extorsión, esto no es una inversión, esto es una extorsión y tal vez aquí le tratan de echar la culpa a los alcaldes, pero quien creo, maquinó todo esto fue el Ministro Carrasquilla quien actualmente se desempeña como Ministro de Hacienda de nuestro país.

Yo invito a la Cámara de Representantes a que no falten a la ética, aquí hay un comité de ética al cual yo pertenezco a que no falten a la moral y realmente reconozcan el daño que este señor le ha hecho al país y reconozcan que debemos hacer algún proceso para...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante Pachón, quiero hacer la siguiente apreciación para su siguiente cinco

minutos y que serán en otro tiempo que lo reservara el partido, pero quiero hacer la siguiente claridad para los siguientes que van a intervenir, este debate se aprobó en consideración a los argumentos que tenían con base en unos hechos anteriores pero que según ellos comprometen el cargo actual ministerial, entonces les pido el favor que cualquier circunstancia que vengan a plantear tienen que plantearla a las circunstancias, traerlas a épocas actuales y porque consideran esas circunstancias, les pido el favor porque en ese sentido con base en la norma, por eso fue que este debate fue aprobado no consideración a hechos que no corresponden al Ministro en el cargo actual, sino que debido a hechos anteriores que fueron planteados en la proposición pueden en el tiempo comprometer actuaciones del Ministro, por favor que se ate una cosa con la otra porque no estaríamos circunscritos a la petición y la aprobación de esta Presidencia, el Partido Polo Democrático, doctor Navas, quien ha designado este partido para ser su vocero por veinte minutos, uso de la palabra al doctor Navas por menos de un minuto para que pueda solo decir quién es el vocero y dar inicio a los minutos correspondientes, doctor Navas tiene el uso de la palabra por favor sonido, sonido al doctor Navas por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, breve, el vocero del Polo será el Senador Jorge Enrique Robledo, gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Jorge Enrique Robledo por favor tiene el uso de la palabra, tome un atril, me sacan los asesores de la plenaria, si me hablan con mayor razón, doctor Robledo el Polo Democrático ¿cuántos minutos de los veinte va ser el uso de la palabra? el doctor Robledo va hacer uso de dieciocho minutos por favor cabina y reservará el Polo Democrático dos minutos para después.

Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Primero saludar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por haber tenido el acto de dignidad que no fue capaz de tener la mesa directiva del Senado de la República, mis saludos a la mesa directiva, este es un debate de corrupción que tiene como propósito principal a nuestro juicio demostrar que el Ministro Carrasquilla es indigno para estar en este cargo, indigno por razones éticas, por razones morales e inclusive legales, entro en materia:

Número uno:

Primero no es porque el doctor Carrasquilla y sus asociados se hayan ganado una plata, en la economía de mercado ganarse una plata es parte digamos de la vida normal, esa no es nuestra discusión, nuestra discusión es que se ganaron un montón de plata con un torcido, actuando contra

ciento diecisiete municipios pobres de Colombia como lo voy explicar detalladamente, entonces es importante dejar claro ¿cuántos sabemos por encima de la mesa que se embolsilló el doctor Carrasquilla? según lo que me certificó Alianza Fiduciaria que le pagó a él y a Configura, les pagaron veintidós mil seiscientos cincuenta y siete millones de pesos, luego cuando él dijo que le habían pagado ocho mil millones de pesos le mintió al país y en eso engañó al Senado de la República.

Segundo punto:

Contra ciento diecisiete municipios pobres, el 86% de categoría seis, un negociante como Carrasquilla puede ser negociante pero lo que no puede ser es Ministro y quien maltrata como voy explicar, así como maltrató a ciento diecisiete municipios pobres también puede ser negociante pero no puede ser Ministro.

Tercero:

Este negocio fue tan leonino y tan absurdo que el Ministerio de Vivienda tuvo que actuar desde el principio protestando por lo que estaba pasando y el Ministerio de Vivienda que es el encargado de decir las cosas certificó que ese negocio para los municipios había sido un fracaso y que el porcentaje de obras que no se hicieron fue altísimo, solo doce de ciento diecisiete quedaron en condiciones de haber cumplido con ese fin, fue tanta la barbaridad de ese negocio que el Ministerio de Vivienda contrató una distinguida firma de abogados para que estudiara la posibilidad de retrotraer el negocio ante el tamaño de la tumbada que le estaban dando a esos ciento diecisiete municipios de Colombia y acusaron el Ministerio de Vivienda acusó ante la fiscalía en una acusación penal para que se investigaran los actos de corrupción de este negocio

Cuarto:

Fue tal el despropósito que el Ministerio de Hacienda tuvo que echar para atrás el negocio, tuvo que obligar a los prestamistas a que aceptaran echar para atrás, pero sabe ¿cuánto nos costó ese chiste a los colombianos de esa operación de rescate?, cuatrocientos noventa y cinco mil millones de pesos, para devolver o modificar un negocio en el que le había prestado a los municipios cuatrocientos cuarenta mil millones de pesos.

Quinto:

Los municipios siguen entrampados, les mejoraron un poco las condiciones, pero en los próximos años de aquí al 2028 tendrán que pagar otros setecientos mil millones de pesos por la sola vía de los intereses.

Sexto:

Salomón Kalmanovitz, ex miembro de la junta directiva del Banco de la República, calcula que el detrimento patrimonial para municipios y la

nación sumados, valen un billón de pesos, lo ha calculado él en relación con el fracaso de las obras.

Séptimo:

Tanto Carrasquilla como Alianza Fiduciaria que es la asociada de Carrasquilla en este negocio, una de las asociadas me ha negado la información suficiente con el cuento de que son informaciones privadas, muy privado, pero para embolsillarse la plata de los recursos públicos del Estado colombiano y de los municipios ahí sí la plata no le resulta privada, pero cuando intentamos averiguar cómo manejaron la plata nos niegan la información que nos deberían dar, esto es lo primero que quería decirle.

Lo segundo, las condiciones del negocio tasas de interés altísima lo reconoció el propio Carrasquilla, 17% en ese momento, cuando en ese mismo momento Findeter para los mismos fines y en condiciones incomparables prestaba la plata al 12%, aquí les clavaron a los municipios 5% más en condiciones de un crédito, los obligaron los que sepan de construcción los obligaron a recibir toda la plata desde el primer día, a Buenaventura los obligaron a recibir cuarenta y siete mil millones de pesos desde el primero día del crédito que es una manera tramposa de elevar la tasa de interés, préstamos además con cero riesgos porque no pagaban los acueductos, ni pagaban los municipios, el gobierno nacional con la plata del sistema general de participaciones le giraba directamente a los tenedores de los bonos o a través de la alianza fiduciaria, o sea que el riesgo era cero, cosa que hace todavía más costosos esos intereses que he mencionado, los obligaron en esos contratos de adicción a créditos a diecinueve años, no se podían zafar diecinueve años y esto también es parte del truco porque claro ellos dicen que era que en esos días la plata estaban relativamente costosa y por eso la tasa tan alta pero en diecinueve años las tasas cayeron en picadas y siguieron pagando, hoy todavía Buenaventura paga la inflación más 11% que es un asalto a ese municipio donde la plata se la robaron prácticamente toda.

Esto fue tan grave que una ejecutiva alta del Ministerio de Hacienda la doctora Villa, intentó prepagar la deuda de Monte Líbano que estaba al 17% cuando la plata se conseguía al 8% y los abogados de Carrasquilla o de sus asociados, impidieron que ese prepago se pudiera hacer teniendo Monte Líbano la plata con qué pagar las cosas y ojo con esto, esto es lo peor, no había que hacer las obras, doctor Carrasquilla esto es una vergüenza lo que usted diseñó, miren ustedes esto:

Primero, no les exigieron prácticamente nada en lo que tiene que ver con planos y asuntos técnicos absolutamente nada y pusieron una cláusula la 8.1 para que ustedes la miren, que convirtió los créditos en de libre destinación doctor Carrasquilla, no crea que aquí no sabemos leer, entonces en la primera parte de la cláusula les dice esto es plata para el agua y no sé qué y sí sé más y en la segunda les

dicen hagan con la plata lo que se les dé la gana, les dicen textualmente que ellos los prestamistas no pueden revisar el uso efectivo y la destinación de los recursos obtenidos a través del préstamo, les dijeron en la práctica a los alcaldes si quieren róbense la plata que los prestamistas no vamos a vigilar, ahora por supuesto que me imagino que les dirían también si se la roban, ustedes verán que hacen con ella, los indujeron al error, los indujeron a la corrupción, entre la publicidad que hacía el doctor Carrasquilla para convencer a los alcaldes de que se endeudaran de esta manera señalaban entonces que con ellos la plata era más cara que con Findeter pero que con ellos no había las exigencias que había con Findeter de cumplir con el uso debido de este asunto, o sea, induciéndolos también al error, a la corrupción de esa manera, él ha intentando decir que aquí hubo una auditoría, mentira doctor Carrasquilla a mi Germán Cardona en estos días me dijo no fue interventor de esa obra y me dijo también que él no había tenido que aprobar ni los planos, ni los presupuestos, ni los planes de obras porque eso no se exigía en los contratos, no eran requisitos de los créditos, o sea todo lo pusieron de papaya para que la plata se perdiera como efectivamente se perdió, si esto no es corrupción, qué es corrupción.

Y les recuerdo una cosa, el Banco Mundial ya no define la corrupción en función de la legalidad o no el Banco Mundial dice es el abuso del poder público para los negocios privados que fueron lo que hicieron Carrasquilla y todos esos y por eso siguen señor Presidente, los municipios de Colombia en la coyuntura de pagar las sumas astronómicas de las que estamos hablando, los empujaron a perder la plata y el carrasquillismo entonces dice no, cada alcalde deberá, me recuerda a los traficantes de armas o a los traficantes de drogas, que venden sus armas y venden sus venenos y después dicen pero yo no obligo a nadie a matar a nadie con un fusil, ni obligo al joven que se droga a que consuma la droga, yo simplemente soy un negociante y estoy vendiendo narcóticos y estoy vendiendo las armas.

¿Quién monto este negocio, qué papel jugo el doctor Carrasquilla en esto? el doctor Duque el Presidente de la República dijo, él no era asesor de entes territoriales, falso, lo voy a demostrar, dijo también: él no era intermediario ni tenía arbitraje sobre la colocación de los bonos, dice, realmente se estaba refiriendo a los préstamos, falso señor Presidente de la República, él apenas dice el Presidente diseñó un producto como una especie de profesor que dio consejo, mentira, mentira y el Presidente de la República tendría que aclarar si dice eso a sabiendas de cuál es la verdad o si Carrasquilla lo ha engañado con la información que le ha dado y sería el colmo que el Presidente de la República se dejara engañar, Carrasquilla montó todo el negocio representantes, todo, él cambio el artículo 356 de la Constitución Nacional para que este negocio pudiera hacerse, antes era

imposible sumar todos esos créditos de todos esos municipios, era imposible el uso de las fiducias todo esto, el pago directo desde el gobierno nacional todo eso era imposible de hacer lo sabe el doctor Carrasquilla sin él no se ha podido hacer.

Pero no solo eso, terminado el montaje legal de este negocio se fue a Panamá y a las escondidas de los colombianos creo una empresa, Navendí, para mover la plata de los gringos que apalancaron este negocio, le preguntamos que nos hable de eso y no nos dice nada, sí le dijo a alguien que tenía un pacto de confidencialidad un secreto, Calmanobis y Simón Gaviria advirtieron cuando este negocio se estaba haciendo que ahí podía haber un lavado de dinero cosa que no podemos saber porque no es posible investigar en ese antro fiscal que es Panamá, y creó una segunda empresa Configura Capital con él y con otros asociados exsubalternos suyos en el Ministerio de Hacienda.

Él también fue el que consiguió a los gringos de este negocio no voy entrar en nombres porque el tiempo es muy escaso pero es así, él consigue a los gringos y pasan la plata por Panamá cuando la habían podido traer directamente y prefirieron pasarla por Panamá, el definió también o ayudó a definir a los gringos alianzas fiduciaria pero él con una voz cantante definió cuál era el papel de los prestamistas y cuál era el papel de los prestatarios en este negocio, su socio Andrés Flores socio en configura fue representante legal del grupo financiero gringo que apalancó el negocio, o sea, untados hasta el pozo, fue además el fideicomitente que es el jefe el representante de los promotores del negocio nada menos que en la fiducia y alianza fiduciaria, Alberto Carrasquilla reclutó a los alcaldes, sobre esto ha intentando engañarnos todo el tiempo, falso, el reclutó su firma y su gente contratada por él reclutaron a los cinco diecisiete alcaldes de este negocio.

Ya hay varios testimonios de concejales que dicen que se reunieron con Carrasquilla para este negocio, ahí tienen en sus escritorios la fotocopia de las cartas que se cruzó Carrasquilla con la alcaldesa de Florencia, Caquetá, armando el negocio y haciendo los compromisos y está la declaración del ex alcalde de Cali donde cuenta con todo detalle cómo los traían aquí a la oficina de Carrasquilla en la setenta y dos como vacas al matadero a los alcaldes para convencerlos de que hicieran esos negocios y cuenta también el ex alcalde de Cali dice nosotros en Cali teníamos cómo defendernos y por eso no tomamos ese crédito, pero esos municipios pobres quién los defiende, como efectivamente no había quién los defendiera y evidentemente los entramparon en estos negocios de los que estamos hablando, o sea, indujeron a los más débiles, indujeron a los más indefensos, a los que tenían más necesidades, alguien que trate así a los pobres de Colombia no puede ser Ministro de Hacienda, no puede ser Ministro de Hacienda y no nos vamos a silenciar mientras estas barbaridades estén sucediendo en

este país, montó un negocio leonino entonces, repito, contra ciento diecisiete alcaldes de Colombia.

Voy a terminar diciendo y no sé cómo voy de tiempo, señor Presidente y lo podemos dejar para la réplica, ¿cuánto llevo?, llevo trece apenas, bueno más tiempo para la segunda vuelta.

Estamos dejando las cosas planteadas, ¿qué estamos planteando nosotros hoy?, miren estos negocios eran tan leoninos o el riesgo era tan alto que el propio gobierno nacional mediante el Decreto 2808 se inventó una manera de controlar estos créditos, eso fue lo que les conté que habían hecho los abogados que contrató el Ministerio de Vivienda viendo a ver cómo se zafaban de esta situación, pues bien, nosotros hoy lo anunciamos y todas las bancadas que convocamos a esta moción de censura, vamos a recurrir a ese Decreto 2808 para invocar algo que se llama como una acción de ineficacia para que a esos municipios alcaldes y concejales de los ciento diecisiete municipios les devuelvan, les devuelvan ochocientos mil millones de pesos que han pagado de intereses y no les cobren los cuatrocientos quince mil millones de pesos que todavía tienen que pagar por intereses, o sea, estamos hablando de que a esos municipios les regresen porque se las devuelven o porque no la gastan uno punto cinco billones de pesos, yo creo que en estos representantes a la Cámara todos los colombianos de todos los partidos nos debemos unir para ese reclamo y que sean Carrasquilla y sus asociados los que paguen esa plata, porque repito esto es una acción legal que se puede interponer cuando hay abuso en las condiciones en las que se impone un crédito como efectivamente ha habido abuso en este caso.

Termino diciéndoles esto, el Presidente Duque se consiguió un montón de votos con el cuento de que el que la hace la paga, paja, este caso demuestra que no solo no la paga sino que lo premian, Duque nombra a Carrasquilla cuando ya todo esto básicamente se sabía en Colombia en debate nos pregunta que ¿por qué vuelve a salir?, pues sale porque Duque comete garrafal de nombrar este personaje de Ministro, qué querían que hiciéramos que nos quedáramos callados, alcahuetear la desvergüenza y la vagabundería y cometer otro error más grave el Presidente Duque y es que lo quiere atornillar lo está dejando aquí y está moviendo todo poder de la mermelada todo se sabe en el Congreso de Colombia, no nos traten como a bobos, sabemos de las presiones de los Ministros, sabemos de todo lo que está pasando, sabemos que el Ministro de Hacienda maneja la llave del barril más grande de la mermelada que hay en Colombia que es el presupuesto nacional, en ese sentido por eso no nos hacemos tampoco ilusiones en el resultado digamos legal de esta moción de censura, los invitamos a que se resistan a eso, a que no toleren que este tipo de cosas sigan sucediendo porque están destruyendo a Colombia.

Termino entonces diciéndole al Presidente de la República, porque aquí ya el pleito es con él con el doctor Duque y con su asesor político que se atrevió a criticar a la mesa directiva de la Cámara como si esto fuera una tiranía y aquí no hubiera separación de poderes, en nombre de los colombianos Presidente Iván Duque le exijo que saque a Carrasquilla de ese cargo que no solo ha hecho todo lo que ha hecho, sino que nos avergüenza a los colombianos ante el mundo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Robledo, doctora Liliana Benavidez como vocera del Partido Conservador que me dirá cómo serán las siguientes intervenciones, doctora Liliana por favor al atril, doctora Liliana ¿cuántos minutos de los veinte va hacer uso? diez minutos del Partido Conservador de los veinte inicia su vocera la doctora Liliana y le pido el favor allá silencio a los congresistas, perfecto doctora Liliana por diez minutos del Partido Conservador.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para el señor Ministro de Hacienda, para todos los colegas y los colombianos que nos están siguiendo en este debate, quiero manifestar respetuosamente ante la honorable Cámara de Representantes que este debate está basado en señalamientos irresponsables y además injustos de quienes hoy quieren cabalgar sobre el desprestigio y la honorabilidad del Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Alberto Carrasquilla, el Partido Conservador conociendo su trayectoria global señor Ministro, resaltando que es un hombre correcto, con formación técnica rigurosa que a lo largo de su vida pública se ha caracterizado por su idoneidad, reconocida experiencia, excelente gestión de resultados y siendo distinguido como el mejor Ministro de Hacienda de Latinoamérica en el año 2006, nosotros consideramos que usted es idóneo para gobernar las finanzas públicas, con eficiencia, en un muy complejo momento de la vida económica nacional y le exigimos se respete el nombre del doctor Ministro Alberto Carrasquilla, sus actos fueron desarrollados en derecho por lo tanto fueron legales y realizados en el ámbito de la autonomía, de la voluntad de los representantes legales de las entidades territoriales no podemos adjuntar al señor Ministro actuaciones de los alcaldes que en aquel entonces no ejecutaron bien los recursos.

El Ministro Carrasquilla no fue autor, ni participó en la ley ni en el decreto que permitió los bonos de agua, el Ministro Carrasquilla no participó en la Ley 1176 del 2007 que reglamentó el Sistema General de Participaciones conforme a la reforma del Acto Legislativo 04 del 2007, el autor de esta ley fue el ex Ministro de Hacienda

Óscar Iván Zuluaga, dicho proyecto se radicó en el Congreso de la República después de que el señor Ministro de Hacienda hubiera renunciado, nueve meses después de su renuncia, el Ministro Carrasquilla no se enriqueció con los bonos de agua, no es cierto que el Ministro Carrasquilla o sus socios se hayan apropiado de la diferencia entre las tasas de los bonos y del préstamo de las entidades territoriales, la participación se limitó, la participación...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Liliana, un minuto, le pido mayor respeto a los compañeros es una dama, una mujer, pero lo que quieren decirle los compañeros doctora Liliana es que usted puede tener unas notas para guiarse en su intervención pero seguramente lo que van a tratar de decirle es que no puede hacer lectura literal de documentos, pero ella sí puede hacer uso de información que tenga como lo han hecho los otros congresistas que han tenido también uso, así como han tenido presentaciones para hacer también el uso de la misma manera por supuesto lo han hecho los otros intervinientes como ayuda a su intervención, doctora Liliana recupere los minutos, tiene el uso de la palabra el Partido Conservador respetémonos en el debate y respetemos a los demás partidos, muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidente, no se recibieron honorarios en Panamá, ni tampoco se evadieron los impuestos, estas transferencias de recursos se hicieron desde Panamá hasta Colombia y no desde Colombia a Panamá ni a ningún otro país, pero además los honorarios recibidos por la consultoría que presentó en aquel entonces el doctor Mauricio Carrasquilla fueron declarados en la Dian y ante el Banco de la República.

Tampoco nosotros consideramos que el Ministro de Hacienda sea responsable de las actuaciones de los entes territoriales que tenían que responder por la buena administración de estos recursos, Colombia es un Estado de derecho, por tal razón el que se cumpla la ley no es signo de inmoralidad, tampoco podemos decir que podemos juzgar a una persona porque está dentro de la ley, no, yo considero que juzgar la moral de un ser humano es muy complejo nos podemos juzgar nosotros mismos pero juzgar la moral de los demás en aquello diferente al cumplimiento de la ley sí es legal, es ético y moral, en este sentido las diversas acusaciones presentadas por la oposición al Ministro de Hacienda y Crédito Público son sencillamente injurias y calumnias sin ningún fundamento jurídico, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Gustavo Padilla por el Partido Conservador como uno de los voceros que han determinado como quieran, ¿quieren después?,

¿doctor Padilla después?, ¿ya?, ¿cuántos minutos doctor Padilla?, cinco minutos el doctor Gustavo Padilla en representación del Partido Conservador.

Quiero hacer la siguiente anotación, artículos 105 intervenciones escritas, no se permite la lectura de discursos escritos esto no excluye las notas o apuntalamientos tomados para auxiliar la memoria, ni los informes o exposiciones con los que los autores los acompañen, siga doctor Padilla.

Intervención del honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Buenas noches, compañeros de la Cámara de Representantes, en esta noche yo quiero con conocimiento de causa, porque fui alcalde en la vigencia 2008- 2011 y cuando eso fue que surgieron los planes departamentales de agua, fui alcalde en un municipio del Valle del Cauca de categoría sexta y quiero decir y lo decía ahora que con conocimiento de causa porque el Ministro de Hacienda o el Ministerio de Hacienda nunca nos llamaron a una reunión para ese tema, ni para ofrecernos bonos de agua, pero sí para los planes departamentales de agua, ¿qué diferencia había? que para los planes departamentales de agua había que comprometer los recursos del sistema general de participaciones, pignorarlos a los planes departamentales de agua, pero arrancaron cuatro o cinco años después, ¿qué hicieron los alcaldes? tomaron otra iniciativa de endeudarse porque iban a tener recursos frescos y los iban a ejecutar ellos mismos a diferencia del plan departamental de agua que lo ejecutan los departamentos y entonces en un municipio como el mío de sexta categoría que administraba cinco mil millones de pesos en esa época y que le correspondía en agua potable y saneamiento básico la miseria de cuarenta y dos millones de pesos, decir ahora que están pobres porque comprometieron esos cuarenta y dos millones de pesos no corresponde a la realidad.

Colombia nunca se ha condenado a un banco o a una entidad financiera porque le preste a los municipios, el llamado es a que se investigue a esos alcaldes que ejecutaron mal esos recursos y que los entes de control revisen esos temas, porque a nadie obligaron y yo no me declaré impedido porque ni me integré a los planes departamentales de agua ni hice parte de esos bonos de agua y por eso hoy con conocimiento de causa estoy argumentando lo que efectivamente he dicho, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hizo uso de tres minutos no más, doctor Alfredo Ape Cuello tienen siete minutos aun de los veinte minutos el Partido Conservador, ¿cuántos minutos va hacer uso tres y reserva el partido para después? tres minutos solo el Representante Ape Cuello por el Partido Conservador y se reserva cuatro minutos para finalizar sus intervenciones el

Partido Conservador, doctor Ape Cuello en el atril doctor Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias señor Presidente, yo tengo que decir lamentablemente que esto es sinceramente una pérdida de tiempo para la plenaria de la Cámara, este es un debate que ya se hizo, este es un debate que el país tiene trillado, este es un debate como decimos en la Costa que están enhuegados, esto es aguado aquí la defensa, ya los colombianos asumieron una postura hace rato y como en el Senado no prosperó entonces se vienen aquí a tratar uso de la Cámara, aquí ni siquiera los mismos congresistas están concentrados en unas acusaciones tan débiles y tan endeblés que no merece la pena desgastarse los diez minutos en la defensa.

Yo creo que nosotros hemos superado la elección presidencial y queremos entrar en una nueva etapa en Colombia, el Ministro Carrasquilla tiene el respaldo de la bancada del Partido Conservador y la tiene de las bancadas mayoritarias en esta plenaria y podemos anticipar cuál va a ser el resultado de esta votación Presidente si usted la somete, quiero decirle Ministro que cuente con el respaldo de la nación de los conservadores, siga adelante con su trabajo y reitero lo que dicen en todas partes en Colombia, usted es quizás el economista más importante que tenemos en la nación, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La doctora Irma del Partido MIRA y se prepara el Partido Verde, la doctora Irma Luz Herrera, la doctora Irma inicia su intervención y dejara al restante para que, usará siete minutos y dejará los otros restantes de los veinte de su partido, doctora Irma.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias señor Presidente, un saludo al Ministro, un saludo a los colegas, quisiera manifestar la posición del partido político MIRA frente a esta moción de censura en contra del actual Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla, es una posición que hemos tomado en bancada tanto en el Senado como en la Cámara, seguramente como muchos de los aquí presentes también nosotros nos hemos dedicado a estudiar muy bien qué dicen las dos normas que regulan la moción de censura, la Constitución Política y por supuesto la Ley 5ª y por este análisis y lo que vamos a presentar hemos decidido como bancada en Senado y Cámara no apoyar, no acompañar esta moción de censura porque consideramos que no procede para este caso particular.

En el caso particular que nos atañe, que es el que estamos tratando hoy no estamos haciendo un cuestionamiento al doctor Alberto Carrasquilla

como Ministro del actual gobierno del Presidente Iván Duque, aquí lo que se están planteando son algunos cuestionamientos como consultor privado, con labores realizadas hace más de diez años, diez años antes de llegar al cargo, por eso creemos que la moción de censura no aplica, no es procedente en este caso, ya que los planteamientos que aquí se están haciendo pues son totalmente ajenos a las funciones de su cargo.

Y es que quisiera también que para guiarnos en la toma de esta decisión pudiéramos tener en cuenta lo que dice la Corte Constitucional al respecto, ya en varias ocasiones la Corte se ha manifestado diciendo cuándo procede una moción de censura y yo quisiera que todos los que están aquí los representantes pudiéramos consultar una sentencia que la vemos como un precedente de lo que puede pasar, la sentencia que la vemos como un precedente de lo que puede pasar la Sentencia T-375 del año 2014, ¿por qué es importante esta sentencia? porque esta sentencia revocó, honorables congresistas, un juicio de moción de censura que se realizó, dónde se realizó este juicio de moción de censura en el municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico, allí se ordenó una moción de censura o se propuso para la Secretaria General de la Alcaldía y lo que sucedió es que ella presentó una tutela y en virtud de eso la Corte Constitucional, quisiera leer esta parte dice así:

Los interrogantes formulados no guardan relación con las funciones propias de la Secretaria General de la Alcaldía, fue interrogada sobre situaciones de índole personal, hay una innegable violación de los derechos de defensa y debido proceso que tuvo que hacer allí, ¿cuál fue la situación allí? pues que la secretaria tuvo que ser reintegrada a su cargo pero adicionalmente esta no fue la única acción que tomó la secretaria, sino que presentó también óigase bien, acciones de pérdida de investidura contra unos de los concejales y quejas ante la Procuraduría Provincial de Barranquilla así mismo contra varios integrantes del Concejo por conductas sancionables disciplinariamente.

Entonces, lo que estamos viendo es que no procede, esta no es la figura que procede en este caso, que aprobar esta moción de censura sería como abrir un boquete, abrir la posibilidad para que entonces todos los ministros de cualquier gobierno, de este gobierno de algún gobierno que venga, puedan ser llamados o sujetos de moción de censura por labores que no corresponden a su cargo ministerial, por tal vez situaciones subjetivas, apreciaciones subjetivas que en todo caso no correspondan a su gestión ministerial.

Por eso consideramos que proceder a esta moción de censura implicaría que estaríamos vulnerando algo que es un derecho de todos los colombianos que se llama que es el derecho a la defensa, a un defensa y adicionalmente al debido proceso, por esa razón el partido político MIRA reitera que no acompañará esta moción de censura

porque no podemos caer, no podemos como congresistas estar por fuera de la ley, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctora Irma, vocera del partido MIRA y le restan al partido trece minutos por si quiere hacer uso de otra intervención de sus veinte minutos como partido, ahora tiene el uso de la palabra el partido Alianza Verde y tiene el uso de la palabra el Vicepresidente además de la Corporación el doctor Inti Asprilla ¿por cuánto tiempo doctor Inti? cinco minutos le voy a pedir a todos especialmente los partidos que hicieron parte integral de su situación que expliquen muy bien la consideración actual de por qué es que supuestamente creen ustedes que está motivado ya este debate en curso por hechos actuales con su cargo como Ministro, gracias doctor Inti.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, todos y cada uno de los miembros del partido Alianza Verde considera que el Ministro de Hacienda Carrasquilla debe apartarse de su cargo y debe apartarse de su cargo porque el problema existe, es real, está a la vista de todos los colombianos y de todos los representantes que están en esta plenaria, vamos a decirle a la opinión pública que el billón de detrimento patrimonial ya se resolvió, ¿ya se resolvió?, los municipios siguen endeudados, las obras no se han hecho y con qué van a contar los municipios dado que resuelva este problema, con el Ministro Carrasquilla, ¿el Ministro Carrasquilla va ir a ayudar a los municipios a resolver el problema que él mismo género? este debate de moción de censura si bien se origina en hechos pasados, tiene, tuvo y seguirá teniendo repercusiones en la actualidad administrativa de este país, es que en Buenaventura señor Ministro Carrasquilla ya se resolvió el problema, ¿es que usted va ir a construir o ayudar a Buenaventura a que resuelva la trampa de deuda que usted mismo diseño? acá hay posibles responsabilidades fiscales y hay posibles responsabilidades fiscales no solamente del Ministro de Hacienda y sus amigos, hay posibles responsabilidades fiscales de los alcaldes y de los concejales que entre “asesorados por el Ministro Carrasquilla” cayeron en una trampa de deuda y uno puede ser banquero y la actividad de banquero es una actividad que es respetable, pero lo que no se puede permitir y creer es que quienes ejercen la función de la banca desde la especulación, desde la usura, o que actúan bajo el modelo de los fondos buitres puedan llegar a regir el destino de la hacienda en este país.

Hay en este momento posibles casos de evasión fiscal, claro constituir una empresa en Panamá no es de por sí legal y Panamá salió este año de la lista de paraísos fiscales, pero para la época en que el Ministro llamado hoy en día a proteger

las finanzas de la nación para la época en que el Ministro fue a Panamá, Panamá era un paraíso fiscal y la firma a la que acudió el señor Ministro es una firma que tenía como objetivo principal asesorar a los capitales para evadir impuestos.

Luego hay un indicio cierto de un posible caso de evasión fiscal y no ha sido aclarado a la opinión pública.

Hay además posibles responsabilidades de tipo penal a los alcaldes, a los concejales, se les ofrecieron coimas y entonces nos van a decir ahora acá que quién participo en el negocio como gestor, ¿cuánto tiempo me queda por favor? quién participo como gestor nos va ayudar a esclarecer esto, el Ministro desde su posesión de poder no pude ocultar lo que pasó, no hay un posible caso de encubrimiento, obvio que lo hay, por eso las mociones de censura muchas veces han prosperado, por hechos anteriores, por eso salió Nixon porque por hechos anteriores se demostró que había una voluntad de encubrimiento y acá el riesgo de encubrimiento de acciones penales persiste.

Entonces nosotros le pedimos a todos los representantes que actúen conforme a su conciencia y conforme a la evidencia porque no existe un universo paralelo, lo que hizo el Ministro de Hacienda está mal aquí y en Cafarnaúm.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Fabián Díaz, doctor Fabián Díaz ¿cuántos minutos va a hacer de uso del tiempo de su partido Alianza Verde? trece minutos y le restarían dos para hacer uso si lo considera con posterioridad.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, gracias Presidente y la Mesa Directiva por darle trámite a esta moción de censura tan importante que necesita el país, por qué se cita este debate de moción de censura contra el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, exministro de Hacienda Alberto Carrasquilla, esperemos en la próxima semana, se cita porque en el Senado de la República se desarrolló el trámite con toda la normatividad vigente, pero el Presidente del Senado el señor Macías decide tumbarla, tumbarla argumentando y diciendo que no estamos habilitados para juzgarle por las actuaciones de su ética en su actividad privada, en su vida privada quiero decirle al señor Macías y al señor Alberto Carrasquilla que sí estamos habilitados, para juzgarle y esto en razón a la Sentencia T-546 del 2016 de la Corte Constitucional, la cual nos dice que tenemos derecho de conocer y debatir sobre los aspectos de la vida privada de los funcionarios públicos, para evaluar la confianza depositada en las personas, en las que se les confía el manejo público, repitamos confianza.

Será que los ciento diecisiete municipios en los cuales quedaron envueltos en los bonos de agua, hoy conocidos bonos Carrasquilla le tendrán confianza al Ministro de Hacienda, ¿será que el Ministro de Hacienda llega al Municipio de Lebrija y le van aplaudir? el Municipio de Lebrija sacó un crédito por más de tres mil millones y a la fecha ha pagado tres mil millones, pero en intereses, en capital un poco más de ciento ochenta millones de pesos y esto se repite en más, en los diecisiete municipios, ¿esa es la confianza? ¿con qué carácter le va a decir el Ministro Hacienda a los evasores de impuestos que no desarrollen sus sociedades en paraísos fiscales? que no hagan las empresas en Panamá, mientras el desarrolla sus sociedades en Panamá y algo bien curioso y resaltó la labor de la Representante Katherine Miranda que hizo una investigación bien exhaustiva, en donde podemos desarrollar y evaluar como en el año 2007 el Ministro de Hacienda tenía un capital, tenía un capital.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A ver deme la moción de orden sin escándalos, doctor Villamizar cuál moción de orden y esperemos no, dígamela por favor, doctor Óscar Villamizar cuál.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente se están haciendo aseveraciones que están por fuera de la citación que hizo el Partido Alianza Verde y los demás citantes, para esta moción de censura, creo que si vamos a llevar un debate serio para Colombia debemos ser claros en los temas en los que se citaron y debemos referirnos únicamente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto doctor Fabián Díaz ustedes tienen una citación por norma tiene una fundamentación que tienen que traerla además del por qué eso que están hablando del pasado tiene una implicación en una actuación que pueda él tener o pudiera tener como Ministro de Hacienda que comprometa precisamente su actuación, circunscribámonos a eso que ustedes mismos rubricaron por favor, si es tan amable, tiene para hacer usos, gracias doctor David espero que me entienda.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Bueno, pero Presidente si no nos dejan continuar pues cómo vamos a hacer, estamos hablando que el Ministro de Hacienda en el año 2016 un patrimonio bruto, en el año 2007 tenía un patrimonio bruto que redondeaba alrededor de los trescientos millones de pesos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Edwin solo una pregunta con todo respeto, para el orden eso lo va a traer al tiempo sobre lo de él, es la pregunta.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Déjenme continuar por favor.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Discúlpeme, pero es para saber, señores representantes él va a demostrar cómo eso supuestamente y él tiene ese derecho puede tener implicaciones y eso es motivo del debate que tenga que ver sobre eso, siga doctor Edwin, ya tranquilos que se desorganizan y le pido el favor precisamente al partido al terminar.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

En el año 2008 el Ministro de Hacienda tenía un patrimonio alrededor de los trescientos millones de pesos, es su última declaración de renta que fue en el año 2016 tenía un patrimonio de tres mil ciento noventa y siete millones de pesos, el señor Ministro de Hacienda nos hablaba que tuvo unas ganancias de ocho mil millones de pesos que posteriormente con la información del Senador Robledo nos dimos cuenta que eran veintidós mil millones de pesos, ¿dónde está ese dinero? resulta que esto sí es actual y por eso tenemos que contextualizar lo que se está hablando y es que el señor Ministro en el formulario único de la declaración juramentada de bienes y rentas que presentó para tener el cargo que actualmente tiene como Ministro no reporta ese dinero que recibió por el asesoramiento de los bonos de agua, dónde están esos veintidós mil millones de pesos. También nos dice que no tiene bienes fuera del país, entonces qué estamos haciendo ¿será que ese dinero está en Panamá? ese es el cuestionamiento que estamos desarrollando cómo es posible que el Ministro de Hacienda esté evadiendo impuestos, cómo es posible que un Ministro les exija a los ciudadanos que no evadan impuestos, mientras él tiene sociedades en Panamá, esto en cualquier otro país ya hubiese caído este Ministro de Hacienda.

Y el Ministro de Hacienda de igual forma nos está mintiendo de una forma reiterada en el debate que se desarrolló en septiembre que citó el Senador Robledo, nos habló que su trabajo con relación a los bonos de agua era el asesoramiento a los inversores, a las personas que iban a invertir, pero resulta que eso es totalmente falso señor Ministro, porque usted no solamente asesoró a los inversores, dígame usted ¿qué estaba haciendo con concejales a puerta cerrada, con alcaldes y con funcionarios públicos? ¿ese fue el dinero que recibió en razón a esos asesoramientos? y no es algo que nosotros nos estemos inventando y es algo que a la fecha de hoy es presente por qué, porque estamos hablando de la ética de la confianza que debe desempeñar un Ministro de Hacienda para que de esta forma pueda brindar las garantías a los ciudadanos.

Por favor la diapositiva número uno, esto que estamos hablando que el Ministro se reunió con

los concejales, alcaldes y funcionarios, no es algo que nos estemos inventando, en el acta del acuerdo municipal el cual se pretendía desarrollar el acuerdo para permitir el endeudamiento del municipio de Lebrija en el acta quedó expreso precisamente lo que vamos a mostrar “personalmente estuve en una reunión con el Ministro Carrasquilla, exministro de hacienda que está siendo este tipo de negociaciones con los diferentes municipios”, eso está en el acta señores, estamos hablando que este Ministro utilizó su investidura que tuvo como Ministro de Hacienda, para hacer el puente, para acercarse a los concejales, acercarse a los alcaldes, acercarse a los funcionarios públicos y engatusarlos, siguiente día positiva.

El Concejal Humberto Lemes, esto está en las actas nos dice “lo que va a hacer en Lebrija no es con el gobierno nacional, es con una empresa privada y la empresa privada se llama señores Carrasquilla”, hágame el favor estamos hablando que el Concejal y los diferentes funcionarios y funcionarios públicos, los diferentes concejales tienen de referencia al Ministro de Hacienda Carrasquilla como el que está desarrollando los bonos de agua y lo llaman acá señores Carrasquilla, ni siquiera nombran la empresa, porque él personalmente se reunió con ellos cierto Ministro, pero cuando estuvo en el debate nos mintió y nos dijo que solamente asesoraba inversionistas o será que los concejales también eran inversionistas, siguiente diapositiva.

Y ahora viene lo más grave porque no solamente es el tema de las reuniones, es el tema de las coimas, de los sobornos, ¿ese es el Ministro de Hacienda que nosotros necesitamos? este señor Juan Rivera López, quien en este momento está denunciado en Fiscalía desde el año 2010, por recibir dineros para probar el acuerdo municipal que permitió el endeudamiento de Lebrija y de esta forma quebrar el municipio, recibió dineros ¿y que nos dice este señor? nos dice que el señor no sabe con quién es la empresa, pero sí nos dice que tiene el plan Carrasquilla, ¿qué plan tenía señor Ministro?, siguiente diapositiva.

Juan Rivera es quien está negociando la plata y tal vez con un tercero, ¿cuáles son los terceros señor Ministro?, aquí lo que estamos viendo es el desarrollo de una línea que nos permite conducir al señor Ministro de Hacienda Carrasquilla, pero vamos a la siguiente diapositiva.

Aquí nos habla es que se recibió dinero mucho dinero, para que los concejales aprobaran los acuerdos municipales y dígame si eso no es presente, dígame si un Ministro de Hacienda que tiene esa ética puede estar en el Ministerio de Hacienda, ¿cuánto dinero se repartió? fueron mucho dinero el que se terminó repartiendo para aprobar los acuerdos municipales, quien terminó dando ese dinero, el día de ayer el Presidente de la República dijo que teníamos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden doctor Santos.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Presidente esto es una verdadera vergüenza que, buscando algún tipo de fama, de seguidores o de lo que sea porque esto lo está viendo el país este personaje se atreva a jugar con la honra de una persona que le ha servido bien al país con sus caricaturas, dedíquese a decir lo que quiera, está usted en todo su derecho de expresar su opinión personal en esa curul, pero hay algo que sí hay que exigirle respeto por las más de ciento setenta personas que se sientan acá a oírlo a usted respeto por esta Corporación y por el señor Ministro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor, bueno va un minuto yo le quiero pedir a aquellos que intervengan que, por favor con respeto, con argumentos, no, no vamos a seguir con las intervenciones, vamos a seguir con las intervenciones, permítame doctor Fredy esto es de voceros, tiene el uso y termine, le quedaban tres minutos me está diciendo cabina, dejemos terminar.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

No se está irrespetando, no se está irrespetando cuando se está diciendo la verdad y lo que estamos acá mostrando con evidencias son las actas del año 2010, no son actas de ahorita, son actas del año 2010 donde se puede evidenciar cómo Carrasquilla intervino con concejales, alcaldes y funcionarios públicos, para el desarrollo de los acuerdos municipales que terminaron empobreciendo y endeudando a los municipios, no nos estamos inventando nada, no se irrespeta cuando se dice la verdad, seguimos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cada hecho por favor tráigalo y dígame porque esos hechos tienen que ver con función, por favor Representante.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Se tiene valides a la fecha actual en razón a la sentencia que precisamente leímos en donde la ética y la ética del desarrollo privado de cada uno de los funcionarios se debe sacar a colación, porque necesitamos en los funcionarios públicos tengan la confianza de los electorados, la confianza del pueblo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden doctor Christian, doctor Christian moción de orden.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente yo le quiero.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden doctor Christian.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente yo le quiero pedir que, yo le quiero pedir que usted organice nuevamente el debate e impida que esto se salga de control, están dando explicaciones que no se refieren al doctor Carrasquilla, si le pagaron a un Concejal en una alcaldía.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Les pido el favor especialmente al Centro Democrático, llevábamos muy bien el ejercicio de las intervenciones, ustedes por favor y doctores los de la oposición, los que han radicado por favor siéntese y guarden la cordura y artículo 73 sanciones por irrespeto, le pido al honorable Senador Sanguino, especialmente por favor a todos y dejen porque ustedes, dejen que faltan dos minutos, falta perdón cuánto falta un minuto, sanciones por irrespeto, el Congresista que faltará al respeto de oído a la Corporación o ultrajes de palabra alguno de los miembros le estaré impuesta por el Presidente, por la gravedad o falta alguna de las sanciones y tiene cinco sanciones, por favor ya hubiera terminado el doctor David, tiene un minuto doctor Edwin termine y seguimos, doctor Fabián Díaz perdón tiene un minuto doctor Fabián y arranque por respetar también a la Corporación con eso actos no son coherentes con el Congreso de la República por favor termine su intervención un minuto.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Presidente son actos netamente didácticos, esto no es ni siquiera dinero, esto es algo que se.

Para terminar este es un momento histórico señores, este es un momento histórico señores, este es un momento histórico donde hemos demostrado el tipo de ética que tiene el actual Ministro de Hacienda y donde se va a demostrar el tipo de ética que tiene el Congreso.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La próxima persona que falte al respeto, las personas tienen que concurrir al acto le quito el uso de la palabra, retiren esos videos que ya termino la intervención del Representante, doctor Christian Moreno Partido de la U, doctora Margarita debieran ustedes mismos tratar de generarlo con mayor tranquilidad un espectáculo y salir adelante, tiene el uso de la palabra doctora Margarita, para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, estoy absolutamente tranquila, pero sí estoy

desconcertada, de ver la ordinaries y el espectáculo tan grotesco que estamos viendo en la Cámara de Representantes, esto entonces volvimos a la otra época en donde al pueblo se le da pan y circo, no señores, respeten no solo a los miembros de la Cámara de Representantes, sino a todos los colombianos que nos están viendo en este momento, a los que les debemos los votos y el que pase al atril para empezar que pase con argumentos, que pase con pruebas, no a decir chismes, a decir regalaron mucha plata y tirar billetes, eso es grotesco, es vergonzoso, es irrespetuoso, cuando uno se para allá no se para a hacer una payasada, se para a hablar con argumentos, con cifras, con estadísticas y el contrincante se respeta, se debate con altura, este recinto es el recinto sagrado de la democracia y pido que lo reivindicemos y pido que lo respetemos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Christian tiene el atril por favor Partido de la U vocero, no más sigue los voceros, Partido Christian, quién Eliécer, siga doctor Eliécer en el atril como lo hemos venido haciendo con respeto, doctor Eliécer que me dice me acaba de decir el doctor Christian que el doctor Eliécer arranca, Partido de la U, los primeros que se irrespetan son ustedes dejen intervenir, esta Mesa Directiva no es culpable de la mala actuación que tenga un Representante, a mí me sorprenden como cuando una persona aquí se vino a bajar los pantalones y nos sorprenden, pero terminemos y dejémoslo que el país tendrá que juzgar, siga doctor Eliécer cuatro minutos me dijeron que iba a tener del Partido de la U, empecemos a respetarnos nosotros doctor Eliécer, ellos los respetan a ustedes, ustedes también intentemos respetarlos, siempre aquí en la Cámara hemos guardado un tanto de respeto, por favor, doctor Eliécer.

Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente, aquí no es el que más grite, ni el que más haga piruetas, esto es un debate netamente político, no es un debate de otra clase y yo creo que los que pertenecemos a las bancadas que de una u otra forma estamos respaldando al gobierno, debemos entenderlo de esa forma, es más hay una proposición que firmamos, pero yo hoy pido señor Presidente, a pesar que tengo mis dudas del procedimiento que llevemos el debate hasta el final, para que finalmente los congresista puedan manifestarse y mostrar quienes tienen la mayoría, así que no se ofusquen que ese momento llegará algún día.

Yo quiero precisar dos cosas señor Presidente el artículo 135 de la Constitución el numeral 9 resaltó dos partes:

Uno, si fuere rechazada no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos.

Dos, pronunciada una Cámara sobre la moción de censura su decisión inhibe a la otra para pronunciarse sobre el mismo tema.

El Senado de la República debatió la moción de censura nueve horas que la vio todo el país, hizo la primera parte del proceso de moción de censura y en la segunda parte tomó la decisión de terminar el proceso.

Sin embargo, en busca señor Presidente y revisando los cuestionarios, los interrogantes del cuestionario que muestran claramente tenga o no tenga la razón la oposición que los hechos no fueron cuando el doctor Carrasquilla era Ministro de Hacienda, ni el pasado, ni el presente, pues no cumple la segunda parte de la moción de censura.

Sin embargo, creo que por ser esto un centro de la democracia llevémosla hasta el final debatamos hoy hasta la hora que sea, que participen todas las bancadas y que el martes la votemos, seguramente los resultados van a hacer contundentes de que este país necesita que el Ministro Carrasquilla de una vez por todas salga de esta telenovela y se concentre a trabajar por el futuro del país.

Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Eliécer, tiene el uso de la palabra por cuatro minutos vocero del Partido de la U doctor Christian Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias, yo quiero partir primero de algunos elementos que relacionan la improcedencia y que expresaba un poco mi colega Eliécer Salazar, Presidente este debate en mi concepto es improcedente primero porque de alguna manera la argumentación o las preguntas son lo mismo de los que ya se debatió en el debate del Senado, pero, además porque el Senado ya le dio un trámite nos guste o nos haya parecido o no al mismo y tomo una determinación al respecto el día de ayer. Pero tercero, porque cuidado y termina la Cámara de Representantes prevaricando frente a lo que terminó siendo una decisión que ya se tomó, por parte del Senado de la República el día de ayer y quiero dejar constancia de manera concreta de los riesgos jurídicos que se pueden presentar con este respectivo debate y quiero que sea la misma Cámara y la Secretaría quien nos dé la claridad suficiente frente al desarrollo del mismo, pero si nos vamos a lo que es el desarrollo de este debate, yo creo que es importante dejar varias cosas más en el tapete.

Primero, no es cierto lo que dice los sectores de oposición cuando aseguran que aquí se hizo un negocio para empobrecer y para afectar al Estado colombiano y a unos municipios de nuestro país, se estructuró un negocio financiero con unas tasas en las cuales el riesgo del país en el momento eran muy críticas y que han venido cambiando y que

fluctúa de acuerdo a las condiciones del mercado y a la tasa de cambio, esas son condiciones que a largo rato pueden cambiar como han venido cambiando en estos tiempos, pero también hay proyectos que terminaron bien y que le han generado y le han producido una solución a muchos municipios y departamentos en nuestro país.

Los problemas de la ejecución, de la aprobación no podemos endilgarlos también a la condición de la estructuración de la persona porque son problemas que deben ser investigados por los órganos competentes, Procuraduría, Fiscalía si existieron delitos en los mismos y le compete las responsabilidades en su ejercicio a alcaldes, gobernadores, pero la estructuración es una cosa distinta la ejecución o la finalización de estas obras.

Y finalmente Presidente, yo quiero expresar que aquí en Colombia no puede haber delitos sobre la base de plantear un proyecto o de estructurar el diseño de una política buena o mala sobre el desarrollo de la misma, además no se puede enjuiciar a una persona cuando no está en el ejercicio de su cargo o cuando existe una relación real de conexidad entre lo que terminó ocurriendo, cuando no era funcionario y frente a las condiciones de hoy que por ninguna parte encontramos esa relación de conexidad, sino el afán de la oposición de venir a dejar un mensaje en la opinión pública, como si todo lo que se quisiera hacer en este tiempo estuviera mal y lo único bueno fueron los que ellos en las urnas no pudieron lograr para gobernar este país y para...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Christian de la U de los representantes de los veinte minutos ¿van a hacer uso o después?, después perfecto, entonces el Partido de la U le restan diez minutos, para después si quiere optar por su intervención, Partido Liberal, doctor Harry González veinte minutos tienen y ya me explica cómo sería la distribución del tiempo y le pido a la Cámara de Representantes a los dos especialmente sectores que guardemos ponderación y cordura como la teníamos, doctor Harry ¿cómo cuántos minutos? cinco minutos ¿y los otros quince?, inmediatamente, aquí mismo, ahorita, después, listo doctor Harry González cinco minutos ¿y los otros quince minutos? posteriormente harán intervención los otros voceros del partido con posterioridad a esta intervención y las siguientes, doctor Harry.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, buenas noches el Partido Liberal es consciente de la importancia de este debate en la plenaria de la Cámara de Representantes reconoce la oportuna iniciativa de quienes lo han promovido, igualmente la eficiencia de la Mesa Directiva para facilitar que

esta plenaria conozca de estos hechos y reconoce también el esfuerzo del señor Ministro de darle la cara al país.

El Partido Liberal en mi intervención se va a limitar a dejar unas constancias, la primera de ellas es en el sentido de que tres miembros de nuestra bancada han suscrito la citación de este debate el Representante Juan Carlos Lozada, el Representante José Luis Correa y el Representante Ángel María Gaitán, esos tres compañeros nuestros de la bancada del Partido Liberal se cuestionan sobre varios aspectos que esperamos el Ministro pueda dar respuesta el día de hoy, entre otros el tema de cómo fue el procedimiento para el endeudamiento de los municipios, de cada uno de los que han relacionado en la noche de hoy, por ejemplo el municipio de Florencia en el departamento del Caquetá, también sobre el déficit de infraestructura que se presenta en agua potable en el país y también sobre las actividades que desarrolló en su momento particular el doctor Carrasquilla como gerente de Configuración.

El Partido Liberal otorga plenas garantías al señor Ministro y le pide a esta plenaria otorgue plenas garantías al señor Ministro de Hacienda, para que pueda dar las respuestas y ejercer su defensa en el derecho constitucional a la legítima defensa y también para que él pueda facilitar y aclarar los cuestionamientos que se han presentado en los citantes del debate.

Por último, Presidente, el Partido Liberal se reserva el tiempo que falta para que nuestros dos voceros sobre este debate se puedan presentar a la plenaria que queremos hacerlos después de que el señor Ministro intervenga y ellos son los representantes John Jairo Roldán y Juan Diego Echavarría.

Y queremos hacerle un anuncio al país, el Partido Liberal esta noche no va a tomar ninguna decisión, la bancada del Partido Liberal se reunirá el próximo martes en horas de la mañana y en plenaria la bancada de Cámara de Representantes tomará una decisión, la bancada del Partido Liberal sobre todo este debate.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los otros para después, me dice el doctor John Jairo, perfecto después de escuchar al Ministro dice el doctor Harry, que después de escuchar y hacer las apreciaciones harán las siguientes intervenciones, perfecto, el movimiento político Colombia Humana, tengo una carta acá de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo en donde dice como Representante a la Cámara que la vocería de Colombia Humana ante la Cámara será del Senador Gustavo Petro, Senador Gustavo Petro va a hacer uso del tiempo de Colombia Humana.

Intervención del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, en nombre de Colombia Humana yo quisiera y dada su pregunta señor Presidente de la Cámara voy a hablar por veinte minutos y me retiro porque tengo la discusión sobre reforma política en el Senado, no participaré de la discusión posterior y menos obviamente de la votación, pero usted decía Presidente que ¿cuáles son las conductas actuales? y esto que aquí estamos discutiendo se tipifica jurídicamente como una conducta instantánea con efectos permanentes.

Ocurrió esa conducta instantánea allá en los años 2006, 2011, Semi en el Estado, Semi en el mundo privado, pero los efectos son permanentes hoy el año entrante, el que sigue y no tiene final, por los efectos que se produjeron, por eso es pertinente ahora, por eso el Presidente del Congreso se equivocó en algo que podría incluso llevarlo ahí sí al prevaricato, qué efectos permanentes tiene este tipo de conductas instantáneas del pasado, niños muertos por desnutrición, mire ese argumento enclenque, es que los municipios, diecisiete de los más pobres de Colombia hoy y mañana y el año entrante no obtienen instrumentos ni capacidad por su sobreendeudamiento que hoy es con la nación en el pasado con la empresa del Ministro Carrasquilla y con los inversionistas de los bonos, no tiene instrumentos para resolver el problema del agua potable y la desnutrición infantil y su mortalidad tienen como base no la ausencia de comida seca, sino la ausencia del agua potable, son miles de niños muertos por no tener agua potable en las regiones más pobres de Colombia y ese efecto es de hoy, de mañana, de ayer y no es un argumento enclenque, tiene que ver con la calidad de política pública que se construyó.

Y el segundo elemento permanente es el presupuestal, el dinero público, el erario, porque el hecho de que el gobierno Santos le haya pagado a Alianza Fiduciaria y sus socios detrás, la deuda, no significa que los municipios quedaron sin pagar la deuda, sino que esa deuda hoy tiene como acreedor la nación, podría tener una política la nación, condona la deuda y entonces será transmitida al contribuyente nacional o le cobra la deuda la municipio y entonces se la está cobrando al contribuyente local pobre, ¿quién dirige esa política? el Ministro de Hacienda, el que causó el problema, porque el Ministro de Hacienda actual tendría que dirimir como cualquier otro Ministro de Hacienda el problema, solo que a diferencia de cualquier otro Ministro de Hacienda fue él el que causó el problema y la pérdida es casi de un billón de pesos, un hueco, lo mismo sucedería en un banco privado, pero esta vez ocurre en la nación, es un hueco de un billón de pesos en crecimiento, ¿quién lo paga, el contribuyente nacional o el contribuyente local? los efectos son permanentes, la conducta en el pasado, los efectos hoy.

Ahora esos efectos por qué se producen, la defensa que no la he escuchado de los parlamentarios, pero sí se la escuché del Ministro, dice lo siguiente:

Es que yo como Ministro no participé en la construcción de las normas que llevaron a cabo la posibilidad de hacer los bonos y la titularización financiera del agua potable y aquí permítanme explicar, no es cierto. Esto comienza por una discusión política como siempre, ese es su contexto, el agua potable es un derecho o es un negocio, yo soy partidario de que el agua potable sea un derecho, eso prometí como gobernante en ese ejercicio, el consumo mínimo vital de agua potable gratuita, pero el gobierno, no el de Uribe, los anteriores decidieron que no fuera el agua potable un derecho universal, sino un negocio, el negocio en sí mismo no es ilegal y es una decisión política en mi opinión no compartible.

En el gobierno de Uribe ese negocio se llevó a un estadio mayor, la financierización, volverlo un negocio típicamente financiero y creó dos caminos, uno difícil y uno fácil, el difícil los planes departamentales de agua tenía el municipio que ceder el control y la soberanía sobre sus recursos pasárselos a la nación que era mayoría en los comités departamentales de agua, pero ya era un negocio financiero porque solo se podían tramitar los recursos por fiducias privadas de la banca con cobro de comisión y el camino fácil era el de negociado donde los municipios no perdían la autonomía, podían hacer lo que se les diera la gana, pero tenían a cambio de eso que endeudarse por diecinueve años con la más alta tasa de interés del mercado, independientemente de quienes fueran los alcaldes futuros, esos municipios los más pobres decidieron el camino fácil, los incentivaron, los estimularon a ese camino fácil y quebraron.

Ahora bien, la responsabilidad política es del gobierno de Uribe que lleva el negocio del agua a la financierización, pero la responsabilidad del negociado es de otro ¿cómo es el negociado? el negociado es que el Ministro de Hacienda si participa en la construcción de las normas, del acto legislativo 04 del que es autor, del Plan Nacional de Desarrollo en donde se pone la plata que es del erario que va a ser la base financiera de la titularización, los cuatrocientos mil millones, él es autor del plan de desarrollo con el gobierno, exministro y se dice que la ley 1176 que crea los títulos, él ya no era Ministro, es cierto, pero su socio en la empresa privada sí participó en la construcción de esa ley, porque era el director de Fogafín, el señor Andrés Flórez, su socio en la empresa privada, desde Fogafín con el Ministro en ese momento Óscar Zuluaga hace parte de las discusiones que tiene que ver con la autorización de pignoración y titularización de los bonos, participan entonces los dos funcionarios, el señor Ministro de Hacienda del entonces y el señor director de Fogafín, ambos socios en la empresa

privada Navemby en Panamá de la construcción de las normas de las cuales se iban a beneficiar.

Dice la defensa no los parlamentarios, que no les escuché decir que esto no es pertinente no más como defensa, pero al Ministro sí lo escuché, dice el Ministro es que la tasa de mercado que se ofreció al final era la más barata y lo compara con los créditos de vivienda que un particular tendría que asumir de la banca privada colombiana en ese mismo momento, falso, el producto que elaboró es carísimo en las circunstancias del mercado de ese entonces, ¿por qué? porque estos hechos se desarrollan año 2008, 2009, 2010 con efectos permanentes hoy y esos años son los de la crisis mundial del capitalismo producidas precisamente por caer en la trampa de titularizar financieramente bienes en el caso de los Estados Unidos vivienda, el derecho a la vivienda.

El crash del 2008 produce un efecto y es que hay exceso de liquidez y tasa de interés de acuerdo a la reserva federal de 0% en los Estados Unidos en dólares, desde el año 2008 hasta el año 2013, 2014 la tasa de interés de la reserva federal es 0% en dólares en Japón es negativa, yo al frente de Bogotá logré un crédito y por decir esto dijeron es que eso fue en el 2012-2013 y esto es en el 2008, logré el crédito más barato de la historia de Bogotá, sin intermediarios, logrando vender bonos de ETB en la bolsa de New York, eso que logramos nosotros por capacidades institucionales del distrito no lo tenía Buenaventura, no lo tenían los ciento diecisiete municipios más pobres y se aprovecharon de ello porque en el año 2008, 2009, 2010, la tasa de interés de la reserva federal era 0%, no once por encima de inflación como se le vendieron los bonos a los municipios para endeudarlos.

Ahora esa diferencia, claro en esa desproporción del mercado UVR más once y al inversionista se le entrega UVR más ocho, esos tres punticos que es de diferencia, la intermediación bajo un negocio de cuatrocientos mil millones de pesos son catorce mil millones de pesos de utilidades anuales por diecinueve años que obligaban a pagar, así se puede vivir de la renta y quizás el Ministro si no hubiera sido Ministro, pues estaría muy bien, como dice la Ministra del Interior, económicamente, solo que el efecto de desangre de los municipios en esa deuda continuada que no se podía ni siquiera prepagar a tasas de interés mucho más altas que la del mercado, ofrecía, terminó chupando sus propios recursos propios, porque el contrato así lo decía imposibilitados además por la corrupción que es otro asunto paralelo porque este negocio incentiva la corrupción en el municipio al quitarle los controles, no produce la solución del agua potable y el efecto son niños muertos de hambre y sed, de desnutrición para ponerlo en términos técnicos en la medicina.

Catorce mil millones de pesos anuales ¿qué hace el gobierno de Santos? comprar la deuda paga Alianza Fiduciaria, ellos reciben sus dineros, pero el Estado se vuelve acreedor, la

nación, los municipios no han pagado la deuda ¿qué va a pasar con eso si los municipios no pagan la deuda? no tienen instrumentos para resolver el problema del agua potable, en Buenaventura estalló un paro cívico enorme, grandiosos diría yo demandando el agua potable, y Buenaventura es uno de los municipios que se endeudó con los bonos del agua, ¿qué le dice el Ministro de Hacienda hoy a Buenaventura? que le voy a pagar el fondo que se pactó, en el paro, ¿cuál es la autoridad moral, Ministro, si usted es un responsable de la crisis del agua potable de Buenaventura?, igual que ciento diecisiete municipios, dicen aquí muy fácilmente, ah, es que esos pobres municipios no hubieran tenido recursos, hoy el simple erario si se hubiera decidido de los cuatrocientos mil millones de pesos que la nación se los entregará a los municipios, tenía un costo de oportunidad si lo hace como operación directa al Estado entregarle ese dinero a los municipios vía Fonade, o cualquier otro instrumento tenía un costo de oportunidad mucho mejor para la nación y para los municipios que ese plan que construyó el Ministro de Hacienda que hoy toca pagar del erario, eso se llama costo de oportunidad, cuando hay un costo de oportunidad más barato y no lo escoge el Estado, jurídicamente ese se llama un detrimento patrimonial y el detrimento patrimonial no es pagable, es un hueco que hay que llenar con otro hueco y el hueco al final queda en el bolsillo de los contribuyentes, porque la final es a ellos a los que hay que cobrarles vía impuestos ¿y entonces quién está proponiendo los impuestos en este momento en Colombia?, y vía cementerios es que los niños que mueren de desnutrición en La Guajira, mueren por ausencia de agua potable y es que la ausencia de agua potable en La Guajira tiene un nombre, planes departamentales de agua que financiarizaron el derecho al agua en La Guajira y que priorizaron el uso del agua en el Cerrejón y bonos Carrasquilla.

Entre los planes departamentales de agua y los bonos Carrasquilla, léase entre el intento de una política pública de financierizar el derecho al agua potable, de establecer un mecanismo de especulación financiera sobre el agua potable en virtud de títulos, el hueco lo pagan miles de niños que se han muerto por ausencia del agua potable y contribuyentes que hoy tendrán que pagar ese billón de pesos a partir de una reforma tributaria, que adivinen quién es el que tiene que proponer, el Ministro de Hacienda que causó el problema, y por eso estos efectos son permanentes, son de hoy, claro alguien diría, pero es que el Ministro de Hacienda se puede declarar impedido en esas materias y se nombra un Ministro ad hoc, el Ministro de Hacienda se tendría que declarar impedido en toda la política de deuda pública, en toda la política tributaria porque del tributo es que se va a pagar el hueco que él mismo produjo y si un Ministro de Hacienda se tiene que declarar

impedido en la política de deuda pública, en las acciones de endeudamiento público y en las acciones que tienen que ver con la tributación, que pasa por el Congreso de la República, ¿entonces qué clase de Ministro de Hacienda es?

Entiendo, mi Presidente me dicta el tiempo, entiendo que hay sectores políticos alrededor de este debate que piensan, se lo escuché al MIRA allá en el Senado no aquí, que es dañino cambiar un Ministro en las primeras de cambio del gobierno, responsabilidad obviamente del Presidente haberlo nombrado, no sé si conocía o no estos detalles y entonces produce una desestabilización en momentos críticos y muchos parlamentarios dicen, sí yo creo que el Ministro las hizo pero no la puede pagar porque se puede destruir aún más la economía nacional de lo que ya está, pero mi pregunta es ¿será bueno para la estabilidad económica de Colombia en épocas difíciles porque lo son, tener un ministro que causó tanto daño en el erario, tanto daño en los municipios, tanto daño en la salud pública de lo máspreciado de una sociedad que es la niñez, será razonable que una persona así pueda dirigir en momentos de turbulencia la economía de un país como Colombia? tema que tiene que ver con el Presidente Duque, yo sé que aquí dependiendo de las decisiones de las bancadas, algunas ya sectarizadas, porque entonces es que está la inquina de la oposición que no quiere dejar gobernar, a mí sí me gustaría que Duque resolviera el problema de agua potable en Colombia y lo aplaudiría, pero yo sé que el problema de agua potable en Colombia en los municipios más pobres tiene un problema estructural y es el hueco que el actual Ministro de Hacienda le produjo, un billón de pesos, no es por sectarismo, es por la salud del país, la decisión es difícil, claro, cambiar un Ministro de Hacienda recién nombrado en un tema tan complicado como la economía en turbulencia o mantenerlo con un pecado no religioso sino económico y ético que puede llevar en esos mismos momentos de turbulencia a agravar las condiciones de la economía nacional y de la salud pública.

Gracias señor Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Las barras las retiro si hacen manifestaciones, el doctor César Lorduy de Cambio Radical, se prepara el Centro Democrático, doctor Lorduy ¿de los veinte minutos que tiene el Partido Cambio Radical cuántos minutos va a hacer su señoría si los van a hacer en este momento o reservan algunos minutos para posterior intervención del Ministro? doctor César, préndalo por favor y conteste.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente buenas noches, Partido Cambio Radical es un partido independiente, pero no indolente, deja los 20 minutos para el final de la sesión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo? perdón doctor César, cómo, perdón otra vez.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Dejamos los veinte minutos para el final de la sesión.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor César, Partido Centro Democrático doctor Christian Garcés, tienen cinco minutos, va a hacer uso y deja quince el Partido Centro Democrático para después con sus voceros, doctor Christian, doctor Christian, o los quince van a intervenir de una vez o solo cinco después quince, perfecto cinco minutos el Centro Democrático y quince minutos quedan reservados para después de la intervención del Ministro.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los representantes, señor Ministro.

Primero que todo, Centro Democrático quiere expresar el total respaldo al Ministro, al doctor Alberto Carrasquilla.

Segundo, queremos expresar claramente que consideramos improcedente el debate, pero no le tenemos miedo a la discusión, no vamos aquí a tratar de tener este debate que algunos miembros de la oposición han promovido, celebramos que el Ministro esté dispuesto a dar toda la información y toda la aclaración para que Colombia sepa la verdad de los hechos del pasado, pero sí tenemos que aquí dejar claro que nosotros nos regimos por la Ley 5ª, donde en su artículo 30 dice claramente que las mociones de censura se realizan por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo ministerial y que se debe dejar claro cuáles son los asuntos oficiales que fundamentan la iniciativa, aquí no se ha dicho ningún argumento relacionado con estos tres meses de ejercicio del nuevo gobierno de Iván Duque y del Ministro Carrasquilla.

Claro que el pasado tiene que ver con el presente y con el futuro, pero eso no es la situación de una moción de censura, se pueden hacer debates como el que se hizo en el Senado y que allá perdieron el tiempo como lo estamos haciendo nosotros hoy acá, pero es importante que el país sepa que tenemos que hacer respetar el tiempo del Congreso, qué bueno que mejor estuviéramos estudiando los proyectos de ley de lucha contra la corrupción y lo estuviéramos aprobando hoy o que estuviéramos preocupados, sí claro, por los niños, por las personas que no tienen acceso al agua, ni Buenaventura pues que estuviera hablando de los alcaldes que se han robado las platas en el distrito de Buenaventura, ¿qué tiene que ver eso con

las decisiones hoy del doctor Carrasquilla en el Ministerio? Nada.

Entonces queremos decir claramente que se genera un mal precedente porque ahora en adelante cada vez que se nombre aquí en cualquier gobierno, en el presente o el futuro un funcionario va a citarse ese gobierno para castigar a un Ministro por situaciones del pasado ¿en qué vamos a terminar nosotros entonces aquí en la Cámara? para mí es claro y para el partido que aquí hay es un show, un debate, una persecución, inclusive política, contra un ciudadano constante, permanente y queremos invitar a la oposición a que hagamos debates sobre lo que está ocurriendo, sobre las políticas públicas, sobre las leyes, sobre lo que vamos a hacer estos cuatro años en el Congreso de la República.

No podemos perder aquí el tiempo, no podemos quedarnos en situaciones de un ciudadano en el pasado, para traerlas al presente, envíen la información a los organismos de control, eso ya han hecho que sean los organismos de control los que tienen la competencia, porque nosotros hoy no la tenemos de acuerdo a la Ley 5ª, de aclarar, de aclarar esta situación y además dejar en claro el buen nombre del Ministro Carrasquilla.

Así que los invitamos a que por ningún momento vayamos a violar la ley y el partido, Presidente en los minutos restantes, en la segunda intervención hablará de manera detallada sobre las cosas del pasado, así sean improcedentes.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Partido de las Farc, señor Sergio Carreño hará uso diez minutos según me informan y reservarán diez minutos para después y ya se acaban las intervenciones iniciales de los voceros de los partidos.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

¿Dónde está la plata? cuatrocientos mil millones de pesos que le sacaron a los municipios más pobres del país ¿dónde está esa plata? a punta de intervenciones tendenciosas no van a lograr que el país se olvide de lo que aquí ha pasado, a los municipios más pobres de Colombia los dejaron sin agua y alguien se embolsó más de veinte mil millones de pesos, ¿dónde está esa plata, en el bolsillo de quién? cómo es posible que vengamos a este debate y más de cuatro horas después no tengamos claridad, lo que quieren conocer los colombianos es ¿dónde está ese dinero, quién se enriqueció sobre la base de dejar sin agua a los municipios más pobres de este país? ¿Cuáles son las faltas éticas y morales de la política y cuáles son los delitos que se cometieron para lograr hacer eso? Estafar a los municipios más pobres de Colombia ¿y quiénes son los responsables?

En el año 2003 el señor Carrasquilla fue nombrado Ministro de Hacienda, renunció en febrero del 2007, cuando ya se adelantaba la discusión del proyecto de ley que permitía los negociados que posteriormente se hicieron, eso no son invenciones, son realidades, son hechos concretos.

En julio del 2007 el Congreso aprobó el Acto Legislativo 04 del que tanto hemos hablado, pero el señor Ministro ya había renunciado, ya el negocio estaba montado, en octubre del 2007 con Andrés Flórez y Ilian Hernán crean la compañía Konfigura S. A. y ahí es cuando se empiezan a configurar todos los hechos de los que hemos venido hablando y resulta que un compañero en acto alegórico tira unos papeles al aire y eso nos enerva, porque es más grave eso que robársele el agua a los pobres de Colombia, porque es más grave eso que dejar sin agua a los niños de nuestro país, porque eso no tiene importancia, pero que se respete el recinto, sí, desde la primera vez que entré a este recinto me llamó la atención esa frase de nuestro libertador grabada en lo alto de las paredes de este edificio, en letras de oro “grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados” decía el libertador y ahí está puesto, pero lo que no sabía el libertador era que en Colombia iban a haber ministros que también podían llenarse los bolsillos y acrecentar su patrimonio no únicamente con talento, con valor, sino con negociados aprovechándose de la manipulación de las leyes, es que cómo nos van a decir a nosotros que no es una falta cuando el código disciplinario en su artículo 35 dice con total claridad que prohíbe a los exfuncionarios asesorar asuntos que conocieron en ejercicio de sus funciones y que según una sentencia de la Corte Constitucional la C-893 del 2003 es una prohibición indefinida en el tiempo, el señor Ministro por haber sido Ministro no podía llenarse los bolsillos nunca más en su vida utilizando la información de la que disponía y eso es lo que suele pasar en los países en los que hay una democracia medianamente avanzada, pero en Colombia no pasa nada y encima aparecen acá unos representantes de fuerzas políticas y se ríen del país y dicen esto no va a prosperar, olvídense los más de tres millones y medio de habitantes de los ciento diecisiete municipios, olvídense, olvídense que aquí va a haber justicia, aquí vamos a punta de pupitrazo a garantizar la impunidad para este caso, pero sepan, sepan los que están interesados en tapar esto y que lo sepa el país.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

César Eugenio Martínez moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

A mí me da mucha pena, pero yo no sé este país cómo se va a reconciliar, Dios mío por Dios este hombre cómo viene a decir aquí que el Ministro se llenó los bolsillos de dinero.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retíreme, eso no es moción de orden, moción de orden es porque por favor compañero, dejen de hablar los otros compañeros, dejen por favor ustedes mismos por favor, que todo esto fue en razón a una solicitud de ustedes y nosotros hemos sido consecuentes con eso, por favor, compañero redúzcala a la moción de orden, por favor los otros, moción de orden compañero un minuto y es moción de orden por favor, para lo otro usted tienen el derecho en sus minutos de controvertir lo que el señor diga, ese es el ejercicio de este debate, un minuto para la moción de orden.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Era simplemente un comentario para decirles que tenemos que tener argumentos, señor Representante del partido de las Farc, yo estoy pidiendo una moción de orden porque ustedes no pueden hacer conjeturas, esto es un debate serio...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Eso no es una moción de orden, moción de orden es sobre el orden del procedimiento, ejemplo, que el señor no ha traído a momentos actuales lo que está hablando, cosa como esas de acuerdo a su proposición moción de orden sobre el debate, compañero, elucubraciones sobre las manifestaciones del compañero no son mociones de orden, dejemos que termine, faltan cinco minutos en su intervención, eso no es moción, cinco minutos, señor Representante de las Farc por favor termine, cinco minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Pero la violación al artículo 35 del código disciplinario es efectivamente una falta disciplinaria gravísima, gravísima sobre todo en el caso de un Ministro de Hacienda, pero hay otra falta gravísima para funcionarios que dicen ser tecnócratas por lo menos esperaríamos uno de un tecnócrata que conozca los elementos mínimos de la técnica económica y administrativa, pero resulta que como ya se señaló aquí en la cláusula octava de los contratos que obligaban a firmar a los municipios más pobres a los que engañaron porque no tenían equipos técnicos que estuvieran en la capacidad de analizar lo que iban a firmar, les decían textualmente que esos entes territoriales expresamente declaraban y aceptaban que el patrimonio emisor y prestamista y el patrimonio autónomo de los entes territoriales no tendrán obligación alguna de verificación, supervisión, asesoría o asistencia alguna en relación con el uso del efectivo y la destinación de los recursos obtenidos a través del préstamo, no soy amigo del fondo monetario internacional, ni del banco mundial, pero qué diría un técnico de un organismo de esos, ante semejante exabrupto, solo en Macondo pasa una cosa como estas.

Finalmente nos piden que actualicemos, pero no queremos llenar al país de esos datos, queremos señalar lo siguiente, son más de tres millones y medio de habitantes de eso ciento diecisiete municipios y quiero poner solo un ejemplo, el Tambo en el Cauca, cada uno de los niños que nacen a partir de que se firmó ese contrato, un niño que haya nacido hoy en el Tambo le debe al señor Carrasquilla ciento cincuenta mil pesos y se los tiene que pagar durante diez años, eso es inaudito, en un municipio que no tiene un servicio de agua potable decente que garantice unas condiciones de vida mínimas para sus habitantes.

Por lo tanto, nosotros consideramos políticamente, el doctor Duque tiene que responder por este, por esto que está sucediendo, sino remueve al señor Ministro, si este Congreso no tiene la grandeza de aprobar lo que tiene que hacer de acuerdo al más mínimo decoro, si ni siquiera la presión de la opinión pública que lo pide a gritos, el señor Presidente debería tener por lo menos en consideración pedirle la renuncia al señor Ministro de Hacienda.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Restan diez minutos para la siguiente intervención, Colombia Justa Libres, Representante tienen veinte minutos van a hacer el uso de la intervención ¿de cuántos de los veinte minutos? y Opción Ciudadana y sonido por favor. ¿Cuánto tiempo va hacer uso? dos minutos y el resto lo reserva para la intervención posterior del Ministro, tiene el uso de la palabra el Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, en Colombia Justa Libres creemos firmemente en la legalidad y en la defensa de la Constitución, por eso el día de hoy hemos presentado una constancia porque creemos que este tipo de debates, esta citación a moción de censura es abiertamente inconstitucional e ilegal y creemos que este Congreso siendo el órgano legislativo tiene que poner por encima la ley y no simplemente venir aquí a escuchar una cantidad de conjeturas de argumentos que no tienen fundamento y que nos desvían totalmente de la labor legislativa.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Opción Ciudadana, doctor Franklin cuánto tiempo va a hacer uso de su palabra.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente vamos a hacer uso del tiempo para intervenir después de escuchar al señor Ministro Carrasquilla.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias doctor Franklin, vocero de Opción Ciudadana, el movimiento hoy partido afrodescendiente doctor Jhon Arley Murillo, doctor Jhon Arley del Partido Afrodescendiente Negritudes, cuánto tiempo va a hacer uso.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benitez:

Presidente, vamos también a posponer la intervención, para tomar nuestro turno una vez el Ministro haya hablado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, tiene el uso de su palabra veinte minutos, señor Ministro, el señor Ministro Alberto Carrasquilla, señor Ministro tengo que decirle con anterioridad algo.

Primero aquellos que han hecho manifestaciones sobre lo no legal de esta moción de censura.

Primero, lo ilegal sería desconocer los derechos de los Congresistas cuando consideren ellos eso lo decidiremos después en una votación posterior a este debate si ellos tuvieron razón o no, como lo dice la ley para que usted señor Ministro sepa si la Cámara de Representantes aceptó los argumentos o no de aquellos que lo propusieron y eso es lo que ordena la norma.

Lo que hicieron en el Senado fue rechazar una proposición, jamás inició un debate, ni hubo votación posterior a un debate que es lo que definitivamente toma una decisión de fondo sobre la situación jurídica de un Ministro después de la moción de censura, son cosas totalmente distintas.

Quiero dejar esa constancia antes de esta intervención y quiero decirle a la opinión pública que también usted ha tenido la entereza, Ministro, de venir a afrontarla y nunca quiso dejar de no hacerla, señor Ministro tiene el uso de la palabra y quiero decirle que tiene el mismo tiempo que han utilizado los demás partidos para su intervención, no más de eso que han utilizado para su primera intervención ¿cuántos minutos requiere señor Ministro?

Intervención del honorable Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera:

Veinte minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los minutos que requiera desde que no se exceda de los minutos iniciales que utilizaron los demás partidos, dice el Ministro que usa veinte minutos no más, pero sin embargo quiero aclarar que le di el mismo derecho de los minutos que inicialmente han tenido, sigue en uso de la palabra Ministro por sus veinte minutos y si requiere restantes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente, un saludo respetuoso a la, a los miembros de la Cámara de Representantes, me siento bastante incomodo teniendo por segunda vez este debate, pero eso no es razón, para no tenerlo y no es razón para no afrontar esta nueva serie de imputaciones, en este caso son diez imputaciones de las que consta la proposición de moción de censura...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ministro, quiero aclararle que este es su primer debate de moción de censura, los anteriores fueron debates de control político que lleva tiempos, pero este es un debate de moción de censura, es el primero que tiene en las Corporaciones del Congreso.

Intervención del honorable Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera:

El punto de fondo, Presidente, se trata absolutamente del mismo tema, es exactamente la misma serie de acusaciones, de imputaciones, de insinuaciones, de chismes, de calumnias, reiteradas durante ya varias semanas, yo diría que más o menos vamos en ocho semanas de esta, de esta situación, entonces yo tal vez jurídicamente no es un debate, es un debate de naturaleza distinta, pero yo lo tomo como exactamente la misma retahíla, la misma cosa de siempre y yo voy a referirme a los diez puntos de los que consta la carta que nos convoca, la proposición de moción de censura que consta de diez partes, ninguno de esos diez puntos es cierto, absolutamente todos los puntos contenidos ahí son mentiras y lo voy a demostrar.

Primer punto, dice que no fui claro en mi participación en el escándalo de los Panamá Papers, vuelvo y digo exactamente lo que he dicho en el Senado y en las reiteradas respuestas al Senador Robledo y a sus colegas y amigos en la gran prensa bogotana. Tuve una cuenta en Panamá, esa cuenta en Panamá se destinaba a transferir recursos hacia Colombia y fue abierta dentro el contexto de unos servicios de asesoría financiera, esa es mi vinculación con el escándalo de Panamá Papers, si alguien va a lavar dinero o alguien va a evadir impuesto, pues lo que debería mostrar esa cuenta es transferencias originadas en Colombia y terminadas en dicho paraíso fiscal, es muy raro que un lavador de dinero que lo que hace es traer recursos con todos los registros, con absolutamente todos los comprobantes cambiarios, cumpliendo absolutamente todas las normas cambiarias y tributarias que son vigentes en Colombia.

Ese es el punto de fondo. Mezclen Panamá Papers e insinúen temas de lavados de dinero, insinúen temas de evasión, pero la realidad el

hecho mundo y lirondo es que esa cuenta no hizo sino girar recursos, modestos por lo demás para cubrir costos administrativos en Colombia no es lo contrario, es absolutamente mentiroso, falaz y calumnioso acusarme a mí de lavado de activos cuando usando como pretexto la existencia de una cuenta por lo demás una cuenta que llevaba muchos años cerrada.

Segunda acusación, dice la carta que yo fui el estructurador del negocio, aquí se ha insinuado, aquí varios de los opositores que suscriben el espíritu y el contenido de la carta han planteado que yo estructuré el negocio y han insinuado que la diferencia de tres puntos porcentuales entre la tasa a la cual los inversionistas compraron unos bonos y que fue una tasa por lo demás que se perfeccionó una subasta pública amparada por la bolsa de valores de Colombia, cumpliendo absolutamente todos los requisitos de la Superintendencia Financiera que no son pocos y esa subasta arrojó un resultado y ese resultado dio una determinada tasa de interés, a esa tasa de interés de mercado se le sumaron los tres puntos que han sido la fuente de esas controversias de cómo se enriqueció este señor con esos tres puntos, siendo que yo no soy, ni fui, ni jamás tuve participación accionaria en el esquema, yo recibí unas comisiones por el trabajo que efectué en el diseño, en la discusión, en las explicaciones tanto a los inversionistas, como a los alcaldes, como a las calificadoras de riesgo de en qué consistía el esquema, de tal manera que las calificadoras de riesgo tomaran la decisión que tomaran dieron una calificación muy alta doble AA +, para que los alcaldes conocieran el esquema, conocieran las posibilidades que esto les brindaba y tomaran una decisión, aquí se dijo, unos alcaldes dijeron que sí, otros alcaldes dijeron que no.

Yo sí encuentro muy sorprendente que una persona que está ayudando a diseñar una figura financiera en términos de la ingeniería financiera no sea competente para explicarla a los potenciales inversionistas, a las calificadoras de riesgo y las contrapartes de una operación financiera absolutamente normal aquí y en Cafarnaúm, como dijo alguien.

No fui el estructurador, no me beneficié de ese diferencial de tasas y la plata no está en mi bolsillo, la plata está en otra parte, no fui socio de eso, no estructuré el negocio y recibí unas comisiones por unas asesorías financieras.

Tercero, aquí se usa en esa tercera acusación hay una utilización indebida de una información que salió de alianza fiduciaria, que era, que era administrador de un patrimonio autónomo cuyo fideicomitente daba unas instrucciones de pago, Alianza Fiduciaria emitió unas, dio unas intrusiones de pago, el Senador Robledo le pidió información Alianza Fiduciaria sobre cuánto habían sido los pagos efectuados a Configura Capital y a Alberto Carrasquilla, Alianza Fiduciaria le contestó y el Senador Robledo se dedicó a decir que yo había mentido en el Senado porque había hablado del

orden de ocho mil millones de pesos y que en realidad Alianza había certificado veinte mil millones de pesos, varios de los opositores que suscriben la carta, repitieron como loras esa cifra de veinte mil millones.

Pues bien, Alianza Fiduciaria le puede aclarar a quien quiera al que le pregunte que los giros que se dieron fueron de ocho mil cuatrocientos millones de pesos, no de veinte mil millones, es falso, es una mentira lo que está contenido en el tercer punto, con una mínima verificación, con simplemente hacer las cuentas bien con base en la información que dio Alianza Fiduciaria y si no hubiera ese espíritu de condenar antes de pensar se hubieran dado cuenta que la verdad es la cifra que yo di en el Senado de la República y no la que se inventaron quienes están promoviendo esto.

Número cuatro, es la vieja acusación de que yo soy una especie de clarividente, yo participé preocupado por la realidad del sistema general de participaciones en el año 2006 y la preocupación consistía en una cosa muy fácil de explicar y muy fácil de entender para el que quiera entender. En el año 2001 se reformó la Constitución y se estableció aquí en el Congreso de la República, que la regla del sistema general de participaciones estaría basada en una regla predecible, en lugar de estar basada en un gran porcentaje de los ingresos corrientes de la nación, eso se tramitó aquí en el Congreso en el año 2001, pero la conclusión a que se llegó aquí en el Congreso fue que esa regla aplicaba temporal, no aplicaba para siempre y que en el año 2009 volveríamos al sistema anterior a esa reforma, a dicha reforma constitucional, en el año 2006 estaba preocupado porque volver a las reglas anteriores al Acto Legislativo del 2001 iba a implicar una perturbación fiscal enorme y propuse mecanismos para que ese tránsito se hiciera de una manera más suave, entonces traje a consideración del Congreso un cambio en las reglas que en síntesis consistió en, prolonguemos un poco la regla del Acto Legislativo del 2001, no volvamos de sopetón a la regla anterior al 2001 y después de unos años, después de diez años volvamos a una manera de relacionarlo con los ingresos corrientes de la nación y eso es el primer año, fue el año 2017, que operó la nueva manera de transmitir el sistema general de participación.

Síntesis, yo estaba preocupado por el efecto fiscal que tendría un salto muy abrupto del sistema general de participación, de la regla que establece las transferencias sujetas del sistema general, eso fue lo que yo traje al Congreso y eso fue lo que se tramitó, en el curso del debate afortunadamente creo yo se estableció que además de educación y salud como siempre había sido el caso, también se introdujera un bolsillo, una proporción del 5.4% del sistema de transferencias con destinación exclusiva en el agua potable y el saneamiento básico, eso obligaba a todos los receptores del sistema general a pensar en los temas de agua, a pensar a largo plazo en los temas de saneamiento

básico y a mí me parece que fue una decisión muy atinada que se tomó aquí en el Congreso, así como hay destinaciones específicas para educación y salud, se creó esa destinación específica y me parece una decisión atinada.

Posterior a mi salida del gobierno se aprobó ese acto legislativo que obviamente no permitía que los municipios, departamentos y rectores del sistema general de participación pudieran titularizar sus recursos, permitían, pero no permitía algo que es muy importante que es el giro directo, el acto legislativo establece la posibilidad de crear patrimonios autónomos, pero no permite que la nación haga giro directo para esos patrimonios autónomos, lo cual dificulta cualquier titularización de esos recursos, tanto los bonos agua, llamados bonos agua, como los planes departamentales o cualquier esquema que tuviera la lógica sencilla de entender de que no vale la pena hacer un metro de tubería al año, sino que es mucho mejor hacer toda la obra y luego amortizarla a lo largo de su período de uso, esa es la idea básica que me parece también una buena idea.

Se necesitaba entonces establecer el giro directo, eso se hace en el mes de septiembre del año 2008, se emite un decreto con fuerza de ley que se llama el Decreto 028 que establece la posibilidad del giro directo, eso se aprueba, se dicta en el mes de septiembre del año 2008, un año y medio después prácticamente de que yo saliera del gobierno, entonces esta acusación número cuatro basada en la fábula de que yo tengo tal capacidad de maldad que me dediqué durante todo mi período como Ministro de Hacienda a crear las condiciones para que se pudiera perfeccionar la figura de los bonos agua, eso me da a mí unas atribuciones de clarividente que era, evidentemente no tengo.

Yo salí del Ministerio en el mes de marzo surtido el primer debate del acto legislativo y me aparté de todas las funciones que tuvieran que ver con este tipo de cosas hasta mucho tiempo después y les recuerdo el acto legislativo se aprueba mucho después de mi salida del gobierno y el decreto que permite el giro directo un año y medio después, el punto número cuatro es una mentira, yo no utilice mi cargo para crear un negocio posteriormente.

El punto número cinco, es una repetición, básicamente dice que mi nombre aparece en numerosos documentos donde se muestra que fue el estructurador y promotor de los bonos aparece en absolutamente ningún documento como estructurador porque yo no fui el estructurador, ni la firma a la que yo trabajaba fui al estructurador, yo era un asesor financiero que participé en el diseño del instrumento financiero específico, que defendí el instrumento financiero específico ante la Superintendencia Financiera, ante la bolsa de valores de Colombia, ante alcaldes, concejos, ante inversionistas que potencialmente podrían estar interesados, ante calificadoras de riesgo, eso no es pecado, si alguien diseña un instrumento

financiero delo a conocer entre los diferentes grupos de interés que pueden influir en que sea exitoso o no sea exitoso.

La configuración que implicó que se empobrecieron ciento diecisiete municipios, yo vuelvo y les digo, nosotros los asesores incluía un equipo de personas que se encargaron de hacer visitas, en algunos casos cinco visitas a cada municipio que tomó esos créditos, esos documentos han estado disponibles, esos documentos se le transmitieron a las entidades de control, estuvieron disponibles para el que los quiera mirar y yo sí invito a que cuando se discuta si se hicieron o no se ejecutaron los recursos bien, se reconozca que es un trabajo muy bien hecho, los documentos son muy serios y para el que quiera están disponibles los ciento diecisiete documentos preparados por estos interventores.

El punto de fondo es que esa vigilancia, ese interés no le correspondía al estructurador financiero hacerlo, el estructurador financiero recibió una recomendación mía de incluir dentro del esquema este tipo de visitas de obras de interventoría, etc., y afortunadamente lo estableció y ahí están los documentos.

El llamado detrimento patrimonial las tasas de interés, les repito, el origen de la acusación de que hubo un detrimento patrimonial es la presunta idea de que las tasas de interés fueron inventadas, inclusive inventadas por mí, esas tasas de interés, les recuerdo se utilizaron tasa de interés de mercado, se hicieron unas subastas, las hubo, personas naturales y personas jurídicas que mostraron interés en esa subasta y esas subastas se surtieron y dieron un precio de mercado y a ese precio de mercado se le sumaron esos tres puntos que he venido mencionando ¿y qué pasó con la plata, que pasó con esos tres puntos? ciertamente no entraron a mi bolsillo, entraron fundamentalmente a la constitución de unas reservas que se establecieron por solicitud o por requerimiento de las calificadoras de riesgo, si se quería tener unos bonos bien calificados, se tenían que tener unas reservas por si cualquier cosa.

El tema del número siete es, los municipios siguen pagando esas deudas, por favor son créditos a diecinueve años, han pasado aproximadamente siete u ocho años por supuesto que están pagando las deudas, es que el crédito era a diecinueve años entonces cómo, cómo es posible que sea una crítica el hecho de que todavía alguien que contrató un crédito de diecinueve años esté pagando el crédito en el año nueve de la vida contractual.

El siguiente punto es la mentira que yo le dije a la plenaria, en el sentido de que yo fui contratista de Saludcoop y mentí en el sentido de que yo allí afirmé que yo en el caso de Saludcoop, hay que explicarlo y hay que ponerlo en el contexto, la explicación que yo doy es muy sencilla, a mí me llamaron, el señor Superintendente de Salud, porque el señor Superintendente de Salud tenía

un problema muy grave, tenía una empresa intervenida a raíz de unos incidentes que el gobierno juzgó ameritaban esa intervención, me llamó a pedirme mi opinión sobre qué hacer en el contexto de esas conversaciones, me envió una información, balances del año 2013 de la compañía, balances por lo demás que tocaba meterle mucho trabajo porque eran balances con limitaciones para poder interpretarlos, recibí esa información y esa información la procesé, hablé con algunos funcionarios de esa empresa intervenida y produje unos resultados, al final de esos resultados dije mire, yo necesito saber cuál es la decisión que va a tomar la interventoría entre las diferentes opciones que tenía a fin determinar ese trabajo simulando lo que serían las cuentas de la empresa al amparo de la decisión que se tomara.

Esa respuesta si bien yo tenía ya los elementos para poder simular esa decisión específica que se tomará pues yo no la incluí, yo simplemente mandé el informe y ese informe fue recibido allá, discutido con los interventores, discutido con el Superintendente y la empresa como ustedes bien lo saben fue liquidada, es decir no hubo contraparte para esa última parte del contrato, esa fue mi intervención en Saludcoop.

Muy poco tiempo después del debate en el Senado el Superintendente de Salud de aquel entonces, escribió una columna de opinión donde aclara absolutamente todos los hechos y voy a leer un párrafo de esa columna que el público, cito y ese es el doctor Gustavo Morales Superintendente de Salud de la época, quien fue la persona que me contactó y quien sugirió que el interventor me contratara y firmáramos ese contrato dice el Superintendente:

Recibí sus primeros resultados los de Carrasquilla, como un insumo muy importante para el complejo proceso decisorio que se avecinaba en relación con la EPS Saludcoop, en ese entonces la más grande del país y respecto de la cual el Estado debía decidir si la devolvía a sus administradores originales, la continuaba administrando, o la liquidaba, ese era el problema que él quería discutir y me contrataron a mí y contrataron a muchas otras personas para que dieran sus opiniones, el resultado final esa columna el Superintendente asume la responsabilidad de haber motivado ese contrato y se declara satisfecho con las conclusiones que yo le mostré, no veo cuál es el problema que hay ahí, a menos que leamos la última pregunta, la última afirmación que hay en la carta y es la afirmación según la cual yo utilicé información privilegiada para informar a unos eventuales compradores de la empresa liquidada, en ese momento ya se habían transferido los activos y los pasivos a otra entidad, esa entidad salió a la venta y la acusación es que yo utilicé información privilegiada contenida en los balances del año 2013 y otra información, para informar a una entidad que potencialmente

iba a estar interesada y a cuya junta directiva yo pertenecía.

Entonces los hechos, digamos, son bastante curiosos, yo hice esa consultoría más o menos en el año 2014 muy errático negociar con una empresa intervenida y tener una relación, buscar las cifras, hacer el trabajo es mucho más complicado me consta, que trabajar en una empresa que esté en normal funcionamiento, hice todo el trabajo necesario, se le alargó mucho más de lo que yo hubiera querido y al final del día entregué el informe ahí, las relaciones de compra y venta de esos activos se hacen dos o dos y medio años después, entonces es nuevamente esa facultada de premonición que me atribuyen en el sentido de que yo supuestamente utilicé los balances de Saludcoop que usé para mi informe, que se refieren a información financiera del 2013, para informar una transacción financiera que ocurrió en el año 2016 en sus etapas finales, esa es la acusación.

Esos son los diez puntos, repito lo que dije inicialmente, no hay uno solo, no hay un solo de esos diez puntos que tenga un grano de verdad, lo máximo que puedo decir de esos diez puntos es que dice mentiras a medias, es la manera más generosa de decir verdades a medias y mentiras completas, absolutamente todos los puntos son absolutamente claros, yo no tengo nada que ver con los puntos que se hacen acá y me quiero también referir a algunas de las ponencias que se hicieron entre quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

El Senador Robledo pues salió con exactamente lo mismo que el Senado, ni siquiera le voy a contestar, es decir, el mismo refrito que él permanentemente está utilizando, permanentemente está tuiteando y permanente no le voy a parar bolas.

Segundo lugar, el doctor Petro empieza por acusarme de la muerte de los niños en Colombia, porque en opinión de él hay un detrimento patrimonial permanente, porque en el momento en que se hicieron esas emisiones de bonos había tasas de interés en New York iguales a cero, la respuesta es muy sencilla, esa subasta se hicieron en el mercado, esas tasas no son inventadas, ahí no hubo ningún mecanismo distinto a las operaciones de mercado y por lo tanto si uno hace una operación a precios de mercado, me cuesta mucho trabajo entender en qué sentido surgen esas acusaciones de detrimentos patrimoniales. Las deudas continúan, sí, las deudas continúan porque fueron firmadas a diecinueve años en algunos casos digamos la mitología está diciendo que es que ningún municipio se hizo nada, ahí están los informes de esas interventorías, ahí están los informes a disposición de cualquiera. Yo creo sinceramente que ninguno de los firmantes de la carta miró esos informes con el suficiente cuidado y no creo que el doctor Petro los haya mirado con el suficiente cuidado; no creo que haya sido una opinión informada sobre la situación real.

Dice que yo estaría inhabilitado para participar en debates de deuda pública porque yo endeudé a unos entes territoriales; los entes territoriales tomaron una decisión de endeudamiento de cara a las realidades que tenían; esas decisiones se tomaron informadas, esas decisiones se tomaron con el visto bueno de los concejos municipales, cumpliendo unos requisitos ante la Superintendencia de Servicios, tomando unas autorizaciones de endeudamiento en el Ministerio de Hacienda, unas autorizaciones en la llamada ventanilla única al Ministerio de Aguas, que es el encargado de vigilar. Entonces la estructuración de ese producto financiero y posterior desarrollo de ese producto financiero tiene una cadena de responsabilidades; lo que yo digo es empecemos por analizar los resultados de esa visitas y esas interventorías y echemos para atrás y miremos a ver dónde están las cadenas de las presuntas irregularidades y responsabilidades. El hecho es que el esquema funcionó sobre esa base, funcionó sobre bases de mercado y me parece que es inadecuado decir que el detrimento se produjo porque algún caprichoso se inventó una tasa de interés.

Yo concluyo repitiendo lo que dije al comienzo: aquí estoy citado y aquí vendré cuantas veces sea del caso venir a explicar esas actuaciones; aquí vengo con el mismo respeto que siento que no me es brindado en ciertos sectores y aquí estaré porque lo que yo no puedo permitir es que prosperen mentiras como las que están contenidas en esta carta y en esta citación de que y aquí lo único que vimos fue repeticiones, chismes, acusaciones y mentiras. Aquí no hubo un solo argumento, me da vergüenza como colombiano haber estado en este debate.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, señor Ministro. Va a arrancar el Centro Democrático, entonces no puedo darle el uso de la palabra sino cuando corresponda; después del Partido MIRA tienen los tiempos el Centro Democrático, Partido MIRA, doctor Álvaro Hernán, Partido MIRA, sigue después los tiempos de ustedes. Doctora Irma, tiene trece minutos aún su partido para terminar. El atril, el Partido MIRA toma palabra después; el Centro Democrático tiene quince minutos, tienen quince minutos el Centro Democrático, ¿cuántos minutos va a tomar el doctor Álvaro Hernán? No, esos minutos no se ceden, ¿cuántos minutos, doctor Álvaro Hernán? Tres minutos de los quince que tiene el Centro Democrático como vocero, mire, Álvaro Hernán.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente. Primero para felicitar al señor Ministro de Hacienda, la explicación ha sido absolutamente contundente.

Segundo, no me voy a referir a la pertinencia del debate, pero sí vale la pena tocar algunos puntos de algunos de los intervinientes.

El doctor Petro se ha referido al tema de agua potable y muertes de los niños; importante recordar el 13% de desnutrición crónica en Bogotá, ahí hay una oportunidad para hacer un gran debate con el doctor Petro.

El doctor Robledo pone en un trino que la Fiscalía le está demostrando que hay una investigación en curso contra el Ministro de Hacienda, pues claro, ellos mismos lo denunciaron, abrieron una investigación preliminar que tienen que certificar, eso se llama engañar a los colombianos, pero no me podía quedar callado ante la intervención de las FARC cuando estaban preguntando dónde estaba la plata. Dónde estaba la plata es lo que nosotros les preguntamos a ustedes, a los señores de las FARC, no la de las caletas, no la del narcotráfico, no la plata de las extorsiones que les hacían a los alcaldes de municipios pequeños y municipios pobres, sino la plata de todos los colombianos, la plata de los secuestros, la plata de las extorsiones, pero también dónde están los desaparecidos, donde está la plata de las familias que salen a buscar todos los días dos mil setecientos desaparecidos que no han entregado, dónde está la plata del daño ecológico del agua envenenada, de los oleoductos volados, eso sí envenenaron a los niños de Colombia, ¿dónde está la plata, señores de las FARC? Aquí no se nos puede olvidar que ustedes lo que son una partida de criminales y no han respondido.

Así que no podemos nosotros venir a ser cuestionados por la muerte de los niños cuando ustedes no, ni siquiera les han entregado cuentas a los colombianos sobre los desaparecidos, sobre los secuestrados. No, señores, aquí hay que ponerle orden, hay que ponerles a los debates toda la seriedad del caso. El debate era para unos hechos al Ministro de Hacienda y no cuestionamientos irresponsables de un partido político que no merece ser partido político y mucho menos sin haber entregado los bienes para reparar a las víctimas, sin haber dicho la verdad, sin haber...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Terminó el doctor Álvaro Hernán, del Centro Democrático; toma otro minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Me despido llamándolos al orden y a ustedes, amigos de la oposición, con todo el respeto nosotros hicimos oposición en los cuatro años anteriores, pero dejamos trabajar. Dejen trabajar; Ministro, siga trabajando para sacar a Colombia adelante.

Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Centro Democrático, moción de orden. Albán, tiene un minuto.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

La moción de orden va dirigida a que el Representante que acaba de hablar sea capaz de referirse a los temas que corresponde y ya le he dicho en la Comisión Primera que cuando quiera podemos hacer un debate serio sobre lo que fue la guerra, que es un tema atroz, que estamos en proceso de construcción de paz, pero que no puede ser la excusa para estarnos calumniando, para estarnos insultando y para ocultar la realidad que estamos denunciando aquí hoy.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Jénifer, les quedan once minutos, ¿cuántos minutos va a tomar? El doctor Álvaro Hernán tomó más, cuatro minutos de los once que les quedan. Doctora Jénifer, esperen un minuto para que siga con la presentación, tiene cuatro minutos; yo soy estricto y me corresponde ser estricto con el tiempo.

Intervención de la honorable Representante Jénifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Presidente. Básicamente, quiero hacer una línea de tiempo a todos mis compañeros respecto al tema de los bonos de que se ha hablado el día de hoy.

Lo primero es decirles que este acto legislativo donde simplemente se habilitaba el Sistema General de Participación para invertir en agua, saneamiento básico y otras cosas se presentó en el 2006 en octubre, se dieron cuatro debates, se reinició en marzo del 2007, en abril de 2007 perdón, en marzo el Ministro ya había pues renunciado a su cargo, entonces lo primero es que lo único que empezó a hacer el Ministro fue un ajuste al Sistema General de Participaciones.

Segundo, la Ley 1176, que es la que permite la creación de patrimonios autónomos, se empezó a discutir en septiembre, seis meses después de que el Ministro había renunciado. Esto para decirles que es absurdo decir que el Ministro fue quien empezó la estructuración de un negocio financiero y que él se vio beneficiado de ese negocio financiero porque la ley que permitió los patrimonios autónomos se presentó en septiembre del 2007, seis meses después que el Ministro había renunciado.

Siguiente por favor. El decreto que además reglamenta esta ley se presenta en el año 2008, un año y medio después que el Ministro había renunciado. Yo los invito a que no engañemos a la gente, que no digamos que un Ministro pudo crear un acto legislativo y que después de un año y medio lo hizo para poder beneficiarse él y a unos empresarios con este tipo de financiación. Siguiente.

Quiero dejar acá cuatro puntos: Primer punto, que es absolutamente claro que el Ministro no participó en ningún acto legislativo que permitiera

que se diera el negocio financiero del que se estaba hablando.

Segundo, que si hubiese algún tipo de detrimento patrimonial, debía caer sobre los alcaldes que fueron los que ejecutaron los recursos y sobre quienes ni trabajaban en ese momento en el Ministerio de Vivienda, quienes eran los que debían revisar que se hicieran las cosas bien, pero además aceptar los pagos que se estaban haciendo.

Tercero, en el año 2014 Findeter compró la deuda que tenían estos municipios; me pregunto yo por qué Findeter compró una deuda sin verificar el estado en el que estaban los proyectos. A mí me parece que no hay ninguna responsabilidad del Ministro, aquí la responsabilidad en caso que haya un detrimento patrimonial es de los alcaldes e invito a mis compañeros que citan a este debate a que hagan esto con los alcaldes, que fueron los que de pronto malversaron los recursos.

Finalmente, les quiero decir que mentir también es un acto de corrupción, que por ser la verdad también es un acto de corrupción y que además a mí mi mamá me dijo que los cobardes son aquellos que tuercen la verdad porque no son capaces de enfrentarla con argumentos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Gabriel Vallejo, tienen siete minutos restantes, ¿cuántos minutos hace uso? Tres minutos, doctor.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Mire, yo hace mucho rato no veía un debate de esta naturaleza estructurado en mentiras y entre más escucho a quienes lo citaron, más me doy cuenta de que lo que estamos en frente es de un vil montaje fabricado de una sarta de mentiras y falacias. Me voy a referir a dos de las grandes mentiras:

La primera, que el señor Ministro se enriqueció con los bonos de agua. Hombre, esta mañana escuchábamos una entrevista diciendo de veintidós mil millones de pesos; no seamos irresponsables, ningún veintidós mil millones de pesos. Parece que el asesor que dio esa cifra no sabe de contabilidad y únicamente sumó de esos setecientos folios la columna débito y parece que se le hubiera olvidado sumar la columna crédito y ahí da una cifra de diez mil millones de pesos. Hay que revisar y no engañar al país ni distorsionarle a la opinión pública. Yo ahí quiero recordarle a esta Cámara que el Ministro Carrasquilla no participó en la expedición de los bonos de agua y mucho menos se enriqueció.

Lo segundo, otra gran mentira, que la tasa de interés era leonina y se generó una condición negativa a los municipios; cómo es de fácil mirar hacia atrás. Hay que decirles a los colombianos que en el 2007, que en ese momento estábamos en

la crisis del Suplain de los Estados Unidos y había una crisis financiera y que varios municipios de Latinoamérica hicieron colocaciones incluso con tasas más altas. No, señores, aquí no busquen chivos expiatorios, busquen a los que se robaron la plata en los municipios, busquen a esos alcaldes que se robaron la plata de los municipios, a los que ejecutaron la plata en esos entes territoriales. Aquí el Ministro no es el chivo expiatorio.

Señor Ministro, usted es un hombre honorable, usted es un hombre probo, usted es un hombre técnico reconocido mundialmente y le diría lo siguiente como dice esta frase: ladran, Sancho, señal de que cabalgamos. Yo le diría, Ministro, ladran, Ministro, señal de que cabalgamos, siga...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Édward Rodríguez, al Centro Democrático de sus veinte minutos le quedan cuatro minutos; Édward Rodríguez, ¿va a usar cuántos minutos? Denle sonido al doctor Édward Rodríguez, quedan cuatro minutos.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Quiero referirme respecto a lo que aquí se dijo. Doctor Robledo, usted miente en cada párrafo y miente al decir que eran veintidós mil seiscientos cincuenta y siete millones lo que se ganó esta compañía; esta carta está en su despacho, esta carta le aclara perfectamente que lo que el Ministro dice acá es verdad y usted no les dice nada a los ciudadanos; mienten al decir que son ciento diecisiete municipios pobres cuando encontramos Rionegro, Bello, Sabaneta, Girón, Soacha, Ipiales, Ocaña, Florencia, Valledupar y quiero ser claro en esto, no todos fueron acueductos, en eso también le mienten al país.

No le cuentan al país que la misma firma ha certificado que el 80% se ha ejecutado y que muchos de esos municipios hoy gozan de eso de que hablaron acá, del agua potable, que no se podía acceder anteriormente, pero dice que el Ministro de Vivienda certificó que había sido un fracaso, pero nunca hablan de la compra de Findeter, el hecho político del 2014, y díganle al país por favor que hoy la mayoría de esos créditos tienen las mismas condiciones, solo que le pagan a Findeter.

Le miente al país cuando no hablan del mercado; el Ministro ya se pronunció al respecto, pero también le mienten al país sobre el procedimiento, es que, queridos colegas, esto no es de que se reúnan bajo la puerta y hagan un negocio; no, señores, tienen que tener la aprobación del concejo municipal, tenía que estar en el plan de desarrollo municipal, tenía que estar aprobado por el Ministerio de Hacienda y por el Ministerio de Aguas, y un gran hombre, Juan Lozano, era el que certificaba eso como Ministro de aguas.

Yo creo que la grosería, y así le duela a los citantes, no vale en este Congreso y no vale la mentira. Vuelvo e insisto, los argumentos generan respeto, pero las mentiras lo único que generan es tristeza y lo más triste es que les sigan diciendo a los ciudadanos, a los colombianos, una serie de mentiras que no tienen ni argumentos fácticos ni jurídicos, es más, ni siquiera políticos. Muy mal, doctor Robledo, que usted hable que reclutó a los alcaldes como vacas al matadero; por Dios, respete a esos alcaldes, respete la autonomía que usted dice defender y que yo sí defiende; respete la institucionalidad y dígame las cosas como son al país, no le mienta más al país, doctor Robledo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario decretar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿La Cámara de Representantes acepta decretar sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias. Partido Liberal. El Partido Liberal tiene dieciséis minutos restantes, dieciséis minutos restantes de los cuales el doctor John Jairo Roldán ¿cuántos minutos va a utilizar? Diez, perfecto.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Presidente. Compañeros de la Cámara, muy buenas noches para todos; buenas noches, señor Ministro. Lo escuchamos ahora, una moción de censura es un debate político, este es un debate político, un debate inspirado por personas que no están de acuerdo con el Gobierno y se pueden anotar un punto muy importante en desestabilizar el Gobierno con la situación que le pueda pasar al doctor Alberto Carrasquilla, hoy Ministro de Hacienda. Esto no es legal, no es un tema de legalidad, es un tema político que ha tenido al Gobierno de cierta manera en vilo, al señor Presidente, y ha tenido en las primeras páginas de los diarios y los medios de comunicación a la oposición de este país.

A usted no le hacen un favor, Ministro, cuando le dicen no, eso fue por allá y el debate hoy es improcedente; la moción de censura hoy es improcedente; no, la moción de censura es procedente y lo que está aquí en juego es demostrar, como lo ha hecho el señor Ministro, que sus actuaciones como Ministro y como profesional en el campo de las finanzas no tuvo absolutamente ningún rasgo de una actuación dolosa o falta a la ley.

Aquí hubo de por medio un acto legislativo en el que no participó el señor Ministro porque no era congresista; aquí abogamos por la independencia del Congreso y hoy, que nos interesa, decimos que el señor Ministro intervino en ese acto legislativo, adicional, ya no era Ministro y sería muy importante preguntarles a los congresistas que están hoy más de tres periodos en el Congreso de la República, el Senador Robledo, que creo que era Representante a la Cámara en su momento, y el hoy Senador Petro, que era Senador de la República, las objeciones a ese acto legislativo en su momento.

Ministro, un decreto al año y medio de usted no estar en el Ministerio, el Ministro de Hacienda era el doctor Óscar Iván Zuluaga y aquí en esas falacias que han movido esta moción de censura, no nos han mostrado la foto y los registros de los ingresos suyos al Ministerio de Hacienda para hacerlo y para este decreto.

Compañeros Representantes, Senador Robledo y los senadores que estén aquí, es que lo que aquí está en juego es demostrar qué puede hacer un funcionario público después que tiene actuaciones en este caso como Ministerio. Nosotros como congresistas, hablaba ahora con la compañera Diana Gómez, que es ingeniera civil como yo, mañana que no estemos en el Congreso nos vamos a tener que volver médicos porque no podemos trabajar con base en una ley de contratación que aprobamos nosotros en este Congreso, estamos impedidos; pero adicional, Ministro y compañeros, el endeudamiento era discrecional de cada alcalde; ciento diecisiete alcaldes de mil treinta, es que cuando nos hablan de ciento diecisiete, uno se escandaliza, pero son mil treinta municipios y no se dice la verdad cuando se alega que esos municipios están en quiebra. Es que este tema fue una política pública para los planes departamentales de agua; lo único que se tomó en riesgo acá fue las platas del Sistema General de Participaciones en el capítulo de saneamiento básico, no los recursos propios, no los recursos de la salud, no los recursos de la educación, y cada alcalde tuvo la discreción de aceptar o no aceptar porque aquí no nos han mostrado las fotos del señor Ministro poniéndole un arma de fuego a uno de esos ciento diecisiete alcaldes para que se acogiera a esta financiación, y hay municipios, Ministro, que todavía hablan de la ley Carrasquilla bondadosamente, ¿y por qué lo hacen? Porque esos alcaldes sí ejecutaron las obras y, adicional, esos alcaldes tuvieron que ir a los concejos municipales para las facultades del endeudamiento.

Aquí veíamos ahora una diapositiva de un concejal, no sé de a dónde, que decía, no, y el plan Carrasquilla, es que Ministro, el plan Carrasquilla no era el concierto suyo para delinquir en ese municipio; el plan Carrasquilla fue la idea para financiar recursos diecinueve años y traerlos a tiempo presente, eso fue lo que se hizo. Nosotros

como Partido Liberal en independencia del Gobierno escuchamos al Ministro.

Ahora lo decía nuestro vocero, vamos a hacer una bancada para tomar una decisión; estamos seguros que mayoritariamente vamos a apoyar que el señor Ministro continúe su trabajo y no nos vamos a acoger a la moción de censura. Los alcaldes son los verdaderos culpables, estos donde los municipios no están ejecutados.

Uno aquí se pone medio pálido, medio arrozado cuando escucha que la corrupción de un alcalde es responsabilidad del Ministro Carrasquilla; que no, la terminación de las obras es responsabilidad del Ministro Carrasquilla; peor aún, que los muertos de los niños de La Guajira son responsabilidad del Ministro Carrasquilla. Hombre, como lo decían algunos compañeros, nosotros tenemos que hacer estos debates también en que le estamos haciendo un debate a un ser humano, a un ser humano que tiene familia, que tiene corazón, que tiene amigos y no podemos llegar a ese extremo.

Se quebraron ciento diecisiete municipios, falso; yo soy de Bello, Antioquia, orgullosamente de Bello, Antioquia. Se endeudaron mal endeudados, por ahí todavía deben de estar pagando esa plata en Findeter y hasta muy seguro que algunas obras no las hayan terminado, pero Bello, Antioquia, es la segunda ciudad después de Medellín, de Antioquia. Que tenemos problemas, claro, que tenemos muchos problemas por solucionar y aquí hay compañeros de Bello, el compañero León Freddy, el compañero John Jairo Bermúdez, desde orillas distintas y trabajamos por esta gran ciudad, pero no la quebró el plan departamental de aguas y la quebró el endeudamiento que el alcalde o la alcaldesa en su momento hizo. Aquí está en juego, señor Presidente, y en juego, compañeros, que no traigamos acá las mentiras y atacar a una persona.

Ministro, en mi vida lo había conocido, estoy en la Comisión Tercera desde el 20 de julio, nos hemos encontrado y aquí todos podemos certificar, se acaba de aprobar un presupuesto general de la República; que se pare el primer Representante que diga que de por medio hubo una sola dádiva para la aprobación de ese presupuesto; que se pare o que denuncie, y esas son sus actuaciones, señor Ministro, y los que votamos por el Presidente Duque en segunda vuelta, como la mayoría del Partido Liberal, estamos jugados para levantarnos a criticar cuando lo tengamos que hacer, pero para levantarnos a defender como lo estamos haciendo en esta noche. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor John Jairo, del Partido Liberal. El doctor Juan Diego Echavarría, vocero, para terminar. ¿Cuántos minutos va a tomar de los seis que restan del partido, Representante? Los que resten, perfecto. Doctor Juan Diego.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Lo primero es agradecerle a usted por permitir la manifestación de este Congreso, por permitir la manifestación del Gobierno Nacional en este caso específico del Ministro de Hacienda y por permitirles a los colombianos que escuchen realmente qué pasa con los bonos de agua.

Tuvimos una reunión esta mañana con toda la bancada del Partido Liberal, analizando qué va a pasar con el debate de moción de censura y cómo lo vamos a votar, y lo que dijimos es tenemos que garantizar el derecho a la defensa, tenemos que escuchar al Ministro, tenemos que escuchar sus argumentos, tenemos que escuchar los citantes del debate y más adelante, en ocho días, tomaremos una decisión y la plasmaremos aquí en la plenaria porque en Colombia no podemos estar sancionando las personas sin el debido proceso tal cual lo establece la Constitución Política de Colombia.

Y es así como tres de nuestros compañeros firmaron la citación, pero esa citación, ellos lo manifestaban, era para escuchar, para participar del debate y para tomar una decisión y la decisión se irá a tomar en bancada. En ese orden de ideas empezamos a revisar qué pasa con la moción de censura, de dónde viene, es facultativo de quién y hasta dónde podemos llegar, y estuvimos revisando ese artículo 135 de la Constitución Política en su numeral nueve, que establece tres requisitos para que se dé una moción de censura y en esos tres requisitos el primero de ellos es que lo proponga por lo menos la décima parte de la Corporación y eso fue lo que usted hizo, Presidente, llegó una solicitud con un poco más de firmas que representaba la décima parte de esta Corporación y lo usted hizo es lo que lo manda la ley y lo que le manda la Constitución, citar el debate de moción de censura.

Segundo, viene una votación, y esa votación se dará entre el tercero y el décimo día; ya usted convocará a esta plenaria y nosotros nos manifestaremos todos los partidos votando a favor o votando en contra.

Tercero, y este es un asunto en el cual estamos haciendo mucho énfasis y es que la moción de censura tiene que ver con asuntos relacionados en el ejercicio del cargo y de ahí si no nos podemos escapar nosotros, y el Partido Liberal tiene que ser garante de la defensa de la Constitución y la ley, y el Partido Liberal por un juicio político no pudiera tomar decisiones que vulneran la carta magna de 1991.

Y así las cosas empezamos a revisar los hechos materia de esta investigación o de este debate, y en esos hechos vemos todo un aspecto normativo que ya lo expusieron aquí mis compañeros y que lo expuso el Ministro, y en ese aspecto normativo se dice que se confeccionó este negocio a partir de

la elaboración de un acto legislativo y a partir de la elaboración de una ley y un decreto reglamentario, y ahí nos pusimos a analizar ¿y este Ministro, el Ministro Carrasquilla, estuvo en la elaboración? Esa fue la primera pregunta que nos hicimos.

Respuesta: cuando él era Ministro se inició el proyecto, sí, se presentó el acto legislativo, sí, pero un acto legislativo contempla ocho debates; de esos ocho debates, el Ministro sólo estuvo en cuatro, y yo llevo acá tres meses en este Congreso, y yo sí he votado de manera tranquila, libre y voluntaria. No le podemos endilgar toda la responsabilidad al Ministro cuando quien vota es el Congreso de la República y cuando lo revisamos en ocho debates, cuatro en Cámara y cuatro en Senado, y ese acto legislativo fue el acto legislativo 04 del año 2007, entonces nosotros ahí sí tenemos que ser muy coherentes y ser muy apegados a la ley.

Posteriormente se presenta el proyecto de ley radicado el 5 de septiembre del año 2007, y el Ministro estuvo en la cartera de Hacienda hasta marzo del año 2007, es decir, él no radicó el proyecto de ley, el proyecto de ley lo radicó su sucesor, que después se convirtió en ley de la República y que fue la Ley 1176 del año 2007. Luego, como toda normatividad, viene una reglamentación y es el Decreto Reglamentario 3320 de septiembre de 2008, y ahí en ese decreto reglamentario tampoco estuvo el Ministro.

Entonces ahí es donde nosotros dentro del Partido Liberal no nos podemos apartar de la legalidad; ¿se quiere hacer un juicio político? Que se haga, pero yo sí les pido que haya una responsabilidad no subjetiva, sino objetiva y que nosotros valoremos; para qué vamos a incurrir en...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no quedaron los dos minutos. Doctor Juan Diego, se tomó los seis minutos, no tiene más minutos. Se tomó los seis minutos, doctor Juan Diego. Aquí dejo de ser tan liberal y me tengo que volver de todos iguales. El Partido MIRA va a hacer la intervención, ¿no? Entonces no hace uso de su intervención. Partido Conservador, le quedan y restan cuatro minutos. Representante Félix Chica va a ser vocero de esos últimos cuatro minutos que le restan al Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a todos los colegas; Ministro, a su equipo. Ha sido un debate político como se gesta en las grandes discusiones en este recinto; creo que hay que hacer un reconocimiento primero a la grandeza del Ministro y a la seriedad con que la enfrentó, pudo haber esgrimido cualquier disculpa para evadirlo, pero en cambio tuvo la suficiencia para venir a dar la cara y explicar uno a uno las preguntas de la cual se hicieron serios señalamientos y juntos en su mayoría, pero además

con el convencimiento que le caracteriza, con la trayectoria que lo identifica como un hombre que ha estado durante varias oportunidades en el Ministerio, pero además en la cosa pública. Lo más duro es entenderse con políticos y entre políticos. Ah complicado que es este ejercicio.

Ministro, sus argumentos y respuestas a la inmensa mayoría no solo nos deja satisfechos, sino que nos deja convencidos de que el país está en las mejores manos, de que el Presidente Duque acertó cuando decidió colocarlo a usted al frente de la cartera del Ministerio Público, un hombre que da la cara y no se esconde, pero que además tiene la suficiencia con argumentos de debatirse dice de lo que está hecho Alberto Carrasquilla. Dependiendo del lugar en el que usted se encuentre, Ministro, los señalamientos van a llegar; aquí escuchamos delitos de los que lo hicieron responsable a usted, a una persona que ha sido proba, idónea pero ante todo ha dado la cara y con responsabilidad ha ayudado a que el país avance.

Usted tiene que sentirse orgulloso del hombre de familia, del profesional que ha dado la cara por el Partido Conservador en su momento, pero por el país que hoy se lo exige, nosotros podemos hacer seguir haciendo señalamientos. Los amigos que no lo quieren, que no lo admiran, como efectivamente sucedió hoy con muchos de quienes nos antecedieron, pero nosotros en el Partido Conservador estamos convencidos, como la inmensa mayoría de este Congreso, de su capacidad, de su idoneidad. A los debates políticos llegan los políticos, y usted no se ha escondido; cuando lo exigen, técnicamente ha respondido; cuando le piden académicamente, ahí está Alberto Carrasquilla.

Yo creo que en tiempos de crisis como el que vive el país fiscalmente, no pudo el señor Presidente tomar una decisión más acertada que entregarle esa responsabilidad a usted. Siga adelante, Ministro. En una de las cartas a los corintios, lo recuerdo nuevamente, solo al árbol que da fruto le tiran piedras, y usted está cargado de mucha fruta para darle a este país y aquí vamos a estar acompañándolo el Partido Conservador y la mayoría de este Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, doctor Félix. Partido de las FARC, sí, partido de las FARC, sus diez minutos restantes.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Inicio haciendo un sincero reconocimiento a la Mesa Directiva de la Cámara por cumplir cabalmente con su papel. Este debate tiene como objeto librar al país de una amenaza que es el mayor desbarajuste aún de las finanzas públicas y efectivamente los hechos no acaban de ocurrir, pero su permanencia en el tiempo es lo que nos

llevó, nos motivó a hacer este debate. Aquí se dice y el Ministro lo dice, yo no tuve nada que ver con eso, yo ya estaba por fuera, yo era un asesor, yo no era estructurador. En fin, todos lo oímos, pero la sabiduría popular nos indica cuál fue el nivel, cuál fue la responsabilidad y la participación del Ministro Carrasquilla en todo este entuerto porque siempre se refiere la gente a los bonos Carrasquilla. Por qué se bautizaron así y no ahora, no ahora que se cita el debate, sino desde siempre, desde que aparecieron los bonos Carrasquilla para esquilmar a los que se dejaron esquilmar y es cierto, no se puede exonerar de responsabilidad a esas administraciones y es cierto que no hubo una arma de fuego en la nuca de ninguna de esas administraciones, pero sí hubo un nombre, sí hubo un poder, sí hubo una influencia que los llevó a tomar esa mala decisión.

Ahora resulta que en la defensa para el Ministro somos unas loras porque no hacemos sino repetir las acusaciones, no pensamos, no hacemos el trabajo, pero igual, el discurso sigue siendo el mismo y no se aclaran las acusaciones que se hacen por cuenta de los bonos Carrasquilla. Hay decenas de municipios que están quebrados; los bonos Carrasquilla sumados a la corrupción hacen eso; tenemos municipios que embargaron hasta el 80% de sus ingresos del sistema general para resolver un tema vital, un tema que es el agua, y eso es un punto de mayor perfidia porque es jugar con un derecho fundamental que tiene que ver con la vida de la gente.

Tenemos municipios en el Valle, tenemos municipios en todo el país y seguramente algunos lograron avanzar, pero la mayoría y en general los más pobres quedaron con la deuda, la siguen pagando, siguen sin dinero y siguen sin agua, que es lo peor.

Para terminar, yo quiero dejar una constancia, basta ya de matoneo, basta de estigmatización; no crean que con eso nos van a silenciar, no crean que con eso nos van a llenar de miedo. Aquí estamos y aquí vamos a seguir exponiendo nuestras ideas y aquí vamos a seguir defendiendo a pesar de las calumnias y las mentiras el proceso de paz, que es un compromiso del Estado colombiano y eso incluye a este Congreso. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Polo Democrático, dos minutos que le restan; los diez minutos se los tomó... dos minutos que le restan al Polo Democrático.

Intervención del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Eran cuatro pues los reales; la teoría es otra cosa, pero bueno, vamos al grano. El Ministro Carrasquilla vuelve a mentirle al Congreso porque él pone en duda la cifra que yo di de veintidós mil seiscientos cincuenta y siete millones que le pagaron, y usted sabe, doctor Carrasquilla, que esto es el resultado de los asientos contables que

me certificó Alianza Tributaria. O sea si Alianza Tributaria me miente a mí, hágale el reclamo a Alianza Tributaria. Es así de simple; esto lo revisaron especialistas y esa es la cifra; pero si la cifra es ocho mil millones, pues, hombre, tampoco han debido pagársela porque usted lo que hizo, le hizo fue un daño inmenso a Colombia. Este no es un problema de si se ganó un peso más o un peso menos.

Lo segundo, usted miente cuando dice que hubo interventoría; usted sabe que no hubo interventoría. Falta a la verdad también cuando dice que fue un simple asesor, no es cierto, usted metió las manos en la masa de todo este negocio, usted reclutó a los alcaldes y los indujo a la corrupción, lo demuestre aquí hasta la saciedad y nadie se atrevió a negarlo, parte del problema que tenemos cuál es. Yo le digo, doctor Carrasquilla, este contrato, este otro, y dice que él no me responde porque son negocios privados. ¿Que tiene para ocultar? Así sean negocios privados, se fue a Panamá a esconderse; supimos que había montado en Panamá esta firma porque lo cogieron con los papeles de Panamá no porque nos hubiera querido contar y le pregunta un periodista, doctor Carrasquilla, ¿cómo es ese negocito de Panamá? y él dice no, tengo un acuerdo de confidencialidad. Entonces tenemos un Ministro que tiene derecho a ocultarles a los colombianos las cosas. Yo creo que alguien así no puede ser Ministro de Estado en Colombia; se dice que es que esto no son asuntos de hoy, no son asuntos de hoy que los...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Partido Renaciente y además porque acaban de... Por favor, doctor John Murillo, ustedes tienen aún veinte minutos como Partido, ¿cuánto tiempo va a hacer uso?

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, intentaré ser lo más resumido posible para no...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, tiene los veinte minutos y cuando termine porque son sus tiempos...

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Esperar a aquellos temas que ya han sido mencionados por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, inicialmente sí quiero unirme a las voces de plácemes por la actitud de la Presidencia de esta Corporación al haber citado a este debate, creo que el país lo estaba pidiendo, creo que todo el país quería escucharnos independientemente de nuestras posiciones políticas, así que de verdad importante que la Cámara dé ejemplo de democracia, de pluralismo y que haya permitido esta discusión.

En segundo lugar, yo sí creo que este es un debate político; aquí venimos al Congreso a buscar responsabilidades políticas que seguramente también, como lo diré más adelante, tenemos que armonizarlas con los aspectos jurídicos que rigen este tipo de actuaciones, y el debate está dado en relación a varios puntos y al primero que me refiero es si hubo o no la afectación que se ha planteado a los municipios del país y hay que revisarlo inicialmente por el componente financiero y seguramente sí hubo una afectación a los municipios en sus finanzas, seguramente sí, pero también hay que revisar el argumento histórico en que se encontraba el país en ese momento.

Seguramente hoy no se ve el impacto de aquellas obras, y yo puedo decirlo porque en mi pueblo, Istmina, Chocó, me crié y me tocaba en épocas de verano ir al río a recoger el agua para poder usarla en la casa; y hoy cuando hay verano en el Chocó, les toca a los niños y a las familias seguir yendo al río a recoger el agua porque a pesar de que en Istmina se hizo un empréstito para poder invertir en saneamiento básico, no sabemos en qué se invirtió esa plata, y lo mismo está pasando en Buenaventura, que todos conocemos la tragedia y la falta de agua potable que afecta a la comunidad, pero también está afectando al sector privado, que no llega a Buenaventura por no tener servicio de agua potable las veinticuatro horas; y yo sí creo que hay que revisar que pasó. Y yo sí creo que hoy hay afectación en los municipios y que esos recursos no fueron invertidos adecuadamente, pero hay que revisar de quién es la responsabilidad de esa afectación.

También considero que es fundamental analizar si aquí hay responsabilidad de tipo ético, y seguramente el debate no se va a saldar porque para unos sí y para otros no, pero considero que el eje central de la discusión tiene que estar en el componente jurídico, y si una institución tiene que dar ejemplo del cumplimiento de las leyes, ejemplo del cumplimiento de la carta magna, pues el Congreso de la República, y yo he expresado con anterioridad a que son los entes de control que tienen que responderle al país, es el congreso sobre la ejecución de los recursos millonarios que se invirtieron a raíz de los empréstitos a que estos municipios se accedieron, pero que es fundamental indicar que la Constitución es clara en decir qué se requiere para que proceda un debate de moción de censura y es claro que en estos momentos, más allá del debate y la responsabilidad política que en su momento pueda endilgarse, no existen elementos objetivos de tipo jurídico que permitan avanzar en un debate de moción de censura. La Constitución es clara, tiene que referirse el debate a hechos relacionados con el cargo del funcionario del gabinete que sea citado a este Congreso.

Y yo estoy de acuerdo con decir que hay una conexidad, que hay hechos continuados, seguramente los efectos pueden ser continuados,

pero los hechos tienen que ser relacionados con actividades propias al cargo que ejerce el funcionario sobre el cual el Congreso desea adelantar el debate de moción de censura. Es fundamental que los entes de control respondan y digan qué ha pasado con los recursos que se invirtieron en esos municipios. Claro que hay afectación, claro que no se ve la inversión, claro que seguramente muchos niños hoy pueden estar viendo afectados como en Istmina ante la falta de agua potable, y eso no es posible que lo escondamos; pero hoy no podemos traer aquí hechos que corresponden casi al juzgamiento de un exfuncionario porque aceptar el debate como está planteado implica que la moción se la estamos haciendo es al exfuncionario y no al Ministro en ejercicio.

Es fundamental pues que el Congreso siga dando estos debates, pero la posición que hoy queremos decir es que claro que hay afectación y ahí quiero insistir, claro que la plata no se ve en los municipios, claro que la gente en Istmina, Chocó, está pidiendo que la Contraloría, que la Fiscalía, la Procuraduría den resultados sobre la ejecución de los contratos a través de los cuales se invirtió el recurso objeto de esta empresa, pero hoy el derecho no puede soportar una moción de censura. Los efectos de la ejecución de unos contratos no son lo que debe permitir la actuación de este Congreso.

Así pues que es fundamental que sean los entes de control, yo hago un llamado a la Fiscalía, hago un llamado a la Procuraduría, hago un llamado a la Contraloría para que en lo más pronto posible también sean parte de esta discusión y puedan decir si es que anteriormente han dado resultados de investigaciones por hechos relacionados con la ejecución de los recursos objeto de los empréstitos, que le digan al país si es que han actuado o no han actuado porque se denuncia al Ministro, pero no se denuncia a los contratistas, no se denuncia al ordenador del gasto, que eran los que tenían la responsabilidad independientemente que si la tasa de interés era alta o no de ejecutar adecuadamente esos recursos y de revertirlos e invertirlos en el bienestar de sus comunidades.

Así pues que creemos que no hay lugar, que no se cumplen los requisitos para que esta moción pueda prosperar, pero sí les pedimos a los entes de control que le den resultados al país, que le informen al país qué ha pasado y que digan si es que han hecho algo o es que no han hecho nada; y si no han hecho nada, pues que inicien inmediatamente las investigaciones para poder saber cómo fue la forma en que esos recursos fueron ejecutados y si efectivamente hoy hay personas que puedan o deban responder por los niños que se están muriendo por consumo de agua en mal estado porque es que en el Chocó aún se siguen muriendo. Si miramos las cifras, efectivamente, en el Chocó aún hay niños que se están muriendo por consumo de agua en mal estado, pero eso no

es responsabilidad de un Ministro de despacho, eso es responsabilidad del alcalde, del contratista que ejecutó esa obra.

Así pues que hoy queremos como Partido Renaciente, como partido de negritudes, sí exigir que nos digan, repito, qué pasó con la inversión en aquellos municipios del Pacífico que hoy no ven los resultados de aquellos recursos; pero no podemos permitir ni apoyar esta moción porque, insistimos, consideramos que no se cumplen los presupuestos de orden constitucional para avanzar con la misma.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. En el interior del país les llaman historietas y les llaman cómics a esas historias fantasiosas que normalmente ven los niños y algunos adultos sobre todo cuando están en la cárcel; en la región Caribe y en especial en Barranquilla a eso le llamamos paquito, y yo que tuve la oportunidad de ir al Senado y escuchar exactamente lo que hoy se dice aquí, yo puedo decirles a ustedes con total convicción que esto es el mismo paquito y un paquito es una historia fantasiosa que normalmente la personifica un superhéroe y lo peor del caso es que cuando el niño o el delincuente termina de leer eso en la cárcel o en su infancia se cree que eso es verdad y esos superhéroes por ejemplo algunos están vestidos de verde como Acuamán y otros de amarillo por ejemplo como el famoso personaje de la película que se llama *La máscara* y sobre esas historias fantasiosas sumadas unas y otras hemos construido una solicitud que lleva a que este señor que está aquí durante casi cuatro meses ha soportado absolutamente de todo. Yo creo que es la única persona en este país que ha sido condenada de manera inmisericorde por todo el que se le ocurra escribir partiendo de bases y de premisas falsas. Simple y llanamente hay que referirse al acto legislativo número 4 del 2017 y a partir de la historia de tiempo hacia adelante todo se cae, ¿por qué? Porque resulta que la Constitución lo que nos exige son hechos; si tienes los hechos, te doy el derecho, y el derecho es que se tramite la moción de censura aun con mis reservas, pero que de todos modos es superado por el espíritu democrático de la Mesa Directiva de la Cámara. Los hechos aquí no han salido, no hay un solo hecho que se le pueda haber demostrado al Ministro que tiene que ver con el ejercicio de sus funciones durante la época en que fue Ministro. Se le puede decir lo que quieran, inclusive que es bajito, que es gordo, que no me gustan sus gafas, lo que quieran, pero no tiene nada que ver con el ejercicio de sus funciones.

Así que yo creo que aun a pesar de estar escuchando todas estas historias fantasiosas, tenemos que llegar a la conclusión cuando se llegan los niños a la edad adulta de llegar con la triste realidad que esos héroes no son ciertos.

Así que nosotros creemos que después de cuatro meses el Ministro va a recibir lo que seguramente la mayoría de este Congreso ha debido entregarle desde hace rato. Represento a Cambio Radical, es un partido independiente, Ministro, pero no es un partido indolente; defendemos el derecho de defensa y defendemos la presunción de inocencia, y a usted hasta ahora nadie le ha demostrado que tiene un solo grado de culpabilidad.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Vergara, diez minutos que tomará el doctor Vergara de los que tomó a pesar de que a Cambio Radical hizo uso de siete minutos le corresponderían trece, pero me dice que solo va a hacer uso de diez, doctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, represento a Cambio Radical como bien lo mencionó mi colega y compañero César Lorduy y en Cambio Radical estos debates los tomamos con inmensa responsabilidad, de manera racional, apegados a la Constitución y la ley sin apasionamientos, porque cuando deliberamos y desarrollamos los debates de control político lo que debe primar y lo que debe mediar esencialmente son la fuerza de los argumentos y a la luz de los argumentos yo debo expresarle a esta plenaria por más que sea reiterativo, que nosotros encontramos este debate abiertamente improcedente e infundado. Improcedente porque como bien ha quedado claro en esta sesión, los hechos deben guardar relación con la conducta y con el ejercicio de las funciones del servidor público, pero quiero decirles cómo me he sentido yo hoy, yo me he sentido participando de un debate de control político a un exministro, qué raro, qué extraño, un debate en el 2018 a un exministro, porque eso es lo que corresponde de acuerdo con la Ley 5ª, eso está reglado en la Ley 5ª, que es la que reglamenta nuestro funcionamiento y no podemos perder de vista lo esencial, bienvenido el debate y bienvenida la deliberación, pero sobre la base de que aquí tenemos que respetar la ley y la Constitución.

Y quiero continuar diciéndoles también que quiero expresar mi enorme preocupación por el nefasto precedente que hoy puede surgir de este debate y es que este Congreso se ocupa de reformas constitucionales, este Congreso se ocupa y esta Cámara se ocupa de producir las leyes y nosotros tenemos que dar ejemplo, es nuestro deber ético y moral y qué ejemplo le estamos dando al país promoviendo y desarrollando un debate infundado donde básicamente hacemos alarde y le hacemos eco de conjeturas, de juicios a priori, de chismes,

de verdades a medias, yo quedo muy preocupado porque ¿qué pueden pensar por ejemplo señor Ministro, los corredores de bolsa, o las firmas calificadoras de riesgo o los asesores financieros? un ejemplo de asesoría financiera y consultoría financiera fue el servicio que usted prestó en su momento a través de la empresa de la cual hacía parte, pero si nosotros acogiéramos la tesis y los argumentos, los señalamientos que han hecho los citantes especialmente los partidos minoritarios, entonces señor Ministro, la lógica indicaría que los corredores de bolsa en Colombia que se ocupan del medio, mas no del resultado, porque recordemos, quiero dejar claro que esta clase de negocios y esta clase de esquemas están ligados necesariamente al riesgo, tienen exposición de riesgo porque son intervenciones en los mercados de valores de capitales y en los mercados donde se tranzan los títulos de deuda pública.

Entonces si así fuera y si acogiéramos esos argumentos, yo creo que un porcentaje significativo de estos profesionales cambiarios estarían hoy siendo sujetos de graves procesos penales y por qué no, estarían presos, aquí debe primar algo de confianza legítima en el marco de la seguridad jurídica, esa es una importante reflexión y el debate tiene que estar centrado también en la responsabilidad individual ¿cuál es el pecado en este caso? el pecado es que un Ministro en la actualidad que un año y medio después de haber sido un acto legislativo donde participó en la primera vuelta porque ni siquiera lo terminó, un año y medio después se configura se causa o surge efectivamente el giro directo a la fiduciaria ¿y qué tiene que ver el Ministro Carrasquilla con eso? como lo dijo el colega y el Representante de las comunidades afro, aquí el debate debería estar centrado en la correcta o incorrecta utilización de los recursos públicos que surgieron a partir de estos giros directos, de esta colocación de los títulos de deuda pública ¿y quiénes ejecutaron esos recursos? parecería ministro que usted es Flash, Superman como dice Lorduy un personaje de una tira cómica, aquí quieren ponerlo a usted con el don de la ubicuidad, a usted quieren aquí trasponerlo y quieren transportarlo en el tiempo a través de canales o túneles del tiempo, ¿de cuándo acá usted ejecuta recursos públicos? porque he escuchado acusaciones temerarias y términos bastante, bastante preocupantes y desobligantes como el robo, como la coima, como el soborno, a mí me parece muy grave, este Congreso tiene una enorme responsabilidad, estos debates de control político que pueden prosperar y pueden terminar en una moción de censura a un alto dignatario del Estado en este caso un Ministro deben realizarse con altura, deben realizarse con responsabilidad, deben realizarse respetando la dignidad humana y la honra, porque detrás de este servidor público hay un ser humano que merece nuestra consideración y merece nuestro respeto.

Pero también quiero referirme, yo creo que el debate nos brinda o le brinda al Ministro una gran oportunidad y una gran posibilidad, Ministro Carrasquilla, yo desearía estar en sus zapatos hoy, porque el toro rejugado como dicen en mi tierra, en Sucre, ese toro de corraleja, el coraje de ese toro se conoce es aquí en estos momentos de dificultad y usted ha sabido sortearlo, señor Ministro, y usted tiene un juez que es implacable, es el pueblo colombiano, no son estas posiciones aisladas de una minoría que no representan a la Cámara de Representantes de manera absoluta y su juez serán los resultados de la gestión, Ministro, usted apenas está empezando y eso es lo que va a hablar de su gestión, concéntrese en responderle a sus contradictores, responderle a esta plenaria y responderle a este Congreso con resultados liderando la política pública de su cartera, liderando las transformaciones del país porque usted es el responsable de la política fiscal, usted es el responsable de buscar los recursos que necesita el gobierno nacional para poder desarrollar su plan de desarrollo, para poder conquistar lo que la gente necesita del gobierno, esto con todo el respeto de los citantes es una verdadera perdedera de tiempo, señor Ministro, la Cámara de Representantes debería ocuparse de los temas que realmente necesita este país y de los debates que está esperando la ciudadanía que son los que lo traen a uno aquí para que los representante con altura, muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Partido Verde, dos minutos y a las FARC me dicen y me certifican en la Secretaría que era cierto que los diez que había dado él había anunciado que iba solo a utilizar seis y le quedaban cuatro, le aclaro al doctor Vergara, independientemente de lo que sea, la Mesa independientemente a pesar de lo que puedan considerar indudablemente algunos, tengo que hacer la siguiente claridad, para nosotros también es una obligación constitucional y legal atender los requerimientos de los congresistas cuando creamos que tienen una razón que lo fundamente la Constitución y la ley, eso no quiere decir que estemos o no de acuerdo, pero nos corresponde darle trámite a algunas solicitudes como muchas que se hacen aquí, esta fue una que consideramos y que la Mesa Directiva tomó una decisión de eso, pero de ninguna manera permitimos que nos diga que la actuación nuestra fue ilegal o inconstitucional, dos minutos doctor Inti, Élver le quedan dos minutos.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, pues escuchando hablar a ciertos colegas por poco y nos toca pedirle disculpas al Ministro, le sugiero entonces que vayan a los municipios y le recojan firmas a los ciudadanos para que también le pidan disculpas al Ministro, acá parece que estuviéramos en un

universo paralelo y me recuerda una frase que en cierto momento se citó acá en el Congreso de la República, un pasaje de Stendhal, cuando un hombre encuentra a su mujer en brazos de otro y la mujer le dice, qué poco me amas si le das más crédito a tus ojos que a mis palabras, entonces según ustedes acá todo está perfecto, Buenaventura está perfecto, Lebrija está perfecto, háganle una condecoración en esos municipios al Ministro Carrasquilla.

Se llega incluso acá a atentar contra la lógica, miren esta frase y esta perla, yo diseñé pero no estructuré, Ministro en el mundo de las finanzas ¿qué es un estructurador? el que diseña la estructura jurídica y financiera de un producto y eso fue lo que usted hizo y no tenemos problema con que usted se haya ganada ocho mil millones, ojalá se los hubiera ganado generando valor, pero usted generó pobreza, generó retraso y eso es lo que estamos diciendo acá, el problema persiste así ustedes lo quieran negar y toda la Alianza Verde se mantiene y se ratifica en decirle que usted Ministro no es apto para resolver el problema que existe y que se debe retirar de su cargo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Partido Colombia Humana, yo voy mencionando y si no toman uso entiendo que no hacen uso de su uso de palabra, Colombia Justa y Libres, el anterior movimiento no ha anunciado el uso de su palabra, Colombia Justa y Libres, le quedaban y reservó sus veinte minutos, tiene hasta veinte minutos para hacer su intervención, puede usar menos o lo que no puede usar, es más, pero tiene hasta veinte minutos y entendimos que si usted es usted solo ¿cierto Representante? Entonces entendemos que después de terminado el tiempo que use damos por entendido que sede su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, no, voy a ser muy breve porque la posición nuestra es muy clara.

A pesar de que dijimos que creíamos y considerábamos como partido Colombia Justa Libre que esta moción de censura es absolutamente inconstitucional e improcedente, debo decirle Presidente que me alegra personalmente que se haya dado este debate y me alegra Ministro porque después de que lo han sometido a usted a un linchamiento moral y personal en los medios de comunicación y aquí en este Congreso durante todos estos meses, yo creo que hoy le quedó claro a la opinión pública y también a todos los congresistas que estamos aquí, cuál es la posición, porque se dio un contraste muy grande, de un lado conjeturas, juicios de valor y una cantidad de argumentos que no tienen ninguna fundamentación, y de otros, respuestas puntuales

a hechos puntuales con los argumentos claros y con la frente en alto Ministro.

Usted dijo aquí que le daba vergüenza este debate y lo que le queremos decir desde Colombia Justa Libre es que cuando uno tiene la verdad en una mano y la razón en la otra, no tiene por qué callar ni por qué detenerse ante estos ataques que lo único que quieren hacer es torpedear la labor de un gobierno que sabemos que viene a solucionar los grandes problemas del país que nos dejaron ocho años de desgobierno, así que adelante Ministro y cuenta con nuestro apoyo, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, partido de las FARC por los cuatro minutos que tenía restantes y que me dispensan lo olvidé cuando estaba interviniendo.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Vamos a tratar de explicarle a la opinión lo que esto significa con una frase del arzobispo sudafricano Desmond Tutu, premio nobel de la paz, Presidente, entre otras de la Comisión de la Verdad en ese país, refiriéndose a la llegada de los ingleses y de los Boers a su territorio al territorio de los Zulús, vinieron, ellos traían la biblia y nosotros teníamos las tierras, nos dijeron cierren los ojos y cuando los abrimos nosotros teníamos la biblia y ellos tenían nuestras tierras.

Aquí pasa algo muy parecido, vinieron, traían unos bonos, nos dijeron cierren los ojos y entréguenos los recursos del sistema general de participaciones y cuando abrimos los ojos teníamos unos bonos que teníamos que pagar durante veinte años a tasas de interés leoninas y ellos tenían la plata, de eso es realmente es lo que estamos hablando acá, si este Congreso es congruente, si este Congreso es consecuente con lo que dice la ley, con lo que señala la Constitución los principios de la democracia, debe votar esa moción de censura.

Esas palabras señalando que la opinión pública se está esclareciendo son ciertas, ahí está en primer lugar de tendencia en ese momento en las redes sociales, chao Carrasquilla, los colombianos ya tomaron una decisión informada porque no se está trabajando sobre la base de mentiras, finalmente como no se nos concedió el derecho a réplica, aprovecho unos últimos segundos para responderles a quienes han hecho aquí las acusaciones a las que ya estamos acostumbrados, no importa el tema que se trata en este Congreso, entre otras eso explica por qué el temor de algunos partidos, los partidos más ultrarreaccionarios a la paz de nuestro país, porque la cesación del ruido de la guerra está dejando escuchar el estruendo de la corrupción y obviamente eso asusta a quienes utilizan el Estado para llenarse los bolsillos, para enriquecerse y no se preocupen que esas preguntas que hacen serán respondidas en la Jurisdicción

Especial para la Paz, mecanismo acordado en los acuerdos, valga la redundancia.

De lo que tendríamos que preocuparnos es de explicarle al país, esos que no quieren ir a ese escenario, los hechos de violencia que ellos patrocinaron, incluyendo el patrocinio político de los organismos...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Circunscribámonos perdón al debate al que tenemos hoy.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Nosotros tenemos que hacer el deber de defender ese acuerdo y digo los colombianos y las colombianas precisamente porque la verdad es la que permite garantizar la reconciliación y reconstrucción de nuestro país, ir alistándonos para responderle a Colombia cuáles han sido los directores de la Aerocivil que le entregaron las pistas al cartel de Medellín para que...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor circunscribámonos al debate, no, debate, hágame el favor, terminaron y le damos el uso de la palabra por los cinco minutos que le restan al MAIS cinco minutos, se prepara Opción Ciudadana y se prepara la U como últimos partidos, a la doctora María José por el MAIS, le quedan doctora María José cinco minutos.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sí, voy a intentar ser muy breve, igual todos ya estamos agotados, señor Carrasquilla, yo desde el más profundo de los respetos por usted por todas las bancadas, la bancada de oposición, las bancadas independientes voy a hacer mi intervención, quiero que se tome desde ahí, desde el profundo respeto, pero también respeto por nuestros ideales, por lo que pensamos y también por las argumentaciones que hemos traído aquí, para usted pues esos argumentos son retahíla así lo ha dicho usted, son mentiras, para nosotros son argumentos y los hemos presentado con legitimidad y con respeto, así a algunos no les guste y disculpen por disentir, pero tenemos derecho a disentir, de eso se trata la democracia.

Nosotros reconocemos que usted es un hombre preocupado como lo ha manifestado aquí, a nosotros también nos preocupa este país, claramente que nos preocupa y nos preocupa el futuro económico de este país y tenemos derecho a presentar aquí nuestras posiciones, nuestras preocupaciones y nuestras argumentaciones, así no estén de acuerdo.

En ese sentido y vuelvo y repito, es el derecho a disentir, nosotros nos preguntamos y son las preguntas que hicimos, si usted por ejemplo usó información privilegiada en ocasión de su cargo

y si de alguna manera se sacó provecho de esa información que no era de conocimiento público y son las preguntas que también planteamos aquí, nosotros nos preguntamos si esa asesoría financiera tuvo como fin principal persuadir a los alcaldes para que asumieran este tipo de endeudamiento a cualquier costo y no otro como los TES y teníamos el derecho de plantearlo aquí.

Nosotros nos preguntamos si el fin de los bonos de agua era realmente ayudar a los municipios o si era sencillamente para obtener un beneficio económico en favor de sectores privados y por eso obviamente se obviaron otros tipos de endeudamiento como el TES y tenemos derecho a plantearlo y a preguntarlo aquí en este espacio.

Nosotros esperamos que la Fiscalía y la Contraloría encuentren las pruebas también suficientes y encuentren los méritos para abrir una investigación y entonces será la Fiscalía, la Contraloría y los entes de control quienes al final nos darán o no nos darán la razón.

En este mismo recinto se dijo que los falsos positivos no existían, se dijo que la parapoltica no existía y la historia nos ha dado la razón, yo espero entonces que la historia más adelante tal vez nos dé la razón y no se ofendan por nombrarlo, pero existen, son una realidad.

Finalmente, yo quiero preguntarles a las bancadas a este comportamiento del Congreso el día de hoy si antes en los cuatro años anteriores no se usaron los mismos mecanismos, no se usaron las mismas conductas que hoy se critican aireadamente en este espacio y creo que tenemos derecho a preguntarlo porque aquí ese comportamiento debería ser reprochable por parte de todos, sí, por parte de todos, nos hemos comportado hoy y eso quiero decirlo de una manera reprochable y espero que todos en el próximo debate hagan un acto de conciencia y empecemos a demostrar que este Congreso es reflejo de este país y que en este Congreso existen todas las tendencias, todas las visiones políticas y tenemos derecho a plantearlas aquí, obviamente desde el respeto sin insultarnos los unos a los otros, sin matoneos, con altura y con grandeza, y los invito es a eso los próximos cuatro años, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Partido Opción Ciudadana, doctor Franklin, tiene veinte minutos, hasta veinte minutos y termina el partido de la U a quien le restan doce minutos.

Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente nuevamente muchas gracias por permitirnos el uso de la palabra, a todos los compañeros saludos especiales por estar aquí en este importante debate de control político y por esperar hasta las diez y media de la noche la intervención de todos los congresistas.

Yo tengo que decir, señor Presidente, queridos colegas que yo quedé plenamente satisfecho con la explicación del señor Ministro de Hacienda, cada punto de cada pregunta del cuestionario que le hicieron los respondió con lujo de detalle y no dejó espacio, ambigüedades, ni a que se pensara que estaba ocultando nada, por eso de alguna manera pienso que este debate es una perdedera de tiempo porque con claridad se ve la buena actuación del Ministro de Hacienda, nosotros en este debate de control político que ha sido usado para algunos grupos de izquierda a hacer política y tienen como lo dijo el señor Ministro de Hacienda ocho semanas haciendo política con el caballito de los tales bonos Carrasquilla que no sé por qué los denominan así, porque revisando jamás he visto que se llaman bonos Carrasquilla y nosotros de alguna manera le hemos hecho el juego a la oposición aceptando este tipo de debates para que ellos hagan política permanente.

Ellos obviamente quieren desacreditar un gobierno que se acaba de posesionar, un gobierno que tiene las mejores intenciones para trabajar por este país, un gobierno que fue respaldado mayoritariamente por los colombianos y como vienen unas elecciones el otro año regionales por supuesto necesitan argumentos para poder hacer su debate electoral y qué mejor argumento que este, han cogido al Ministro Carrasquilla de chivo expiatorio para desacreditar el gobierno de este joven Presidente que está haciendo las cosas muy bien.

Yo siempre he pensado que para hacer un negocio se necesitan dos partes, en este caso quien presta el dinero y quien necesita el dinero, aquí no se obligó a los alcaldes a que recibieran un dinero porque si no se les iba a sancionar, aquí los alcaldes de manera espontánea se presentaron ante las oficinas que plantearon este negocio y quisieron hacer ese negocio y hay que decirlo porque yo recuerdo que en esa época tanto la banca pública como la banca privada no le prestaban plata a los municipios, porque los municipios tenían una situación económica muy crítica y, antes por el contrario, con este proyecto lo que se hizo fue solucionar algunas necesidades de ciento diecisiete municipios que, repito, fueron de manera espontánea a pedir el préstamo.

Lo que sí está mal hecho es que algunos alcaldes hayan seleccionado malos contratistas y estos no hayan desarrollado las obras a cabalidad, pero eso no le atañe al Ministro, eso son casos individuales, particulares de cada alcalde que tomó mala decisión en la selección de los contratistas y que de alguna manera hoy hay algunas obras inconclusas, porque también hay que decirlo a la opinión pública, aquí se quiere decir que todas las ciento diecisiete obras correspondientes a los préstamos tienen problemas y eso no es así porque conozco de algunos municipios o de muchos municipios donde esas obras están trabajando o están funcionando de manera correcta.

Este debate se ha basado en mentiras creíbles, este debate se ha basado en mentiras o verdades a medias, este debate se ha basado en afirmaciones falsas, en conjeturas y yo creo que de alguna manera han sido irresponsables con la sociedad colombiana, yo sé que la historia, señor Ministro, va a develar que aquí usted no tuvo nada que ver en este tema y por supuesto lo que quiso hacer fue estructurar una solución para los municipios de Colombia que, repito, en ese momento Dios ayuda para que le prestaran a un municipio recursos.

De tal manera señor Ministro que escuchando las intervenciones de algunas de las personas que nos antecedieron y específicamente la del candidato presidencial, donde obviamente con esas facilidades de expresión que tiene hablaba de los niños que se han muerto, por ejemplo, en La Guajira y de las personas que han padecido por culpa de este blanco de estos bonos, yo tengo que decirlo con mucha tristeza, los problemas de agua potable existen en Colombia desde hace muchos años y siguen existiendo en Colombia desde hace muchos años, en la ciudad de Santa Marta, la capital del departamento de donde yo soy, el agua se va permanentemente, en la ciudad de Santa Marta en los barrios tienen algo que se llama pico y placa, un día hay agua en este barrio, el otro día hay agua en otro barrio, en una ciudad tan importante y turística como Santa Marta todavía tenemos problema de agua potable.

Así que no me parece que le querramos o le quieran echar la culpa al señor Ministro de las situaciones dolorosas que presentan algunos municipios, pero que ha sido una problemática tradicional en Colombia y que esperamos, señor Ministro, que en estos cuatro años de gobierno de alguna manera podamos avanzar y la podamos resolver.

Para terminar queridos colegas quiero decirles que no podemos crucificar a un funcionario como el señor Ministro que hay que decirlo, un estadista con lujo de detalles que le ha dado muchas cosas a este país, no podemos crucificarlo a partir de una cantidad de mentiras, por eso espero que la próxima semana esta Corporación de manera unánime o casi unánime no votemos esa moción de censura.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias al partido Opción Ciudadana doctor Franklin Lozano, doce minutos le restan al último partido por hacer sus intervenciones partido de la U, ¿cuantos minutos de los doce va a utilizar? que veo allá al doctor Lizcano también que ha sido también designado en un listado que tengo...

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Voy a usar los cuatro minutos del doctor Lizcano y los míos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cuatro minutos va a utilizar y los otros porque son dos más utilizan cuatro, entonces no utiliza si no cuatro no ocho, cuatro minutos.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente, primero, es imposible en cualquier escenario satanizar el endeudamiento público como una como una posibilidad de ingreso presupuestal, todas las entidades públicas lo utilizan cuando es conveniente.

Segundo, Colombia se obligó por cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio a reducir en el 50% por lo menos el faltante de agua potable y saneamiento básico en nuestros municipios y, por ello, tuvo que recurrir a las normas que aquí hemos conocido y tuvieron los municipios tres alternativas:

Una, hablar del plan departamental de aguas; otra, hablar de los bonos de agua y, otra, no acoger ninguna de las dos.

Por todos los problemas que se avizoraban alrededor del plan departamental de aguas, algunos municipios decidieron acoger la iniciativa de los bonos de agua y lo que ocurrió y hoy vemos es que efectivamente en los planes departamentales de agua hay una cantidad de problemas de embotellamientos y de falta de ejecución que hacen que regresando en el tiempo hoy justifique uno a los alcaldes que tomaron la decisión de utilizar los bonos de agua como una estrategia fundamental para salir de una crisis enorme en la que estaban sumidos los municipios por falta de cubrimiento en agua potable y saneamiento básico. Eso les dio la posibilidad de forma ágil a los municipios de asumir el crédito de ejecutar los alcaldes con autonomía y poder desarrollar esas obras.

Yo quiero decirle, no he oído hablar de municipios en particular, pero aquí el amigo de las FARC puso a El Tambo (Cauca) como uno de los municipios ejemplo de lo que no se pudo hacer con esos recursos. Por el contrario, El Tambo –un municipio que conozco porque vivo en el Cauca– logró hacer en ese periodo la planta de tratamiento del acueducto de Los Cedros que benefició a dos mil cuatrocientas familias de las cuales mi familia es usuaria, también la planta de tratamiento de Pandiguondo Piango que benefició a mil novecientas familias, la planta de tratamiento del Chisquido Monte Redondo que benefició a mil setecientas familias, igual que el acueducto de El Retiro lo hizo con ochocientas familias y en total después logró pasar de un 10% a un 55% de cobertura, a El Tambo señor Ministro, sí que le sirvió acogerse a este beneficio financiero o a esta oportunidad que le otorgaron los bonos de agua.

Quiero decir señor Presidente que aquí el Congreso lo quieren prestar para que nosotros

aceptemos la continuidad del *show* político que quiere justificar el discurso opositor. Yo no creo ni veo la posibilidad de que se pueda decir que tratar de disminuir la problemática social enorme de nuestros municipios en los temas de acueducto, agua potable y saneamiento básico que recurrir a un instrumento para ello sea algo malo y más cuando se puede comprobar en muchos municipios que eso sí efectivamente mejoró la calidad de vida de un sector importante de la población.

Yo quiero decirles a los amigos que nosotros no podemos prestarnos como Congreso a ese tipo de iniciativas que lo que hacen es desviar nuestra atención de lo que es importante, nosotros hoy y ayer estábamos sometidos a discutir sobre problemas...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ocho minutos del partido de la U de los doce, doctor Faber Muñoz, muchas gracias, cuatro minutos ocho lo cual utilizará la doctora Sara Piedrahíta, partido de la U.

Intervención de la honorable Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias Presidente, sea lo primero decirles que a mí sí me resulta bastante improcedente, injusto y vergonzoso este debate, para mí todas las instancias han estado agotadas en este proceso y se agotaron en el Senado de la República.

Adicionalmente, la mayoría de los argumentos que hemos escuchado en este recinto los honorables representantes aquí presentes no tienen ninguna consistencia ni administrativa ni jurídica, que además la solicitud de este debate es inconstitucional y eso se ha pasado por alto el día de hoy. Mi compañero Eliécer citó el artículo 135 de la Constitución que dice que cuando una de las Cámaras toma decisión sobre la moción, su decisión inhibe a la otra y la proposición que se presentó para este debate tenía diez puntos, ocho de los cuales hacían referencia a lo que ya se discutió en Senado y dos puntos adicionales que debo decirles que en tantas horas de discusión no he visto que se hayan tocado el día de hoy y que solo fueron una justificación para volver a traer el tema al Congreso de la República.

Quiero decirles también que considero que el Ministro en su explicación ha demostrado que no tiene nada que ver con los hechos de los cuales hoy se le tilda de responsable, que se ha puesto en tela de juicio su honorabilidad y la de su familia y ha sido víctima de linchamiento mediático a tal punto que esos bonos de agua se han denominado bonos Carrasquilla, que, lo peor, se ha descontextualizado la problemática causada a la raíz de estos bonos en algunos municipios.

A mí me parece insólito que el Congreso de la República a través de la aprobación de las leyes que dieron origen a la estructuración de

estos bonos, que aprobó unos actos legislativos para que previamente se pudiera dar esto, que el Ministerio de Vivienda que en su momento tuvo que viabilizar los proyectos que tenían que ejecutarse con estos recursos, que la Dirección de Crédito Público de este país, que las secretarías municipales de Planeación y Hacienda, que los alcaldes, que su predecesor señor Ministro cuando fue en esa oportunidad Ministro la primera vez, se hayan confabulado para generarle pobreza a este país y para beneficiarlo a usted, explicaciones que usted ya ha dado con suficiencia en esta plenaria el día de hoy.

Yo no creo que la problemática generada por los bonos en algunos municipios le pueda circunscribir a su cabeza, porque aquí participaron muchos sectores y eso en su explicación lo dejó claro, una de las causas principales por las que hubo siniestros en muchos de estos proyectos era porque no había proyectos estructurados y eso es cierto y esto es una responsabilidad que no se le puede imputar al Ministerio de Hacienda, los recursos que se invirtieron en obras no tenían proyectos viabilizados; solamente sesenta y cuatro de los ciento diecisiete municipios tenían estos proyectos incluidos dentro de sus planes de desarrollo que en ese momento iban de 2008 a 2011 y esa no es su responsabilidad.

Incluso ahí hay algo de la Contraloría por destinación indebida de recursos, el Ministerio de Vivienda debió haber exigido la viabilización de estos proyectos, por eso hoy muchos no tienen impacto o son elefantes blancos y las secretarías de planeación tuvieron que haber certificado y garantizado que estos proyectos estuvieran inscritos en el banco de proyectos y acordes con los planes de desarrollo.

Y sobre todo debo decirles algo, me preocupa el mensaje que este Congreso le está dejando al país porque los proponentes de este debate en vez de buscar una solución a esos...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le tomará entonces un minuto de la U de los ocho, toma un minuto y le quedarían tres al partido de la U, cierre entonces doctora.

Intervención de la honorable Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons:

Me preocupa el mensaje que este Congreso le está dejando al país, donde lo que están buscando es alzar la cabeza del Ministro y mostrarlo como trofeo y culpable de la situación de agua y saneamiento básico del país, cuando por ningún lado es responsable; deberíamos estar proponiendo y los que propusieron este debate de moción de censura más bien proponer un debate a ver cómo solucionamos toda la problemática que tienen muchos municipios que no han podido renegociar su crédito con Findeter.

De eso deberían preocuparse aquellos quienes firmaron esta proposición y que hoy dejen de buscarle sangre en la arena; deberíamos estar trabajando conjuntamente por las necesidades de todos los colombianos y sobre todo de esos municipios pobres que hoy tienen la esperanza de tener todos estos proyectos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lizcano con sus tres minutos restantes del partido de la U, tres minutos.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Buenas noches, en estos momentos soporto una carga emocional por dos hechos muy importantes que han ocurrido en mi vida esta semana, la primera acudir a la JEP a la Jurisdicción Especial de Paz, para denunciar las atrocidades que cometieron los carceleros conmigo y con las demás víctimas en esta guerra pese a que los perdoné, pero he dicho que una cosa es el perdón y otra cosa es la justicia.

La otra es ver aquí en este verme en este atril que hace veinte años con una voz más febril, más entusiasta, contundente, me paraba a hacer debates y ahora encontrarme paradójicamente con mis carceleros y sentir la satisfacción de la importancia que es la democracia y la paz en Colombia. Al verlos siento tranquilidad, pero también me da mucha tristeza saber que se paran en este atril y acusan a los partidos, al Estado que buena parte tiene culpa, pero aquí no les escuché pedir perdón, reconocer todo lo que hicieron en el país.

Ahora cuando miro a este hombre, un hombre con un acopio de valores morales, intelectuales, Ministro Carrasquilla que lo conozco hace mucho tiempo, me recuerda las palabras del Quijote cuando cabalgaba, le decía a Sancho, por la honra y la libertad vale jugarnos la vida, usted se la está jugando con su honradez, con su paciencia, con esa entereza de hombre bueno, académico, porque usted fue decano de economía de la Universidad de los Andes que a muchas generaciones les dio ejemplo y yo me jugué la vida por la libertad como la primera posición del hombre sobre la tierra.

Después de este análisis y después de haber escuchado a todos con detenimiento y haberme dejado gobernar por la razón, no por...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A nadie se ha tenido ese ejercicio, si doy un minuto a uno van a pretender otro partido, han terminado la intervención de los partidos, de sus voceros, se da por terminado oficialmente el debate de moción de censura, un minuto por favor que no ha terminado, se da por terminado y como lo indica la norma, una vez finalizado el debate, se cita para el día martes que está dentro del tercero y décimo día para la votación exclusiva sobre la votación de moción de censura en un

punto que estará en audiencia para el orden del día, a las tres de la tarde, hay unas constancias por innumerables que tienen muchas firmas secretario y otras constancias y una renuncia de un congresista que requiere la aprobación de la Cámara de Representantes y que ha solicitado se la hagamos el día de hoy.

Entonces secretario por favor proceda a la renuncia entendiendo que ha finalizado el debate y que se deja constancia de varios congresistas al respecto, lea primero la renuncia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice la primera proposición:

Señores mesa directiva referencia, cambio de Comisión Constitucional, muy comedidamente solicitamos a la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes poner en consideración de la plenaria el cambio de Comisión el cual estamos de acuerdo los tres Representantes el cual será de la siguiente manera:

Honorable Representante Hernando José Padauí miembro de la Comisión Tercera pasará a la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Néstor Leonardo Rico, miembro de la Comisión Cuarta pasará a la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Milene Jarava Díaz miembro de la Comisión Segunda pasará a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Dándole cumplimiento al párrafo del artículo 54 de la Ley Quinta del 92, agradecemos de ustedes dar el trámite ante la plenaria de la Cámara para que sea aprobada nuestra solicitud.

Firman Néstor Rico, José Padauí, Hernando José Padauí y Milene Jarava Díaz.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración a la Cámara de Representantes la renuncia del Representante Padauí... Ah no la modificación de las comisiones propuestas por esos partidos, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Renuncia:

Bogotá distrito capital octubre 24 de 2018 señores mesa directiva Cámara de Representantes, ciudad.

Por medio de la presente me permito presentar renuncia como Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar por estricta motivación personal.

Atentamente, José Hernando Padauí Álvarez.

Ha sido presentada la renuncia del doctor Padauí por estrictas razones...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes ¿aprueba la renuncia del doctor Padauí?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A las 9 y media, deme la hora que radicaron una proposición congresistas de esta Cámara en medio de la terminación casi finalizando la terminación del debate, hora.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor presidente, ha sido radicada una constancia por cerca de ochenta congresistas a las 9 y 50 de la noche, entre los congresistas se encuentran firmándola John Jairo Roldán, Gustavo Londoño, Álvaro Hernán Prada, Félix Chica, Kelyn González, Liliana Benavides, José Amar, Álvaro Monedero, Andrés Calle, Henry Fernando Correal, Guadit Manzur, Fabio Arroyave, Néstor Leonardo Rico, Juan Espinel, Cristian Garcés, Norma Hurtado, Gabriel Santos, Gabriel Vallejo y otras firmas alrededor de 80 firmas de representantes a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja como constancia porque la votación tendrá que realizarse por ley el día martes como se anunció finalizado el debate, siga Secretario.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Y dice lo siguiente:

Honorable Representante

Alejandro Carlos Chacón

Presidente

Cámara de Representantes.

Asunto, moción de censura Ministro de Hacienda.

Por medio de la presente y en desarrollo del artículo 252 de la Ley Quinta de 1992, el cual reza que:

Artículo 252.

Conclusión del debate, el debate concluirá por una proposición aprobada por la plenaria declarando satisfactorias las explicaciones.

Solicitamos poner a consideración a la Mesa Directiva de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes la plena satisfacción de los argumentos jurídicos y técnicos sustentados por el Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla.

Atentamente, las firmas referenciadas anteriormente señor Presidente.

Ha sido leída la proposición radicada a las 9 y 50 de la noche.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esta Presidencia y Mesa Directiva también deja la presente constancia.

Lo que se realizó en el Senado de la República solo fue la decisión sobre una proposición, jamás fue una decisión de la Mesa Directiva, la decisión de someter y realizar un debate no de control político, sino un debate de moción de censura, como fue la posición de esta mesa directiva por el Acta 01.

De la misma manera, fue una decisión con anterioridad aún a que decidiera el Senado de la República.

Segundo, la decisión de nosotros fue posterior, además a la realización de este debate que cita la votación para el día martes, allá jamás tuvieron votaciones ni hubo debate de moción de censura, queda la presente constancia.

Anuncie proyectos que estarán posterior.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 30 de octubre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyecto de acto legislativo número 105 de 2018 Cámara, acumulado con proyecto de acto legislativo número 140 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara acumulado con el proyecto de ley número 142 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 175 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 157 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 049 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 029 de 2017 Cámara

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos para la sesión plenaria del día martes 30 de octubre del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se cita para el día martes a las 3:00 de la tarde la votación de la moción de censura con base en la terminación de hoy de este debate en audiencia y posteriormente con el orden del día que corresponderá a los proyectos también anunciados en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 10 y 53 p. m., muy buenas noches a todos. Se ha citado para el próximo martes a partir de las 3:00 de la tarde, a audiencia pública para decidir la moción de censura del Ministro Carrasquilla después de este debate y se ha citado también para proyectos debatir proyectos de ley y actos legislativos ya anunciados.

<p style="text-align: center;">IMPEDIMENTOS</p>  <p>SbSG.2.1-0389-18 Bogotá D. C., 29 octubre de 2018</p> <p>Doctor RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ Jefe Sección de Relatoría (E) Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria octubre 24 de 2018.</p> <p>Respetado doctor Ávila:</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 24 de octubre de 2018, así:</p> <p style="text-align: center;">MOCIÓN DE CENSURA (Acta de M.D. 001 de octubre 22 de 2018 y Proposición de octubre 09 de 2018)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El doctor JOSE GABRIEL AMAR, Representante a la Cámara. 1 folio. 2. El doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN, Representante a la Cámara. 1 folio. <p>Cordialmente,</p> <p>NORBEBY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario General <i>Anexo in extenso</i></p>	 <p style="text-align: center;">AQUI VIVE LA DEMOCRACIA JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA</p> <p>Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018</p> <p>Doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>REFERENCIA: Impedimento frente proposición de Moción de Censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla</p> <p>Respetado Presidente:</p> <p>En concordancia con el artículo 286 de la ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento para votar la proposición de iniciar proceso de Moción de Censura en contra del Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla Barrera.</p> <p>Lo anterior debido a que durante el tiempo en que este se desempeñaba como Ministro de la misma cartera del gobierno de Alvaro Uribe Vélez, inició una investigación en contra de la Institución Universitaria en la que labora una familiar que se encuentra dentro de mi segundo grado de consanguinidad.</p> <p>Agradezco su colaboración,</p> <p>JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p> <p>Proyecto: Miguel Ángel Pacheco Asesor Jurídico UTL</p> <p style="text-align: center;">ESTAMOS PARA AMAR Carrera 7 No. 8-68, oficina 627 Tel: 4325100 Extensiones 3617-3618 www.camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">038301</p>
--	---


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 24 de octubre 2018

Doctor:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

*Secretaría General
24-10-18
05:36 PM*

Referencia: Impedimento.

Respetado presidente:

Por medio de la presente **me declaro impedido** para discutir, participar y votar en el Debate de Moción de Censura contra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera, de conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes".

Conforme a lo anterior y en aras de garantizar un debate con transparencia, pongo de presente que durante mi labor como Alcalde del Municipio de Ipiales - Nariño, se accedió al esquema de financiamiento de conformidad con la Constitución (Artículos 356 y 357); las Leyes 1151 de 2007 y 1176 DE 2007; los Decretos Reglamentario No. 3320 de 2008 (Expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y suscrito por aquel ministro, el Ministro de Hacienda y la Directora del Departamento de Planeación Nacional) y Decreto Reglamentario No. 2681 de 1993, vigentes para la fecha.

Atentamente,


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara - Nariño

Cámara 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext. 3349 **038002**
Bogotá D.C. - Colombia


Página 1 de 1

Bogotá D.C. Octubre 24 de 2018.

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
E. S. D.

N: 145

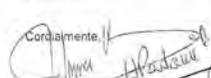
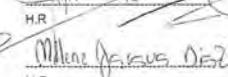
Referencia: Cambio de Comisión Constitucional.

Muy comedidamente, solicitamos a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, poner en consideración de la plenaria el cambio de comisión, el cual estaremos de acuerdo los tres representantes, el cual será de la siguiente manera:

- El H.R. HERNANDO JOSÉ PADAUJÁLVARES, Miembro de la Comisión Tercera (III) pasará a la Comisión Segunda (II) Constitucional Permanente.
- El H.R. NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, Miembro de la Comisión Cuarta (IV) pasará a la Comisión Tercera (III) Constitucional Permanente.
- La H.R. MILENE JARAVAL DÍAZ, Miembro de la Comisión Segunda (II) pasará a la Comisión Cuarta (IV) Constitucional Permanente.

Dándole cumplimiento al parágrafo del artículo 54 de la ley 5 de 1992.

Agradecemos a ustedes, dar el trámite ante la plenaria de la cámara, para que sea aprobada nuestra solicitud.

Concordante

H.R. NÉSTOR RICO

H.R.

**24-10-2018
6:30 PM
MILENE**

Control: email: gred@congreso.gov.co
Calle: 59 # 7 - 50 Capitanía Nacional - Oficina 304
Compendio de la Cámara 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (0051) 4325100 ext. 3349 Bogotá D.C.


CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIONES


ADMITE LA DEPENDENCIA

25 OCT 2018

SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0375-18

FECHA: Bogotá D. C., octubre 25 de 2018.

PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dr. **NORBIEY MARULANDA MUÑOZ** - Subsecretario General.

URGENTE _____ PARA SU INFORMACIÓN _____ FAVOR DAR CONCEPTO _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ FAVOR TRAMITAR _____ ARCHIVAR _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
---	--

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No.: **145 y 146** las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 24 de octubre de 2018.

FIRMA: **NORBIEY MARULANDA MUÑOZ**
Subsecretario General

*Avila
9:25
H405*

RECIBIDO POR: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Bogotá D.C. Octubre 24 de 2018

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad.

N: 146

por medio de la presente me permito presentar renuncia como Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, por exacta motivación Personal.

Atentamente,


RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

**24-10-2018
6:00 PM
JUAN C.**


CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
NORBIEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

037502



ACUÍVVE LA DEMOCRACIA

30 OCT 2018
N: 147
4460

**SUBSECRETARIA GENERAL
NOTA INTERNA**

No. SbsG.2.1.0405-18
 FECHA: Bogotá D. C., octubre 30 de 2018.
 PARA: Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E)
 DE: Dr. **NORBEBY MARULANDA MUÑOZ** - Subsecretario General.

URGENTE	==	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	==
PARA SU INFORMACIÓN	==	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	==
FAVOR DAR CONCEPTO	==	FAVOR TRAMITAR	XXX
INFORMAR POR ESCRITO	==	ARCHIVAR	==
ENCARGARSE DEL ASUNTO	==	ENTERARSE Y DEVOLVER	==
		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	==

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No.: 147 las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 24 de octubre de 2018.

FIRMA: **NORBEBY MARULANDA MUÑOZ**
Subsecretario General

Recibido por: _____
 Fecha: _____
 Hora: _____

N: 147
 Bogotá, Octubre 24 de 2018
 ASUNTO: Moción de Censura Ministro de Hacienda

Handwritten signatures and initials: Carlos E. Acosta, Elbert Diaz, Nestor Leonardo Rico, Fabio Anzures, Ezequiel Farfán, Andrés Calle, Wladimir Mantur, Kelvin Gonzalez D., among others.

N: 147
 Bogotá, Octubre 24 de 2018
 ASUNTO: Moción de Censura Ministro de Hacienda

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
 Presidente 24-10-18
 Cámara de la Representación

Par medio de la presente y en desarrollo del artículo 252 de la Ley 5 de 1992, el cual reza que "ARTICULO 252. CONCLUSION DEL DEBATE. El debate concluido con una proposición aprobada por la plenaria declarando satisfactorias las explicaciones", solicitamos poner a consideración a la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la plena satisfacción de los argumentos jurídicos y técnicos sustentados por el Ministro de Hacienda, **DR. ALBERTO CARRASQUILLA**.

Extensive handwritten signatures and initials covering the page.

N: 147
 Bogotá, Octubre 24 de 2018
 ASUNTO: Moción de Censura Ministro de Hacienda

Extensive handwritten signatures and initials: Crisanto Pizzo, Armando Koborain, Lilliana Benavides, Félix A. Chica, Álvaro Hernán Prada, Gustavo Londoño G., among others.

Bogotá, Octubre 24 de 2018

ASUNTO: Moción de Censura Ministro de Hacienda

N: 147

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
24/OCT/2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General



Secretaría
Prof. P. J.

Bogotá D.C 23 octubre de 2018

CONSTANCIA

24-10-2018
6:05 pm
Juanos

Respetados compañeros, de conformidad con la ley 5 de 1992, artículo 258 "Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento..." Contamos con un trámite preferente para permitirnos realizar el control y seguimiento a las actividades de las distintas autoridades.

El 6 de septiembre remití un cuestionario al Ministerio de Comercio, y al Fontur a la fecha ninguno de los dos se ha pronunciado, este ejercicio en el que persistiré demuestra porque razón hay tantas tutelas para defender el derecho de petición, si nosotros que representamos los intereses de la comunidad y tenemos el privilegio del artículo 258 no recibimos respuestas, puede uno entrever que tipo de respuestas reciben los ciudadanos.

Le hago un llamado desde esta plenaria al Ministerio de Comercio y al Fontur, para que contesten de fondo mi petición.

Con la deferencia que me merecen,



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO MAGDALENA

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0400-18
Bogotá D. C., octubre 29 de 2018.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.



4452

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de octubre 24 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 24 de octubre de 2018, por:

1. La doctora **KELYN JOHANA GONZALEZ**, Representantes a la Cámara, 01 Folio
2. El doctor **HARRY GONZALEZ**, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
3. La doctora **KAREN CURE CORCIONE**, Representantes a la Cámara, 01 Folio
4. El doctor **CESAR PACHON ACHURY**, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
5. El doctor **CARLOS EDUARDO ACOSTA**, Representantes a la Cámara, 03 Folios.
6. El doctor **EDWIN BALLESTEROS** Representante a la Cámara, 01 Folio.
7. El doctor **ENRIQUE CABRALES Y OTROS**, Representante a la Cámara, 01 Folios.

Cordialmente,



NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo la constancia
/hank/ Scan




Representante a la Cámara
Trabaja con amor por el Caquetá

Bogotá D.C, octubre 2018

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, deja constancia de la reciente situación presentada en la vía Puerto Rico – San Vicente del Caguan, en el Departamento del Caquetá, donde al parecer, la fuerza pública activo controladamente dos cilindros acondicionados con explosivos.

El hecho, no solo afecto la movilidad del Departamento, pues la vía permaneció cerrada por varias horas, sino que también, genero bastante temor dentro de la población civil, perturbando la tranquilidad que las acciones de paz habían traído a sus habitantes.

Solicitamos de manera prioritaria al Gobierno Nacional y las autoridades competentes, esclarecer los hechos presentados en este sector del Departamento del Caquetá, con el fin de poder dar un parte de tranquilidad a la población.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; a la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda; a la Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez; al Ministro de Defensa Nacional, Dr. Guillermo Botero; al Comandante de la Sexta División del Ejército con sede en Caquetá, General Cesar Augusto Parra León; al Comandante de Policía de Caquetá, Coronel Javier Navarro Ortiz y a los medios de comunicación.

Firmada el 24 de octubre de 2018.

Afentamente



Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabaja con amor por el Caquetá"

24-10-2018
5:49 pm
Juanos

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 546b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

040002



Bogotá, 24 de octubre de 2018.

CONSTANCIA

Quiero poner en conocimiento la situación a la que nos enfrentamos hoy en Cartagena respecto de la prestación de servicio del alumbrado público.

El Distrito Turístico de Cartagena se encuentra a menos de tres meses del vencimiento de la concesión que por más de 20 años se otorgó para alumbrado público en Cartagena.

Mis inquietudes tienen que ver principalmente con el manejo de recursos públicos por parte del concesionario, y los aportes que el mismo ha hecho para ampliar el servicio en la ciudad. He tenido conocimiento que el concesionario ha estado cobrando una tasa interna de retorno por encima a la permitida en ley, y no se habrían hecho las inversiones necesarias para mejorar el servicio.

Le solicito al Doctor Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de los colombianos, manera prevalente haga seguimiento a esta situación no solamente porque se involucran dineros de la nación, sino porque existen reparos públicos por la forma en cómo se dio tratamiento al proceso de contratación y prorroga del alumbrado público de Cartagena.

Manifiesto la confianza en las labores de investigación que en materia fiscal puedan realizar el organismo de control en el propósito de esclarecer estos hechos. Necesitamos medidas inmediatas.

Karen Violette Cure Corcione
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

24-10-2018
5:45 PM
Jorge U.



Carlos Eduardo Acosta Lozano
Representante a la Cámara por Bogotá
2018 - 2022

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2018

Señor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

24-10-18
05:34 PM
[Signature]

CONSTANCIA:

Respetado Señor:

El Congreso de la República como órgano por excelencia con funciones entre otras, de control político, no puede ser el mismo órgano que responda a solicitudes que están por fuera del ordenamiento jurídico y que como legisladores nos veamos sujetos a el trámite de un debate que a todas luces no tiene fundamento jurídico alguno. Así las cosas, con ocasión de la mencionada moción de censura al Ministro de Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla me permito dejar constancia de la improcedencia por la inconstitucionalidad del citado debate.

Conforme el artículo 135. Son facultades de cada Cámara: entre otras las estipuladas en: numeral 8 y 9 que consagran:

"Citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros no concurren, sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, ésta podrá proponer moción de censura. Los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá enlazarse el orden del día de la sesión" (subrayado y negrilla fuera de texto)



Bogotá, octubre 24 de 2018.

CONSTANCIA

Quiero presentar mis más sinceras condolencias a la familia de nuestro héroe y hermano de Ramiriquí, el patrullero Jefferson Ricardo Román Bolívar, quien, ejerciendo su deber, fue vilmente asesinado la madrugada del día lunes 22 de octubre de 2018, en un parqueadero de la Policía Metropolitana de Tunja, para quien pido ante la Honorable Plenaria de Representantes un minuto de silencio.

Cesar Pachón Achury
CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

24-10-2018
5:48 PM
Jorge U.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484-4485
Bogotá, D.C. - Colombia



Carlos Eduardo Acosta Lozano
Representante a la Cámara por Bogotá
2018 - 2022

Y a continuación en el numeral 9 estipula:

"Proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con funciones propias del cargo. La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponerla por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, en Congreso pleno, con audiencia de los ministros respectivos. Su aprobación requerirá la mayoría absoluta de los integrantes de cada cámara. Una vez aprobada, el ministro quedará separado de su cargo. Si fuere rechazada, no podrá presentarse otra sobre la misma materia a menos que la motiven hechos nuevos". (subrayado y negrilla fuera de texto)

Claramente no puede haber otra interpretación que la auténtica para determinar que la moción de censura obedece a las razones expuestas en la norma constitucional por el inexcusable ciliación del Congreso y por el indebido desarrollo de las funciones precisamente, por la calidad de funcionario que lo asiste, por lo que el citado debate no debe si quiera dar lugar a trámite, reiterando que el Congreso de la República de Colombia es una institución que merece el respeto debido y de sus legisladores en respeto del ordenamiento jurídico colombiano.

No puede ser que, bajo el ropaje de causas presuntamente justas, seamos capaces de aceptar el incumplimiento de la Constitución Política de nuestro país desconociendo su mismo artículo 4 que estipula evidentemente que: "La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades".

En este sentido, la institución está sobre el interés particular y por lo mismo el ordenamiento jurídico colombiano estipula acciones y mecanismos idóneos cuando se ha trasgredido la ley y existe todo un debido proceso para dar lugar al resultado, pero de ninguna manera, la Cámara de Representantes será el escenario de propuestas inconstitucionales, por tal razón presento mi rechazo absoluto al trámite de este debate de moción de censura y objeto en conciencia de dar lugar a él en este recinto.

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Representante a la Cámara por Bogotá
2018 - 2022

Como Representante a la Cámara por Bogotá, reitero que dentro de las banderas de Colombia Justa Libre se encuentran el respeto por la Constitución y las leyes, el respeto por la autoridad legítimamente constituida y la claridad de que las instituciones están establecidas para el cumplimiento de fines y funciones expreses con miras al bienestar de todos, y en este orden de ideas siempre que existan las reglas de juego existirá una verdadera transparencia frente a nuestros electores, familia y todos los colombianos que han depositado en nosotros y en esta institución un voto para garantizar el respeto de nuestra Constitución y la salvaguarda del interés general sobre el particular.

Agradezco su atención.

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

24-10-18
05:37 PM

Referencia: Constancia, Moción de Censura contra el Ministro Alberto Carrasquilla

La Corte Interamericana de derechos humanos se ha pronunciado en las decisiones que conlleva la separación del cargo de un funcionario estará sometida al art. 81 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Tramitar la moción de censura por parte de la Cámara de Representantes conlleva incurrir en dos violaciones a los derechos humanos que le asisten al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla. El primero de ellos. Ser juzgado por la entidad no competente y el segundo Ser juzgado dos veces por los mismos hechos.

Por otra parte carecen de fundamento fáctico y jurídico las razones que motivan la oposición para adelantar la presente moción de censura, máxime cuando los hechos no tienen nada que ver con su ejercicio actual de su función ministerial.

Por lo anterior pido a esta plenaria negar la presente moción de censura y como consecuencia de ello proceder a archivarla y ocuparnos de los proyectos que cursan en esta corporación en beneficio de los colombianos.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Juan Espinal

ACQUIVVE LA DEPENDENCIA
Carrera 7 No. 84-68 Pura 3 Of. 316 - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4331100 - Ext. 430703
Bogotá, D.C. - Colombia

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme.
Corazón grande

Comunicado a la opinión pública

La bancada del Centro Democrático en Cámara de Representantes, considera inapropiado el debate de moción de censura al actual Ministro de Hacienda y se permite informar lo siguiente:

1. Expresa su apoyo irreflexivo al ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.
2. La moción de censura que se debatirá en plenaria de Cámara de Representantes es totalmente imprecisa, debido a que las conjeturas señaladas por los congresistas carentes, no ocurrieron en el desarrollo de las funciones del Ministro de Hacienda del presidente Iván Duque.
3. Teniendo presente lo anterior, la iniciativa tiene que ser convocada por la décima parte de los integrantes de la respectiva Cámara y la segunda por asuntos relacionados con las responsabilidades que no corresponden al gobierno del presidente Iván Duque. Ministerio de Hacienda del Gobierno actual, no puede ser citada a debate de moción de censura.

Por esta razón, pierde legitimidad los argumentos de los carentes porque se están refiriendo a responsabilidades que no corresponden al gobierno del presidente Iván Duque.

23 de octubre del 2018

Juan Espinal
Guillermo Barros
Agustín
Manuel Maros
Morales
Morales

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ